

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**  
**VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

REALIZADA EL 27 DE NOVIEMBRE

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2019**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**Dn. JALIL, Fernando Miguel**

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. PERALTA, Gabriel Fernando**

Subsecretaría Parlamentaria:

**Dr. Buenader, Mariano**

Señores Diputados presentes:

**ANDERSCH, Jorge Rubén**

**AREDES, Ricardo Ramón**

**ÁVILA, Hugo Daniel**

**BAZÁN, Paola Vanesa**

**BRIZUELA, Analía**

**CESARINI, Enrique Luis**

**DENETT, Juan José**

**DÍAZ, Adriana**

**FEDELI, Paola**

**GUERRERO GARCÍA, María Cecilia**

**HERRERA, María Macarena**

**LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando**

**MARSILLI, Carlos Antonio**

**MOLINA, Manuel Isauro**

**MOLINA OLVEIRA, Carlos**

**MONTI, Francisco Manuel**

**MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián**

**PONS BAZÁN, María Alejandra**

**RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano**

**RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica**

**ROJAS, Ramón Juan Carlos**

**SIERRALTA, Horacio**

**SORIA, Natalia**

**VALDEZ, Humberto**

**ZALAZAR, Mónica Olga**

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**BARROS, Augusto**

**COLOMBO, María Teresita**

**CONTRERAS, Genaro Armando**

**FERNÁNDEZ, Juana**

**HERRERA, Rubén Antonio**

**LAVATELLI, Luis Daniel**

**LOBO VERGARA, Luis**

**LUNA, Víctor Hugo**

**NAVARRO, Hugo**

**NÓBLEGA, Marisa Judith**

**SARACHO, Sergio**

**SOSA, Jorge Gustavo**

**ZAVALETA, Armando Felipe**

Señores Diputados con licencia:

**MANZI, Rubén**

**SAADI, Luis**



- Dice el:

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Buenos días señores Diputados, por favor ocupar sus bancas.  
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Con 26 Diputados presentes, tenemos quórum señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Muchas gracias Secretario.

Con quórum reglamentario y siendo la hora 12:15 minutos se da inicio a la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria.

Corresponde, de acuerdo fue acordado en su momento por Labor Parlamentaria invitamos a las señores diputados: Navarro Hugo, Sierralta Horacio, Herrera Macarena y Valdez Humberto a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Continuando con el Plan de Labor, pasamos al Punto 3º:

Lectura de la Versión Taquigráfica de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2018.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.** - Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.** - Gracias Presidente.

En virtud de que todos los Bloques tenemos conocimiento de la Versión Taquigráfica, voy a mocionar para que se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Muchas gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra la señora diputada Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.** - Es sobre este tema y por un error atribuible a quien habla, pido que se considere en la Versión Taquigráfica, antes de su aprobación, la eliminación de la palabra "es" en la cuarta oración del sexto párrafo de la página 29. Es respecto de mi intervención en la sesión de la semana pasada. Es un vocablo "es" que hay que eliminar en la parte inicial de la cuarta oración de ese párrafo y de esa página, porque sino cambia el sentido. Gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Muchas gracias Diputada.

A consideración de los señores Diputados la moción de la diputada Guerrero, con la modificación planteada por la diputada Colombo.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - A continuación Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

## L I C E N C I A S

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.** - Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.** - Gracias señor Presidente. Para solicitar licencia para los diputados Luis Saadi, Sergio Saracho y Hugo Navarro.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Muchas gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO MONTI.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.** - Gracias Presidente.

Para solicitar licencia para los diputados: Rubén Manzi, Marisa Nóbrega y Rubén Herrera, sin perjuicio de que ingresen con posterioridad a la asamblea.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**RA. DIPUTADA GUERRERO.** - Gracias Presidente. Para solicitar licencia para los diputados: Armando Zavaleta, Augusto Barros y Daniel Lavatelli sin perjuicio que ulteriormente ingresen a este recinto de sesiones. Gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Muchas gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO VALDEZ.** - Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

**SR. DIPUTADO VALDEZ.** - Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, para solicitar licencia para los diputados Genaro Contreras y Luis Lobo Vergara, sin perjuicio de que después puedan ingresar al recinto.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Muchas gracias señor Diputado.

A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Continuando con el Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Por Secretaría Parlamentaria se informará las Comunicaciones ingresadas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Sí señor Presidente. Tenemos las siguientes comunicaciones que son todas referidas a redeterminaciones definitivas de precios remitidas por el Ministerio de Obras Públicas, a saber: Nota N° 033, referida al Expediente "E" 12193/19. Redeterminación definitiva de precios - Obra: "Ampliación y Refacción en Escuela N° 367 Midemia de Taire de Taire - Localidad Santa Cruz - Dpto. Valle Viejo - Provincia de Catamarca".

Nota N° 036, referida al Expediente "E" 12625/19. Redeterminación definitiva de precios - Obra: "Terminación del J.I.N. N° 27 en Escuela N° 372 de Huaycama - Dpto. Ambato - Provincia de Catamarca".

Nota N° 037, referida al Expediente "E" 12624/19. Redeterminación definitiva de precios - Obra: "Refacciones Instalación Sanitaria, Instalación de Desagües Pluviales, Medianera Norte, Aberturas y Construcción Cerramiento Oeste, Escuela Provincial de Minería N°19 Dr. Bernardo Houssay - Dpto. Capital - Provincia de Catamarca".

Nota N° 039, referida al Expediente "D" 14630/18. Redeterminación definitiva de precios - Obra: "Refacciones Edificio Escuela N°471 - Loc. Estancia de Albigasta - Dpto. La Paz - Provincia de Catamarca".

Nota N° 041, referida al Expediente "E" 12191/19. Redeterminación definitiva de precios - Obra: "Reparación de Instalación Eléctrica en Escuela N° 30 de Londres - Dpto. Belén - Provincia de Catamarca".

Nota N° 043, referida al Expediente "E" 12192/19. Redeterminación de Precios - Obra: "Refacciones generales en Escuela N°24 Carranza - Dpto. Capayán - Provincia de Catamarca".

Firman: Arq. Carlos Hernán Reynoso -Subsecretario de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar- y acompaña con su firma la Arq. Teresa Sayago - Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato- S.U.E.P.E.I.E.-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Todas las comunicaciones se remiten a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Son todas las Comunicaciones señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias. Continuando con el Plan de Labor, punto 5°:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por Secretaría Parlamentaria se leerán los Proyectos Ingresados.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 01) Expte. 760-2019. Veto Parcial Ley N° 5610, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Veto Parcial Ley N° 5610- Artículo 3° sobre suspender el inicio y prosecución de ejecuciones fiscales.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 02) Expte. 761-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Declárase de Interés Parlamentario la trayectoria artística en la sociedad cultural catamarqueña al Instituto Superior de Enseñanzas Rubinstein y a los programas Music Boulevard Kids y Music Boulevard.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Declarado bajo Decreto N° 280 de fecha 22/11/2019.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 03) Expte. 762-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Sergio Saracho. Declárase de Interés Parlamentario el Centenario de la Escuela Primaria N° 334 “María del Carmen Fuenzalida” de la localidad de Colpes, departamento Pomán.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Declarado bajo Decreto N° 281 de fecha 22/11/2019.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 04) Expte. 763-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Establecer en la provincia de Catamarca la provisión de un menú alimenticio vegano alternativo en instituciones públicas y privadas.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 05) Expte. 764-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan José Denett. Declárase de Interés Parlamentario el I Certamen Nacional de Danza y Malambo “Belén Cuna del Poncho”.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Peticiones y Poderes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 06) Expte. 765-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Provisión de agua potable gratuita en espectáculos públicos.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 07) Expte. 766-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isaura Molina. Declárase de Interés Parlamentario y Cultural la trayectoria artística y profesional del compositor “Polo” Giménez, autor de la célebre zamba “Paisaje de Catamarca”, al cumplirse 50 años de su fallecimiento.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 08) Expte. 767-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Marsilli. Solicitar al P.E.P, intervenga en carácter de urgente, ante el Ministerio de Salud, por la situación problemática actual del Área Programática N° 12, con el objetivo de brindar soluciones concretas por la falta de recursos humanos idóneos en el Hospital Regional “Luis Alberto Vargas” del departamento Santa María, provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 09) Expte. 768-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Daniel Ávila. Declárase guitarrista destacado, al profesor, autor, compositor, concertista y docente, Héctor del Valle Aparicio.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 10) Expte. 769-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Establécese en el ámbito de la Dirección de Defensa del Consumidor de la Provincia, la implementación de un libro de quejas digital.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 11) Expte. 770-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Establecer medidas de seguridad para la práctica de deportes y entrenamiento físico en espacios públicos.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 12) Expte. 771-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Créase en el ámbito de la Secretaría de Seguridad Democrática de la Provincia de Catamarca, el Registro Provincial de Personas Físicas y/o Jurídicas autorizadas a comercializar uniformes, distintivos, vestimentas, e insignias oficiales y/o similares pertenecientes a las fuerzas de seguridad provinciales.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 13) Expte. 772-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Solicitar al P.E.P. a través del Ministerio de Obras Públicas, realice un estudio de factibilidad técnica sobre el puente del Río Belén, ubicado en la Ruta Provincial Nº 46 de la ciudad de Belén.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 14) Expte. 773-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Adhiérese la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 26.801 en todos sus términos, la cual tiene por objeto el fomento de la actividad musical en general y la nacional en particular.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 15) Expte. 774-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan José Denett. Establecer la Leyenda "A 400 años del Hallazgo de la Imagen de la Virgen del Valle" en toda documentación oficial para el año 2020.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 16) Expte. 775-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marisa Nóbrega. Créase el Programa Provincial de Evaluación Continua de Control de Calidad en Atención Primaria de la Salud.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 17) Expte. 776-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando Zavaleta. Declárase de Interés Parlamentario a la trayectoria del señor Santiago Alberto Stefani, por su aporte cultural para la comunidad en lo referente al juego-ciencia del Ajedrez.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Declarado bajo Decreto Nº 289 de fecha 26/11/2019.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 18) Expte. 777-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario el Maratón Solidario ECA 2019, en el marco del 33º Aniversario de la mencionada empresa.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Declarado bajo Decreto Nº 291 de fecha 26/11/2019.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 19) Expte. 778-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Analía Brizuela. Declárase de Interés Parlamentario el 16º Viaje a la Virgen del Valle, realizado por la agrupación ciclista "Deporte y Salud", Asociación Civil, fundada el 13 de febrero de 2016 en la localidad de Angaco, provincia de San Juan.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Declarado bajo Decreto Nº 290 de fecha 26/11/2019.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 20) Expte. 779-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Manuel Isauro Molina. Declárase de Interés Parlamentario y Educativo las acciones destinadas a la toma de conciencia y la prevención, implementada por las organizaciones del estado y de la sociedad civil, en orden a erradicar la violencia de género.



**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 21) Expte. 780-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárase de Interés Parlamentario el 40º Aniversario de la Creación del Banco Credicoop Cooperativo Limitado.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Declarado bajo Decreto N° 292 de fecha 26/11/2019.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 22) Expte. 781-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Prohíbese la utilización, entrega y expendio de sorbetes plásticos de un solo uso.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 23) Expte. 782-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Créase la Agencia Catamarca Joven.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 24) Expte. 783-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Solicitar al Sr. Director, Valdez Luis María Isidro, de la Dirección de Agua y Saneamiento del Interior, informe sobre la calidad de agua corriente potable de la localidad El Pajonal, departamento Pomán.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 25) Expte. 784-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Declárase de Interés Legislativo el 14º Aniversario de la institucionalización de la Bandera de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 26) Expte. 785-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar. Créase el Programa Provincial de Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), destinado a abordar la problemática de niñas, niños y adolescentes que padezcan este síndrome.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 27) Expte. 786-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Herrera. Créase la Ley de Estímulo y Apoyo Económico a Deportistas Medallistas que representaren a la provincia de Catamarca en los Juegos Nacionales Evita.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 28) Expte. 787-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Rubén Herrera. Implementase en la provincia de Catamarca, en comercios de consumo masivo, la obligación de destinar un espacio mínimo y exclusivo para la comercialización de productos regionales catamarqueños.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 29) Expte. 788-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Diego Maximiliano Rivera Villalba. Declárase de Interés Parlamentario el libro "Delitos Sexuales en la Infancia" de Marcelo Altamirano y Mario Rodrigo Morabito, coautor.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Declarado bajo Decreto N° 294/19 de fecha 27/11/2019.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 30) Expte. 789-2019. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado Cámara de Senadores -senador Oscar Alfredo Vera-. Establecer con carácter obligatorio el dictado de la materia Folclore, en establecimientos educativos de la provincia de Catamarca que cuenten con aporte estatal.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 31) Expte. 790-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario y Expresase el reconocimiento de ésta Cámara de Diputados a la labor realizada por el Sindicato de Empleados de la Ex Caja

de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria, y al colectivo “Norma Pla”, en el marco del Día del Empleado Previsional, a celebrarse el día 27 de noviembre.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Declarado bajo Decreto N° 295 de fecha 27/11/2019.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchísimas gracias señor Presidente.

Es a efectos de solicitar conforme a las previsiones del Reglamento Interno la inclusión de un asunto en el Orden del Día.

- Se acerca el proyecto a Secretaría Parlamentaria -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

Con relación a lo acordado en la reunión de la Comisión Labor Parlamentaria voy a solicitar que se incluya en el Orden del Día, a los asuntos con Despacho de Comisión en periodo de observación, a los expedientes con Despacho unificado. Expediente 401-2019 de autoría del diputado Juan José Denett y expediente 705-2019, iniciador diputado Sergio Alejandro Saracho, ambos sobre la “Creación del Registro Único de Proveedores de Empresas Mineras de la provincia de Catamarca”. El proyecto de Ley que gira bajo expediente 706-2019, iniciador diputado Sergio Saracho, sobre “Modificación de los Artículos 5º y 6º de la Ley N° 5128 de Regalías Mineras”. Y además, que se incluya para su tratamiento sobre tablas, sin Despacho de Comisión, el expediente 760-2019, iniciador Poder Ejecutivo Provincial. Extracto: Veto parcial Artículo 3º de la Ley 5610.

En este último caso, para que se ponga a consideración del Cuerpo, también, que al momento de su tratamiento se constituya al Cuerpo en Comisión con sus autoridades naturales. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan José Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias señor Presidente.

Es para hacer uso del Artículo 66, ingresar un proyecto que hemos trabajado en conjunto con la diputada Marita Colombo, la diputada Adriana Díaz y el diputado Genaro Contreras, que busca Declarar de Interés Parlamentario un Convenio firmado entre la Policía de la Provincia, el Servicio Penitenciario y la Dirección de Derechos Humanos, cuyo objetivo es concientizar y visibilizar sobre la importancia de atender y asistir de manera integral la violencia familiar y de género. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Así se hará Diputado.

- Se acerca el proyecto a Secretaría Parlamentaria -

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.**- Gracias Presidente.

En el mismo sentido, también, para ingresar un proyecto.

- Se acerca el proyecto a Secretaría Parlamentaria -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- A consideración del Cuerpo la autorización para ingresar los proyectos mediante el Artículo 66 del Reglamento Interno.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el número y extracto de los mismos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 32) 791-2019. Proyecto de Ley, iniciado por los diputados Verónica Rodríguez Calascibetta y Ricardo Aredes. "Sustitúyase el Artículo 3º de la Ley 5572".

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 33) 792-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Genaro Contreras, Juan Denett, Adriana Díaz y Marita Colombo. "Declárase de Interés Parlamentario el Convenio Marco de Cooperación, Colaboración y Cuidados Interinstitucionales celebrado entre la Secretaría de Seguridad Democrática, la Policía y el Ministerio de Gobierno y Justicia de la Provincia de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: 34) 793-2019. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Genaro Contreras. "Solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud Pública, que adecúe la partida presupuestaria necesaria para garantizar el normal funcionamiento y cobertura de Salud Pública en todas sus formas en la Ciudad de Belén y en toda el Área correspondiente al Hospital Zonal de Belén Dr. Segundo Enrique Núñez".

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se remite a la Comisión de Salud Pública y, Hacienda y Finanzas.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Corresponde tratar el punto...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias Presidente. Para que someta a consideración la moción planteada por mí parte precedentemente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Sí, perdón, pido disculpas.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por la diputada Cecilia Guerrero.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Corresponde tratar el punto Homenajes...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Sí, en primer lugar quiero solicitar al Cuerpo un apartamiento del Reglamento a fines de propiciar que se trate en primer lugar y antes de continuar con el punto Homenajes, que usted ha señalado precedentemente, que se altere el Orden del Día y que se proceda al tratamiento del proyecto que gira bajo el número de orden 6) de los proyectos con Despacho de Comisión vencido, dado que se trata de una declaración de la historia de lucha y superación del joven Juan Manuel Lizabe. Como se encuentra presente, si el Cuerpo lo autoriza se trate en primer lugar esa cuestión y después seguimos con el orden normal.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por la diputada Cecilia Guerrero.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Ingresar al recinto el homenajeado acompañado por su padre -

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Con N° de Orden 097/19, Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al Expte. 354-2019, caratulado: "Declárese de Interés Legislativo la Historia de Lucha y Superación de Juan Manuel Lizabe, quien fue diagnosticado con Trastorno Autista".

Firman el presente dictamen los señores Diputados: Daniel Lavatelli, Rubén Herrera, Enrique Cesarini, Natalia Andrea Soria y Juan Denett.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.** - Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.** - Gracias señor Presidente, señores Diputados.

Bueno, se encuentran presentes en este recinto Daniel y Juan Manuel a quienes conozco de toda la vida, soy amigo personal de su familia, de ellos.

Y es un momento muy especial, que me motiva y me llena de satisfacción y orgullo poder tener la oportunidad de brindar este tratamiento, es un hecho circunstancial, pero que la verdad lo disfruto. Le agradezco infinitamente a Daniel porque es un verdadero pilar de Juan Manuel y de su familia. Quiero ser muy breve. Sé la larga trayectoria de su trabajo, de su esfuerzo, de su dedicación para que hoy su hijo tenga este estándar de vida, esta calidad de vida y esta exposición.

Seguramente es un caso, si no es único, uno de los pocos casos que hemos podido observar que tenga este rol en la sociedad. De verdad es un orgullo que te lo transmito Daniel, Juan Manuel y un fuerte abrazo a toda tu familia.

Está el Miembro Informante quiero darle lugar para que también se exprese él. Muchísimas gracias Daniel.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Muchas gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra el señor diputado Marsilli.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.** - Gracias señor Presidente.

El presente proyecto de Declaración, tiene por objeto Declarar de Interés Legislativo la Historia de Lucha y Superación de Juan Manuel Lizabe, quien fue diagnosticado con Trastorno Autista", el joven radica en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

El Trastorno del Espectro Autista (T.E.A) es un grupo de afecciones caracterizadas por algún grado de alteración del comportamiento social, la comunicación y el lenguaje, y por un repertorio de intereses y actividades restringido, estereotipado y repetitivo, según lo define la Organización Mundial de la Salud. Este diagnóstico, incluye muchas afecciones que solían diagnosticarse por separado y contiene el Trastorno Autista, el Trastorno Generalizado del Desarrollo, no especificado de otra manera y el Síndrome de Asperger.

La sociedad de la provincia de Catamarca debe estar concientizada sobre el Trastorno del Espectro Autista, cómo identificarlo de manera temprana en las personas que lo padecen y consecuentemente relacionarse con ellas.

Todas estas personas tienen dificultad para mantener una vida social activa, por esto es importante la capacitación permanente de los profesionales de las disciplinas: Psicología, Psicopedagogía y Educación para que aquellas personas con el Trastorno del Espectro Autista sean eficientemente incluidos en colegios privados, escuelas públicas, casas de altos estudios y, por sobre todo, logren establecer relaciones interpersonales y que puedan gozar de una mejor calidad de vida.

Por todo esto es importante destacar la historia de lucha y superación de toda una familia catamarqueña, que es el reflejo de la realidad de un joven de 22 años con autismo, que trabaja como operador de radiofonía en una emisora de la Capital de la Provincia de Catamarca, cabe resaltar, que, es la única emisora que es dirigida técnica y musicalmente por una persona con Trastorno Autista y el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) adjudicó la licencia definitiva a la FM, la cual lleva el nombre de FM 95.7 Montessori.

Juan Manuel y su familia son el ejemplo a seguir por todas las familias que tienen hijos con el Trastorno Autista, ya que, este joven, con el apoyo de su familia y ganas de superación, logró conseguir su objetivo, dejando de lado prejuicios sociales de todo tipo.

Es de vital importancia que los niños de la provincia, con este trastorno, sean incluidos al sistema educativo para gozar de un futuro mejor donde se los prepare para la vida social y laboral saludables.

La familia Lizabe es una muestra de la importancia en el acompañamiento y sostén a los chicos que tienen este trastorno *a priori*. Es imprescindible enfatizar que las personas como Juan Manuel son capaces de tener una vida plena y desempeñarse de manera adecuada en el ámbito laboral y social.



Por todo lo expresado en el presente proyecto de Declaración, es que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del mismo. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Muchas gracias señor presidente, a mis colegas Diputados y saludar a los invitados especiales.

La verdad que hoy contar con la presencia de Juan en nuestro recinto, para mí significa un profundo honor tener la presencia de su padre Daniel Lizabe acá, seguramente estará su madre también y su hermanita.

Puntualmente acompañó las expresiones del Miembro Informante y de los Diputados que hicieron uso de la palabra, pero quiero agregar también la gran valentía de estos padres, el poder de superación a cada paso, formaron a este hombre, nuestro amigo Juan, una brillante persona que con su gran capacidad en lo que es, ser el operador de este medio radial ha llegado a muchos catamarqueños y destacar que es uno de los mejores en su rubro a nivel nacional y es el único que ha logrado ser reconocido a nivel nacional. No fue fácil el camino para llegar hasta donde llegaron hoy, hace un par de años atrás se quedaron sin su frecuencia de radio, es verdad lo que dice el Diputado preopinante, que ENACOM ya le dio la frecuencia radial definitiva, pero también fue uno de los desafíos que le tocó superar.

Así que mi reconocimiento para Daniel, para su señora, para su hermanita, para vos Juan, por el enorme y profundo desafío de superar cada instancia en su vida. Lo conozco hace mucho, la verdad que venimos hace mucho con su trabajo, con su tarea, simplemente quería saludarlos, felicitarlos, Daniel, Juan, a toda la familia y darles fuerzas para que sigan en este camino que es para mí y para mucho catamarqueños un honor tener a Juan acá y que sigas en lo que a vos te gusta, que lo haces con profundo amor y con profunda vocación.

Así que nada más que saludarlo y felicitarlo en nombre de nuestro Bloque y saludarla a la familia y desearles que sigan en esto y cuenten con el acompañamiento de todos los señores Diputados. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO MOLINA Isauro.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

**SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.**- Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido, en primer término para felicitar al autor del proyecto, para adherir a todas y cada una de las palabras que aquí se dijeron. A Juan Manuel y a Daniel los conozco desde hace muchos años, sé de su trabajo, de su compromiso, de su capacidad para sobreponerse a la adversidad, de luchar y acompañar a Juan en su proceso de educación, de integración, en su trabajo incansable para que sea incluido democrática e integralmente dentro del sistema educativo, las instituciones suelen tener resistencia lamentablemente para incluir a personas con TEA y si Juan ha logrado todas las metas y los objetivos que se ha propuesto es por esta magnífica familia que tiene, que se ha sobrepuesto a la adversidad, ha demostrado esta capacidad de resiliencia, o sea, esto de hacer de una debilidad, una fortaleza.

Por eso además de adherir en nombre de mi Bloque a las palabras de todos los señores Legisladores, quiero expresar mi reconocimiento Daniel, a vos, a tu familia, mi admiración, mi respeto y entiendo que Juan es un ejemplo para la sociedad catamarqueña. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Gracias señor Presidente.

En primer lugar felicitar al autor del proyecto, creo que estas son las vivencias y las alegrías que nos permiten, como Legisladores de la provincia, compartir con nuestros conciudadanos que nos han confiado alguna vez el voto. Felicitar a Daniel y a Raquel, porque son una guía para muchos padres, fundamentalmente, reconocer en ellos la lucha, el tesón por superar esta situación. Daniel no solamente acompaña a todo este grupo de padres, sino que personalmente he tenido el agrado de conocerlo cuando me ha aportado ideas muy valiosas para el régimen de licencias para papás que tienen niños con múltiples discapacidades y creo que momentáneamente se ha transformado él en un Legislador, porque nos ha dado ideas normativas que han permitido que ese proyecto hoy sea ley. Y aprovechar esta oportunidad

Daniel para agradecerle y también la fuerza que le pusiste a ese proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO ZAVALETA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Armando Zavaleta.

**SR. DIPUTADO ZAVALETA.**- Gracias Presidente. Bueno, no quería dejar de saludarlo y felicitarlo a Juan y a Daniel, son personas que las conozco bien, he tenido la dicha en su momento en el que llevábamos adelante un programa de radio, "Política en el Calle", estuvimos en su casa, estuvimos en su radio, Juan fue nuestro operador, nuestro guía y hemos podido compartir ahí un grupo de compañeras y compañeros de la humildad, la calidad de la toda la familia Lizabe. Así que tengo el mejor de los recuerdos de esos momentos y quiero resaltar la calidad de persona, la fortaleza de Juan, de toda la familia y el trabajo incansable, incesante por parte de Juan también, así que en nombre mío y de todo el espacio la Agrupación La Calle, nuestras felicitaciones y obviamente acompañando este proyecto que nos parece magnífico. Gracias Juan, gracias Daniel.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias señor Presidente. Juan, "hola Juan" -me río, porque nos debes estar ya diciendo: "cuándo se callan", "cuándo se callan"- pero quería no dejar de transmitir que gracias por venir a visitarnos...

- El invitado Juan le responde: "hace una hora que están hablando" -

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**-...ya sabía! gracias por venir a visitarnos, sos un grande, nos enseñaste todo y mucho, besos, te queremos todos.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

**SR. DIPUTADO MOLINA, OLVEIRA.**- Gracias Presidente. Simplemente muy cortito para agregar Juan y Daniel, el nombre de la radio, me imagino que no es una casualidad, que es Montessori, que consiste en un método para ayudar a los niños y en su relación con los adultos, de una educadora italiana, que me parece que seguramente ayuda a la autoestima y ayuda a aprender con alegría. Entonces les agradezco que estén acá, son un ejemplo de vida, son un ejemplo de lucha y seguramente tenemos muchísimo para aprender de todos ustedes. Felicito al autor del proyecto y a todos los que han expresado lo que realmente sentimos, porque estos ejemplos de la vida son importantes resaltarlos, porque las adversidades nos hacen más fuertes y yo creo que ustedes han dado un ejemplo no tan solo a su familia, a sus conocidos, sino a toda una sociedad, para que podamos aprender de estos momentos y hagamos las cosas mejor cuando legislamos. Muchas gracias por estar acá, felicitaciones nuevamente y ojalá que ayudemos siempre a que estas circunstancias se puedan superar. Gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Gracias señor Presidente. Simplemente para que no nos rete Juan, muchas gracias Juan, muchas gracias a Daniel, a Raquel, a Sofía, son una familia de fierro, son una familia que no solamente han llevado adelante todas las situaciones que la vida les puso, sino que han ayudado al prójimo y eso me parece que es absolutamente destacable y los insto a eso, Daniel te insto a eso, a que sigan ayudando y sigan colaborando con los que más necesitan. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Gracias a usted Diputada.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular en un mismo acto, ya que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 2º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Por Secretaría Parlamentaria se darán curso a las comunicaciones respectivas.

Vamos a hacer un pequeño cuarto intermedio para hacerles entrega del reconocimiento a Daniel y a Juan.

- Siendo la hora 12:43 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 12:47 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Muchas gracias. Muy emocionante, la verdad.

**SR. DIPUTADO SARACHO.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.** - Gracias señor Presidente. No quiero dejar pasar esta oportunidad para esbozar lo siguiente: había solicitado el uso de la palabra cuando se le estaba haciendo el homenaje a Juan y a toda su familia, no lo tome como un reclamo señor Presidente, sino que como soy formador y muchas veces nos toca actuar en estas situaciones con muchos "Juan" que nos existen en el sistema educativo -porque esto es lo bueno que tiene el sistema educativo- que a medida que han ido desarrollándose en los años, se han ido dando igualdad de oportunidades a todos los seres que habitan nuestra Patria.

Quiero decir y quiero tomarlo como algo muy importante, felicitarlo al autor del proyecto y decir dos cosas que el padre acaba de expresar en su agradecimiento: "el andamiaje", es eso al cual los docentes permanentemente debemos adecuarnos para poder abrazar a todos los seres humanos que ingresan al sistema educativo formal e informal, y es un largo camino, y digo que es un largo camino porque el docente, permanentemente debe adecuarse, estudiar y transformarse para que logren, los chicos o los jóvenes como Juan, lo que ellos necesitan recibir dentro de una unidad educativa. Gracias señor Presidente y disculpen estimados Diputados que haya hecho uso de la palabra después que ha concluido el homenaje bien merecido para Juan y su familia. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - No, disculpe usted señor Diputado, a los Secretarios se les pasó, pido disculpas, no va a volver a suceder. Es mi última sesión. No va a volver a suceder nunca más diputado Saracho.

- Risas y aplausos de los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Corresponde, continuar con el punto Homenajes.

## HOMENAJES

**SR. DIPUTADO RIVERA.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra al diputado Maximiliano Rivera. Homenaje al doctor Morabito.

**SR. DIPUTADO RIVERA.** - Gracias señor Presidente. Le damos la bienvenida a Rodrigo Morabito.

- Ingresa al recinto el Dr. Rodrigo Morabito -

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Me he tomado -por ahí un poco- la tarea de gestionar este reconocimiento, con el cortés silencio del doctor Augusto Barros, de darle relevancia a esta obra que, sin duda, será de cabal importancia en el tratamiento de un tema que es muy vigente y que es muy actual y que -voy a usar una metáfora Saussureana- toma como las dos caras de la misma moneda y se ve un mismo fenómeno desde la perspectiva, desde el que comete un delito, del menor que comete un delito o del menor que lo padece. Y el tratamiento de esta obra, de este libro es integral -pido disculpas por no ser un jurista y un especialista en la materia- pero agradezco a Rodrigo la presencia, la distinguida amistad y también la entrega de este ejemplar que, sin duda, vamos a estar leyendo en los próximos días. Sin más cuestiones que acotar, que son de índole muy técnica, quisiera después que él nos exprese brevemente el espíritu de esta obra. Solicitarle a mis pares, esto fue decretado, el proyecto fue aprobado por Decreto y quisiera simplemente solicitar un cuarto intermedio para poder entregar la distinción a Rodrigo Morabito y también para escuchar de él, unas cuantas palabras. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Gracias Presidente. Para hacer mía también los argumentos de la postura del Diputado preopinante y destacar muy brevemente de acuerdo con lo que se acordó en Labor Parlamentaria de que hoy tenemos una sesión presuntamente larga, pero destacar el profesionalismo, el apego al trabajo y fundamentalmente la vocación con la que desempeña su labor el doctor Rodrigo Morabito. Que seguramente esta obra forma parte de ese desempeño, la vocación y el amor por el trabajo que le ha encomendado el Estado y que viene desarrollando. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchísimas gracias señor Presidente. Felicitar al autor del proyecto y felicitar a Rodrigo, la verdad que pude asistir a la presentación del libro, un orgullo como nos representas Rodrigo, y la verdad que un tema que es tabú, del que no se habla o se habla muy superficialmente, no se habla con datos estadísticos claros, no se hacen enfoques interdisciplinarios y nos afecta no solamente a Catamarca, sino que nos está afectando, bueno, en nuestra Argentina muy hondamente. Y hoy habrá que analizar las causas por las cuales estamos recibiendo o se está visibilizando más las denuncias del niño, niña y adolescente.

Creo que se avanza mucho cuando se habla de educación sexual, porque lo he planteado muchas veces en este recinto, el niño, niña o adolescente muchas veces no sabía qué le estaba pasando, muchas veces no sabía si eso estaba bien o está mal y es importante que hablemos de estas cosas, de esta manera.

Así que te felicito, te insto a que no bajes los brazos, a que sigas adelante, a que sigas haciendo escuchar esa voz de los que no nadie escucha, de los que muchas veces se dice que se escucha, pero que realmente no se escucha y que terminan con procesos traumáticos revictimizados u olvidados. Muchísimas gracias Rodrigo.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el diputado Horacio Sierralta.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- Gracias señor Presidente. Bueno, desde el Bloque Renovación Peronista reconocer a Rodrigo, yo he tenido la posibilidad de trabajar en algunas cuestiones, en algunos proyectos con él, relacionado casualmente con el abuso sexual infantil, hemos trabajado en el proyecto que tiene media sanción, acá en la Cámara de Diputados sobre el Protocolo de Abuso Sexual Infantil, hemos recibido grandes aporte de Rodrigo. Y también en una temática que afecta nuestros jóvenes y cada vez más a nuestros niños, como es la drogadicción, también he tenido posibilidad de interactuar con él en la sala, cuando se creó el Centro de Recuperación para Adicciones que depende del municipio. Y he podido valorar la capacidad profesional tuya Rodrigo, pero más que todo el gran compromiso que tenés con nuestro jóvenes, el gran compromiso que tenés con nuestros niños. Así que felicitarte, como dijo la diputada Calascibetta, instarte a que sigas en este camino, que no baje los brazos, que es una dura tarea, que tenemos que seguir trabajando profundamente. Y el martes 19 fue el día en que también-un proyecto salió



de esta Cámara, y que soy autor, de reconocer en Catamarca al día 19, también como se hace a nivel internacional, sobre el maltrato infantil, pero sobre todo sobre el abuso sexual sobre nuestros niños y niñas. Así que muchísimas gracias por tu trabajo, por tu aporte que permanentemente le haces a la sociedad.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para felicitar al doctor Morabito por su obra en favor de la infancia de nuestra provincia, que se vuelca tanto desde su rol como Magistrado a partir de este aporte sobre delitos sexuales en la infancia. Así que solamente eso, Presidente a fines de no abundar. Reconocer el gran aporte que hace el doctor Rodrigo Morabito a la Protección Integral de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en nuestra provincia.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente. Es muy grato para nosotros recibir la presencia del doctor Rodrigo Morabito porque se trata de un joven Magistrado que ha dado muestras fehacientes del ejercicio de la judicatura, pero bajo una nueva concepción, que es la concepción del compromiso social, de la consustanciación con las problemáticas que aquejan a la comunidad y fundamentalmente a través de una prédica permanente y constante en la defensa de los Derechos Humanos de los niños, niñas y adolescentes. Prédica que se manifiesta en sus columnas de opinión, en medios locales y también en cada oportunidad que en el ejercicio específico de su rol de impartir justicia dentro del Régimen Penal Juvenil, siempre ha desempeñado con ese conocer, saber, contener y con la ecuanimidad propia que su cargo implica. Creo que hace un aporte cualitativo y trascendente en orden a la concientización de toda la comunidad con relación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en la profunda transformación que implica un cambio de paradigma en el abordaje de las problemáticas de la infancia desde la administración de justicia, a partir de la Convención sobre los Derechos del Niño con sus correlatos nacionales de la Ley 26.061 del Sistema de Protección Integral, su similar provincial y, finalmente, el nuevo Sistema Penal Juvenil que rige en la provincia.

Creo que eso es lo que necesita la sociedad de Catamarca, jueces comprometidos, jueces que le pongan el cuerpo, el corazón y la mente a las problemáticas de la infancia y jueces que utilizan la altísima misión de impartir justicia con la finalidad, justamente, del respeto irrestricto a los derechos de la infancia.

Así que felicitarlo, instarlo a continuar realizando estos aportes que son sustantivos para la provincia de Catamarca, en el convencimiento que si todos los miembros de la comunidad asumimos compromisos de igual envergadura, sin lugar a dudas entre todos coadyuvaremos a que nuestros niños tengan mayores posibilidades de ser, realmente, los únicos privilegiados en nuestra sociedad. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Diputada.

Vamos a hacer un pequeño cuarto intermedio para hacer entrega del reconocimiento al doctor.

- Siendo la hora 13:02 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 13:07 minutos dice él:

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias.

Continuando con el punto Homenajes, en relación al Día del Empleado Previsional. Por favor, invitamos a pasar a los homenajeados.

- Ingresan al recinto los homenajeados -

- Aplausos -

**SRA. DIPUTADA FEDELI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.** - Muchas gracias señor Presidente.

El Día del Trabajador Previsional Argentino conmemora el trabajo que realizan todos los empleados de ANSES y de la Secretaría de Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación.

Por Ley N° 26.533 del 28 de octubre de 2009, por decisión unánime del Senado de la Nación transformó en Ley el proyecto iniciado en Diputados impulsado por la Asociación del Personal de los Organismos de Previsión Social. Se toma así de esta manera el 27 de noviembre como el Día del Trabajador Previsional, recordando el día que el General Juan Domingo Perón asumió la Secretaría de Trabajo y Previsión en el año 1943, marcando un hito histórico para el Movimiento Obrero y la Seguridad Social de la Nación.

Este día de gran trascendencia quedó señalado en la historia nacional, tanto para el Movimiento Obrero como para la seguridad social argentina y debe ser conmemorado como uno de los hechos más trascendentes que contribuyó a consolidar ideológicamente a la previsión social como un sistema público, solidario y de reparto, en que el Estado debe ser tutelar y garantizar de forma indelegable.

La historia del Sistema Previsional Argentino pone de manifiesto que las decisiones político-económicas influyen en el avance o retroceso de los derechos del sector pasivo. En ese sentido, el régimen a aplicar es la gran importancia, ya que no es lo mismo un sistema de reparto público, como el que existió tradicionalmente en la Argentina, que el régimen de capitalización, cuya naturaleza y filosofía es la maximización de beneficios para quienes lo operen, sin importar las consecuencias para sus beneficios.

Los últimos años han representado un espacio de lucha y para quienes defienden los derechos previsionales, y es en ese contexto que la labor comprometida que ha venido realizando el gremio el "S.E.C.S.F.P.I." que es el "Sindicato de Empleados de la Ex Caja de Subsidios Familiares para el Personal de la Industria" y colectivos -como el Norma Plá- adquieren gran relevancia para los derechos previsionales.

El colectivo "Norma Plá" en nuestra provincia está constituido por un grupo de jubilados y adherentes que tiene por objetivo principal -según las palabras de uno de sus integrantes- "la defensa de los derechos conquistados por los jubilados argentinos tras años de lucha, ante un avasallamiento por las políticas públicas del Gobierno Nacional del Presidente Macri".

La lucha de este colectivo se ha centrado en el rechazo de la Reparación Histórica, el "saqueo y vaciamiento del Fondo de Garantía de Sustentabilidad, la Ley de la Reforma Previsional, la modificación del índice de actualización de las jubilaciones por DNU, entre otros.

Por su lado los gremios han tenido también un rol vital en la protección de los derechos de los trabajadores previsionales a lo largo de los años. El gremio remonta su creación a principios de la década del 70; a lo largo de la historia de ANSES el gremio afrontó distintos tipos de conflictos con la patronal, llegando a consolidarse como un gremio en constante crecimiento y siempre fiel a su historia, perseverante en la lucha por la defensa de los derechos laborales y de todos los trabajadores y trabajadoras del sector previsional.

Es por ello que en el día de hoy junto a mis compañeros, el licenciado Molina y Armando López Rodríguez que formamos parte de ANSES, con mucho orgullo, queremos reconocer en la persona de Roxana Marquetti, Norma Toledo, Cabrera Liliana, Filomena Figueroa, Cristian Perea, Lorena Baldivies y Mara Verón, y en ellos hacer extensivo el reconocimiento a todos los demás integrantes y a todos ellos que día tras día trabajan y defienden los derechos sociales de cada empleado previsional en nuestra provincia. Y hacer lo propio con Julio Herrera, Beatriz Guichón, María Elisa Rueda, y Carolina Melnik en representación del colectivo Norma Plá, por su labor y compromiso con los jubilados de nuestra provincia.

En este reconocimiento reafirmamos la lucha diaria de todos estos colectivos y este día especial para todos los que formamos parte del organismo previsional catamarqueño, agradecida a cada uno de nuestros trabajadores, que con su compromiso y empeño permiten que llegue la seguridad social a cada rincón y al interior más profundo de nuestra querida Catamarca.

Feliz Día, queridos compañeros del Empleado Previsional para todos y todas.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Muchas gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.** - Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.** - Muchas gracias Presidente.

En primer lugar, felicitar a mi compañera de banca la diputada Paola Fedeli, por este grato homenaje.

Saludar a mis compañeros de ANSES, muchos tuvimos un tiempo trabajando y viendo lo que es día a día el trabajo que desarrolla cada uno de los empleados previsionales. Ese trabajo, que no es solo una cuestión administrativa, el trabajo de todos los compañeros de ANSES es un trabajo con mucha justicia social.

Es muy importante destacar el trabajo previsional, y la atención que llevan a cabo día a día, quizás uno lo ve de afuera, o pasa por Ayacucho y San Martín y piensa que están ahí cómodamente trabajando y sin embargo cada uno de los empleados de ANSES, él que tiene la oportunidad de hablar con ellos, sabe de aquellas personas que están gestionando una jubilación, saben de aquellos hermanos del interior de nuestra provincia, que tienen que venir con un turno y atenderlo, saben de aquellas madres con Asignación Universal que tienen que atender, que vienen con sus hijos. Fui testigo cuando aquellas madres tenían que venir a completar la documentación, muchas compañeras mías de ANSES o compañeros de ANSES, se acercaban con una gaseosa o un caramelo para esos niños. Así que cada uno de los empleados de ANSES, y del Sistema Previsional son hombres y mujeres de gran corazón.

También quiero destacar la tarea que llevan los sindicatos en defensa de los trabajadores, en este caso está la compañera Norma Caspi.

Así que felicitarlos en este día, darles un abrazo gigante a todos y que pasen un feliz día. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted Diputado.

- Aplausos -

**SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

**SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.**- Gracias señor Presidente. También en el mismo sentido, felicitar a la autora del proyecto, saludar a mis entrañables amigos y compañeros, felicitar a la organización Norma Plá, que fue un símbolo de lucha por la defensa de los intereses de los jubilados. Particularmente en esta etapa de crisis, en esta etapa de discriminación, en esta etapa en la que los jubilados fueron objeto de políticas que avasallaron sus derechos, que están padeciendo un sin número de carencias y enormes dificultades, que las vemos cotidianamente en nuestros familiares, en nuestros amigos, en nuestros vecinos.

También quiero expresar mis felicitaciones como lo hicieron los Diputados preopinantes por el trabajo que hacen nuestros compañeros de ANSES, porque somos testigos, es innumerable la cantidad de gente que pasa, la calidad del servicio es impecable, debe ser una de las pocas instituciones del país que tiene sistema de evaluación de calidad, que mide el tiempo de demora en la atención de cada uno de sus clientes, que mide el tiempo de demora en la espera para la atención de cada una de las personas que asisten a ANSES, yo recuerdo también como Armando, la enorme preocupación de todos los empleados cuando la gente hacía colas interminables para acceder en la Asignación Universal, porque fue una tarea novedosa, implementada por el gobierno de Néstor Kirchner y de Cristina Kirchner, porque también los catamarqueños, lamentablemente, perdimos nuestro sistema previsional, lo transferimos a la Nación y es una herramienta fundamental para contener y para acompañar a nuestro pueblo y hoy no contamos con un Sistema Previsional Provincial, también transferimos el Banco de la provincia de Catamarca a la Nación y nos quedamos sin una herramienta que es fundamental para la promoción del desarrollo y la producción en nuestra provincia. Y muchos compañeros de ANSES vienen de aquel IPS, de aquel viejo Instituto de Previsión Social que atendía y acompañaba a cada una de las necesidades específicas de los catamarqueños. Sin embargo ANSES trabaja incansablemente y no son solamente estas tareas que enunciarnos las que tienen los poquísimos miembros de la institución acá en Catamarca, que atiende a toda la provincia, que recorren toda la provincia para asistir a los catamarqueños del interior. Recuerdo cuando la jubilamos por el sistema de moratoria previsional a doña Lorenza, que vive en la montaña, en un lugar absolutamente inaccesible fue un gesto y un compromiso de los empleados de ANSES que acompañan a todos los ciudadanos, no solamente se agota en esto de orientar a cada uno de los viejitos, de los jubilados, sino también atender sus preocupaciones y resolver los reajustes que en general son mal liquidados, o sea, los beneficios de los jubilados, lamentablemente tienen innumerable cantidad de problemas y que necesitan asesoramiento, acompañamiento, paciencia, dedicación y, ustedes lo hacen.

Así que en nombre de los jubilados, en nombre de mi Bloque, les agradezco su trabajo, su esfuerzo y su compromiso.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.** - Gracias señor Presidente, simplemente para adherir a todos los conceptos tanto brindados en los fundamentos por la diputada Fedeli y lo que han manifestado los dos Diputados preopinantes, adherir, saludar desde el Bloque a todos los empleados en su día, desearles mucha suerte, que sigan por este camino, resaltando y dejando bien parada a la institución como lo han manifestado casualmente compañeros de ustedes, que circunstancialmente hoy están acá en la Cámara, seguir por ese buen camino y bueno como tinogasteño aprovecho para saludar a Lorena Valdiviez que está ahí, que una de las homenajeadas acá, así que con orgullo tinogasteño tengo que decir, que tenemos una digna representante en la institución. Así que muchísimas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Muchas gracias a usted Diputado.

Vamos a hacer un pequeño cuarto intermedio así les entregamos el diploma y el Decreto.

- Así se hace siendo la hora 13:22 minutos -

- Siendo la hora 13:29 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vicepresidente don Armando López Rodríguez -

- Siendo la hora 13:30 minuto dice él:

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.** - Vamos a continuar con el punto Homenaje, corresponde el uso de la palabra al diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.** - Muchas gracias señor Presidente.

Antes que nada pedir autorización para que el profesor Héctor del Valle Aparicio que es el homenajeadado, pueda pasar.

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.** - Así será Diputado. Por Protocolo se lo invita a ingresar al recinto.

- Ingresa el señor Héctor Aparicio -

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.** - Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

**SR. DIPUTADO ÁVILA.** - Gracias señor Presidente.

El presente proyecto puesto a consideración tiene como objetivo declarar guitarrista destacado al profesor, autor, compositor, concertista, Héctor del Valle Aparicio. Quien inició los estudios de la guitarra a la edad de los seis años con su padre y avanzó rápidamente en la técnica y en el conocimiento del instrumento. A temprana edad hizo presentaciones en las salas de conciertos y en todas las iglesias de nuestra ciudad.

Siendo adolescente integró el grupo instrumental "Los Concertistas" junto a su padre y a su hermano, con los que hicieron presentaciones en casi toda la República Argentina. A la par de su padre realizó simposios, seminarios y cursos a nivel nacional e internacional, tanto en Asunción del Paraguay como en Brasil, en Río de Janeiro o, como en Cuba en la ciudad de la Habana. Con grandes maestros de la guitarra como Abel Carlevaro, Miguel Angel Guilloret, Roberto Lara, entre otros.

Él es autor y compositor de obras instrumentales y para canto de todos los géneros, entre los que se destacan: folklore, románticos, cuartetos, entre otros.

Con una de sus canciones inéditas titulada: "Navidad, un rayo de alegría y esperanza" fue finalista en el concursos de canciones navideñas en el año 1985.

También es autor de una zamba dedicada a don "Chucho" Salmán y una canción dedicada a los soldados héroes de Malvinas.

En todas sus presentaciones hizo conocer Catamarca, enarboló bien alto su Patria chica, gran artista y representante genuino en la música y en la cultura de Catamarca.

También, como dato importante se encuentra preparando su gira para el próximo mes de enero por toda Europa, donde realizará una presentación especial en la ciudad de Granada - España, donde se encuentra el famoso Teatro de la Alhambra, estará ofreciendo un homenaje al gran maestro Francisco Tárrega, con repertorio muy selectivo compuesto por música clásica, folclore argentino y catamarqueño.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de Declaración. Muchas gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.** - Muchas gracias Diputado.



**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Gracia señor Presidente.

Realmente debo celebrar que el diputado Ávila, haya convocado a este recinto a un hombre que en mi vida profesional me ha permitido conocerlo. Joven Héctor Aparicio, todavía recuerdo cuando se apersonaba al colegio, a la institución, al Colegio Padre Ramón de la Quintana, inmiscuido por supuesto en lo que era el aprendizaje de su niña, una adolescente, una niña de 12 años y ahí lo pude conocer como ser humano, pero a medida que fue transitando el tiempo fui descubriendo que más allá de su compromiso como hombre de familia tenía él también, incorporado en su ser el desarrollar algo tan lindo como es la música. Como dice el poeta "caminante no hay camino, se hace camino al andar" y hoy el diputado Ávila con mucho atino, lo trae a este recinto, porque usted ha transitado en su camino siempre dando lo mejor - como lo destacaba anteriormente- pero fundamentalmente, incorporando a su ser la savia que su padre le entregaba a diario y he tenido la suerte de poder escuchar y compartir algunos conciertos que presentaba su padre en forma conjunta con usted, pero también la dicha de su padre y usted de compartir esos conciertos con su hija, así que esto es una cuestión generacional, en su familia se la va trasladando y como lo dijo recién el diputado Ávila, en un tiempo no muy lejano nuevamente estará en otros lugares del mundo haciendo lo que mejor hace, que es representarnos a todos los catamarqueños. Vaya de parte de nuestro Bloque, la mayor de las felicitaciones joven y amigo Héctor Aparicio. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Muchas gracias Diputado. Vamos a hacer un cuarto intermedio, para que el autor del homenaje haga entrega de un certificado al profesor Aparicio.

- Siendo la hora 13:37 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 13:47 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Muchas gracias, invito a todos los Diputados a tomar asiento.

Vamos a continuar con el punto homenaje...

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Muchas gracias señor Presidente. El motivo del homenaje es porque el pasado 25 de noviembre se celebró el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Un 25 de noviembre de 1960 fueron asesinadas las hermanas Patria, Minerva y María Teresa Mirabal, quienes se habían rebelado contra el régimen dictatorial de Rafael Trujillo en República Dominicana. En reconocimiento a la valentía de dichas mujeres y en la defensa de los Derechos Humanos, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó esta fecha como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

La ONU aprobó la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia y de allí se definió esta problemática como que todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o que pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública, como en la vida privada.

Por eso también este año se puso como lema "16 días de activismo contra la violencia de género", que arranca desde el 25 de noviembre Día de la Eliminación de la Violencia y va hasta el 10 de diciembre, que es el día de los Derechos Humanos podemos decir que hay varios tipos de violencia, está la violencia económica, la laboral, la institucional, la psicológica, violencia física, sexual, o reproductiva y simbólica.

Las cifras en nuestro país son bastante alarmantes: Un total de 229 víctimas de femicidio, una cifra que incluye 3 suicidios femicidas, 23 femicidios vinculados y 8 transfemicidios, se registraron entre el 1 de enero al 31 de octubre de 2019 -según datos del Observatorio de Femicidios del Defensor del Pueblo de la Nación-.

Como resultado de la investigación, quedaron muchos menores sin su madre, como víctimas colaterales del femicidio y del total de las víctimas.

Asimismo hubo 42 casos con denuncias previas al femicidio, que se corresponden con "muertes que pudieron ser evitadas", según la investigación.

Según el Observatorio Nacional de Violencia contra las Mujeres, sólo en el mes pasado, la línea 144 registró más de 2500 llamadas por situaciones de violencia -o sea casos nuevos- y una cifra similar en casos ya registrados.

En más de 9 de cada 10 casos se manifiesta violencia psicológica y en 7 de cada 10, violencia física y de 9 de cada 10 casos se refieren a la modalidad de violencia doméstica.

En el caso de la violencia laboral, casi 9 de cada 10 mujeres la sufrieron, y la mitad nunca hizo la denuncia.

En nuestra provincia, en el año 2019 se registraron 4 femicidios y, según el Observatorio de Mujeres de la Patria Latinoamericana (MuMaLa), durante el primer semestre de este año ocupamos el tercer lugar de las provincias con mayores tasas de femicidios.

Si bien legislativamente se han hecho acciones de hacer nuevas leyes, como la Ley Brisa, en julio de 2018, la Ley 27452, que habla de la reparación económica para niñas, niños y adolescentes, para hijos de progenitores víctimas de violencia familiar o de género; y la Ley Micaela -también de diciembre del 2018- que habla de la capacitación obligatoria en género para todas las personas que se integran los tres poderes del Estado.

Aún nos queda muy mucho por hacer, las cifras son alarmantes y hablan por sí solas, pero es importante pensar más que nada, que no son sólo números, sino mujeres asesinadas, acosadas, vulneradas, condicionadas por el sólo hecho de ser mujeres. Existen detrás de estos números familias destruidas, niños que han quedado sin sus madres.

Lo conseguido hasta hoy se lo debemos, en gran medida, a las propias mujeres que movilizadas, empoderadas, sororas, conscientes, reclamando lo que por derecho les pertenece... el derecho a decidir y ser libres y vivir.

Un gran cambio es el reconocimiento de este problema, de un problema que antes estaba naturalizado, y que no era visible, ahora es responsabilidad de todos y de cada uno de nosotros poder cambiar esto, desde los más pequeños, hasta los más grandes. Nos queremos vivas y libres. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Muchas gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO VALDEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Tiene la palabra, continuando con los Homenajes, el señor diputado Humberto Valdez.

**SR. DIPUTADO VALDEZ.**- Gracias señor Presidente.

El pasado jueves 21 de noviembre, Catamarca asistió quizás a uno de los hechos más importantes para quienes profesamos la fe católica, porque en la Santa Sede de Roma, en la Ciudad del Vaticano, un cuerpo de profesionales médicos agnósticos, concluyó que la recuperación de la salud de una joven tucumana, no tiene explicación para la ciencia, por lo que Dios obró un milagro en su cuerpo, a través de la intercesión de Fray Mamerto Esquiú.

Para quienes nacimos y vivimos en esta tierra que lo vio nacer es un hecho histórico y trascendental, por fin Catamarca tendrá su primer Santo.

Lo digo con la certeza y la fiel convicción de que el Padre Esquiú merece estar en los altares. Y porque el paso concluido es quizá uno de los más importantes que logró sortear este humilde franciscano a través de los años en este camino hacia la santidad.

A Fray Mamerto Esquiú se le conocen miles de virtudes, su humildad, su amor al prójimo, su incansable fe, que lo llevó a despojarse de la vida material para ayudar a quienes eran más pobres que él. A irse lejos de su tierra, de su familia, para llevar la palabra de Dios, pero también parte de sus virtudes fueron la valentía para desafiar lo establecido, lo lógicamente correcto, como un sacerdote se va inmiscuir en la política? y él lo hizo, no en el afán de lograr representatividad porque siempre fue de perfil bajo, sino porque vio urgente y necesario llevar la palabra de Dios y educar también a los políticos.

Fue su empeño llevar la palabra de Dios a las decisiones vitales para su gente, así una de las incursiones fue con el pronunciamiento del conocido Sermón de la Constitución, donde recordó la historia de sumisiones y de guerras civiles argentinas y felicitó la decisión de la sanción de una Constitución que traería nuevamente la paz interna y pidió dar un giro en la historia del país en una sociedad unida y en paz. Es por ello que en su sermón decía “obedeced señores, sin sumisión no hay ley, sin ley no hay patria, no hay verdadera libertad existen sólo pasiones, desorden, anarquía, disolución, guerra (...)” nos dijo al encaminarse la patria a la conformación de la Constitución Nacional y hoy parece más vivo que nunca.

Su sermón alcanzó trascendencia nacional y fue replicado en la prensa de todas las provincias, la resistencia de la que podría haber hecho a la Constitución, en otras provincias quedó vencida por la elocuencia de un fraile desconocido de una pequeña provincia. Incluso, tuvo la valentía de rechazar la posibilidad de ser Obispo, porque no consideraba que su impronta merezca tal bendición, hasta que sin más excusas tuvo que aceptar. A fines del año 1878 fue nombrado candidato Obispo de Córdoba por el Presidente Nicolás Avellaneda, pero renunció al cargo, sin embargo a los pocos días le llegó la orden del Papa León XIII de aceptar la candidatura, su respuesta fue: “si lo quiere el Papa, Dios lo quiere”, y así fue, a Dios nunca le dijo no.

Esta incursión en la política porque también fue Diputado, le valió varios rechazos y un camino más sinuoso que con el tiempo logró vencer.

Fray Mamerto Esquiú ese siervo humilde y entregado siguió obrando milagros en nombre de Dios y es uno de ellos quizás, el hecho de que a pesar de los años no ha dejado de estar presente en su gente.

Hoy su pueblo también entendió aquel mensaje y que una y mil veces nos repitieron que sólo cuando su pueblo crea y tenga fe en él, Dios obraría el milagro y acá está.

Hoy se allana el camino para llegar a los altares y es que aún hoy a 136 años de su muerte sigue bendiciendo su pueblo y a todo aquel que confía en él.

Como agradecido coterráneo del padre Esquiú, agradezco a aquellos hombres y mujeres que iniciaron el camino de la causa, muchos de ellos quedaron en el camino, pero sin duda hoy gozan de esta bendición y siguen añorando su santidad. Vaya para ellos también este humilde homenaje y a todos los comprovincianos y fieles que trascienden las fronteras territoriales y que elevan una oración en su nombre. Conozcámoslo, confiemos en él, aquel humilde franciscano que en su joven vida aportó a la fe, y sobre todo a la vida en la sociedad, sólo conociéndolo estaremos a la altura de poder tenerlo Santo, que Dios así lo quiera. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA BRÍZUELA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRÍZUELA.**- Señor Presidente, si es para hacer un homenaje y se encuentra presente, quisiera que pase la señora Rosita Oliva, Gerente Administrativa de la Empresa ECA, ECA Salud.

- Ingresa al recinto la homenajeada Rosita Oliva -

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Este homenaje tiene como objeto promover iniciativas que fomenten actividades en favor de la salud y sobre todo aquellas que conlleven un propósito solidario en beneficio de toda la comunidad de nuestra querida Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Como parte de la celebración de su 33 aniversario, en cumplimiento de su compromiso de Responsabilidad Social Empresaria, ECA Emergencia Médica realizará una Maratón solidaria a beneficio de Merenderos: Los Chavitos (B° Alcira Sur), 2 Lapachos (San Antonio Sur), Cura Brochero (B° La Esperanza), Asociación de Mujeres en Ayuda Mutua por la No Violencia (Hospedaje El Peregrino) y Agrupación Adelante Mujeres (Calle Abel Delgado esq. San Jorge - B° Los Amigos - Sector Norte); la cual, dicha maratón se llevará a cabo el sábado 30 de Noviembre de 2019, a horas 16 aproximadamente en Camilo Melet 167.

Esta competición cuenta con el respaldo de la Asociación Catamarqueña de Atletismo - ASOCAT - y se ha calculado la asistencia de más de 500 deportistas de carácter profesional provincial y nacional, distribuido en 27 categorías con la presencia aproximadamente de 1000 personas que acompañan cada edición.

Cómo en años anteriores; habrá 3 categorías, 2Km, participativa (la cual este año es en homenaje a las mujeres llamándose así "Mujeres en Movimiento" y las tradicionales competitivas 5km y 10km, con importantes premios que incluyen efectivo, trofeos y medallas.

Igualmente, se confirmó que entre todos los inscriptos se sortearán dos premios de \$ 100.000 en efectivo cada uno, una moto 0 Km., 2 TV, dos bicicletas y muchas sorpresas más.

En el marco de la misma se estuvo realizando durante los días martes 19, miércoles 20 y jueves 21 en el Auditorium de OSDE un ciclo de charlas para la mujer, donde se trataron temas como la no violencia, biodecodificación, el bullying entre otros temas.

Se pedirá al público asistente, como todos los años, una contribución voluntaria de: alimentos no perecederos, ropa en buen estado, calzado, artículos de limpieza o material didáctico que pueda ser de utilidad para las instituciones beneficiarias.

Cabe destacar que habrá food truck de comidas, bebidas, espacios saludables, sectores de hidratación, pre calentamiento y clases de zumba previo a la largada y todo con la presencia de la destacada actriz y deportista Cintia Fernández; además de importantes shows en vivos hasta la noche.

Por todo lo expresado solicito a mis pares, que ya estamos en el punto homenaje, solicito a todos los que están escuchándome acompañen esta iniciativa y desde ya agradezco profundamente también en nombre mío a la Gerente General Florencia Sosa y al señor Alejandro Díaz Sosa también Director operativo de ECA.

Así que espero que puedan todos asistir a este importante evento que se va a realizar el día 30 a horas 16. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Diputada. Yo simplemente, si me permiten, adherir a este homenaje.

Bueno, con Rosita nos conocemos hace muchísimo tiempo, fui amigo del socio fundador, un gran emprendedor, una gran persona, un visionario que desde Pomán supo generar y crear fuentes de trabajo genuinos en nuestra provincia que es lo que se necesita para que Catamarca siga creciendo. Yo simplemente quería desde acá, desde mi lugar adherir y acompañar a Rosita en este homenaje dispuesto por Analía.

Invito a un pequeño cuarto intermedio para hacer entrega del Diploma y del Decreto.

- Así se hace siendo la hora 14:01 minutos -

- Siendo la hora 14: 30 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Habiendo terminado con el punto.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

**SR. DIPUTADO LUNA.**- Señor Presidente, señores Legisladores, antes de iniciar el punto del tratamiento de los proyectos del Orden del Día, quiero -permítame un minuto- referirme y hacer un agradecimiento a gran parte del Cuerpo, fundamentalmente, a la Comisión de Derechos Humanos, ya que en el día de la fecha en el expediente N° 11 del año 2017, con un Despacho N° 134/2019. Se le ha dado -hace unos minutos nada más- un Despacho a un proyecto que es muy importante, que viene siendo estudiado, examinado por varios de los presentes y que quería hacer ese reconocimiento a los colectivos y asociaciones de personas trans que nuclean a todas las personas de esa condición de la provincia de Catamarca. Y creo, y estoy convencido, que todos los que estamos acá tenemos el compromiso de que cuando se pueda y llegue el momento, darle el tratamiento pertinente.

Por eso, reitero mi agradecimiento a la Comisión de Derechos Humanos que ha hecho el tratamiento y a todos sus integrantes. Nada más, muchas gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias señor Presidente.

Es para compartir un comentario a colación de lo que el Diputado preopinante se refería. Y decir, y destacar el trabajo de los Diputados y Diputadas en la Comisión, pero más que el trabajo la predisposición que tuvimos a debatirlo desde, incluso, perspectivas diferentes y quedar con la conciencia de que lo hicimos desde las convicciones de cada uno, desde cada sector. Siempre tratando de asegurar -que en este caso- las personas trans puedan acceder al ejercicio pleno y en condiciones de igualdad de sus derechos y libertades como los demás ciudadanos buscando efectivamente, la integración social.

Y en el mismo sentido, señor Presidente, también, en la misma Comisión que integramos de Derechos Humanos y Género, se trabajó un proyecto que ya queda listo en su Despacho también, que tiene que ver con la perspectiva desde la violencia de género y sus consecuencias. Es un proyecto de la diputada Natalia Soria que prevé la disposición de un Programa Provincial Territorial de Promotoras contra la Violencia de Género y en Defensa de los Derechos de la Mujer. Y la verdad, que del mismo modo, señor Presidente, en la Comisión de Cultura y Educación también, hemos estado trabajando, fíjese, lo destaco o lo menciono porque llevan un hilo conductor en un mismo sentido estos proyectos, como es el proyecto del cupo en la música. Me refiero para una Ley que tiene por objeto regular la participación femenina, como acceso a las artistas mujeres a los eventos en vivo y garantizar de ese modo derechos, libertades. Estos 3 proyectos, como decía, tienen la misma perspectiva y estamos absolutamente seguros que se va a avanzar en ese sentido. Y agradecer la disposición de todos los integrantes de ambas Comisiones para llevarlos adelante y así mismo de todo el Cuerpo. Muchísimas gracias. Gracias por la interrupción.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- No, por favor Diputada, gracias a usted.  
Corresponde el Aniversario de la Ley 25674.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Gracias señor Presidente.



Hoy quiero rendir homenaje a la compañera Graciela Camaño, una mujer que en la lucha por los derechos de igualdad de género fue pionera. De extracción humilde en base al esfuerzo, dedicación y trabajo logró posicionarse como una de las políticas más importantes del ámbito nacional.

Comenzó a militar en los años 1970 en el Partido Justicialista y no tardó en ser elegida como delegada gremial en el Ministerio de Trabajo de San Martín, provincia de Buenos Aires.

El 16 de marzo de 2011, se recibió de abogada en la Universidad de Morón, en apenas dos años obtuvo un Doctorado en Ciencias Jurídicas en la misma casa de altos estudios.

Desde el año 2013 se desempeña como Jefa de Trabajos Prácticos (cátedra: Derecho Constitucional) en la misma universidad.

Ganó el Premio Parlamentario, nada menos que en 5 oportunidades, y siempre figuró entre los más destacados; una distinción que se otorga entre los Legisladores más sobresalientes por su tarea en la Cámara y que se realiza mediante una encuesta a los miembros del Parlamento Nacional.

En su trayectoria como Diputada Nacional ocupó numerosos cargos como ser: entre el año 1991-1993, Vicepresidente de la Comisión de Acción Social y Salud Pública; 1992-1993, Vicepresidente de la Comisión de Familia, Mujer y Minoridad; 1997-1999, Vicepresidente de la Comisión de Libertad de Expresión; 1999-2001, Vicepresidente de la Comisión de Energía y Combustibles; 2001-2002 / 2003-2005, Secretaria Parlamentaria del Bloque Justicialista; 2003-2005, Secretaria de la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional; diciembre 6 de 2005 - diciembre 6 de 2006 - diciembre 4 de 2013 - diciembre 3 de 2014, Vicepresidente 3º de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación; 2008-2011, Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales; 2011-2013, Vicepresidente de la Comisión de Legislación General; diciembre de 2016 - Presidente del Bloque Federal Unidos por una Nueva Argentina; septiembre de 2016 - diciembre 2017, Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control del Ministerio Público de la Nación; 2011-2018, Consejera del Consejo de la Magistratura.

En 2018 fue premiada por la Fundación Konex con un Diploma al Mérito por su trayectoria legislativa en los últimos 10 años.

Fue la primera mujer en ocupar el cargo de Ministro de Trabajo, y asumió en el momento de una de las crisis más profundas del país. No le escapó a la situación, y con pulso firme fue una de las artífices de lograr la paz social y sentar las bases de logros para las trabajadoras que hoy deben recordarse.

- Siendo la hora 14:11 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y Juicio Político Dn. Horacio Sierralta -

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- El 28 de noviembre de 2002 se logró un verdadero avance en materia legislativa para la igualdad de género en la vida social y política del país, al sancionarse la Ley 25674 de Participación Femenina en las Unidades de Negociación Colectiva de las Condiciones Laborales. Se trató de una integración de mujeres en cargos electivos y representativos de asociaciones sindicales, impulsada por nuestra compañera, la Diputada Nacional Graciela Camaño.

La ley fija el cupo femenino en las entidades gremiales promoviendo de esta manera el crecimiento y participación de las mujeres en las organizaciones sindicales. Establece que cada unidad de negociación colectiva debe contar con una cantidad de mujeres proporcional al total de trabajadoras de la rama y que los cargos electivos de los sindicatos deben tener una presencia proporcional de mujeres.

Esta norma, que sigue las recomendaciones de la plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer (Beijing, 1995), reconoce el derecho a la participación de las mujeres en los espacios de negociación y decisión del mundo laboral e instrumenta otras herramientas para la equidad de género y la igualdad de oportunidades para las mujeres.

Es también un desafío para las mujeres sindicalizadas capacitarse y participar. El diálogo permanente y la participación activa en los lugares de trabajo, en las Comisiones Directivas, en las comisiones paritarias, aportando ideas, enriqueciendo el contenido de los convenios y, fundamentalmente, aportando la mirada de la mujer del mundo del trabajo, dijo al momento de promulgarse la ley en marzo de 2003 la por entonces Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Graciela Camaño "Son, en última instancia, la verdadera y real herramienta con que cuentan nuestras mujeres trabajadoras para lograr la integración con igualdad de condiciones que propiciamos y queremos", señaló.

Esta Compañera, es sobre todo una luchadora que desde sus humildes orígenes viene dando muestras de una impronta digna de imitar, con compromiso y dignidad, respetada y escuchada dentro y fuera del Partido Justicialista donde milita, como ya lo señalé en forma constante desde su inicio en la política.

En lo personal tengo el orgullo de poder decir que es parte de nuestra organización gremial, la de los trabajadores gastronómicos.

Por todo esto el profundo y afectuoso reconocimiento a esta compañera con estas palabras que destaco solo parte de su amplia trayectoria. Muchas gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.**- Muchas gracias señor Diputado.

Continuando con el Orden del Día, pasamos al punto 7º:

## ASUNTOS A TRATAR

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.**- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 27-11-19 en primer término el Expte. 168. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Con N° de Orden...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra Presidente.

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente. Dado que se trata de un Despacho de Comisión que ha sido emitido en forma unánime por la Comisión respectiva, no mediando observaciones al mismo y estando vencido voy a mocionar para que se omita su lectura y se le dé la palabra al Miembro Informante de la Comisión. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.**- A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho de la Comisión de Legislación General N° 088-2019 referida al expediente. antes mencionado caratulado: Créase el Fondo de Desarrollo del Empleo y la Producción, el cual será administrado por el Ministerio de Producción de la Provincia o el que en su defecto en un futuro lo reemplace o pueda absorberlo -

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.**- Tiene la palabra el Diputado autor del proyecto, Juan Carlos Rojas.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Muchas gracias señor Presidente.

A nadie escapa los difíciles momentos que vive la provincia y el país en general en materia económica; trayendo esto como consecuencia directa el cierre de muchas fuentes laborales y con ello numerosas familias catamarqueñas que quedan sin un sustento diario.

Esto lleva, obviamente, a acrecentar aún más la crisis social y es por ello que interpreto que debemos generar las herramientas para que el Estado sostenga a estas empresas en crisis por un periodo de tiempo razonable en un intento de que las mismas lo superen.

Para ello se pretende afectar un porcentaje de lo que la provincia recibe en concepto de regalías y/o cánon por la explotación de nuestros recursos naturales. En este aspecto incluyo a los conceptos que deben abonar al Estado quienes haciendo uso de las napas subterráneas de agua la destinan a las mismas para el riego de campos, una actividad muy desarrollada en el Este de nuestra provincia y donde se encuentran numerosas empresas internacionales y nacionales explotando nuestro suelo, o sea, no es el pequeño productor que espera de la naturaleza el agua, sino de quienes por su capacidad económica usan medios de extracción de alta tecnología.

Con estos recursos se logrará que se puede dar un apoyo económico a pequeñas empresas, las cuales deberán acreditar la condición legal de sus trabajadores; y con esto también se logra combatir el flagelo del no registrado y con ello excluido del régimen de seguridad social.

El ministerio de Producción es el órgano natural para administrar y controlar el uso de estos recursos, dándole así una importante herramienta para sostener el empleo en nuestra provincia.

Este proyecto no genera una nueva carga impositiva ni implica modificar los recursos de ninguna área, por el contrario, implica establecer una reasignación de recursos para un fin específico y con un respaldo legal para actuar en el rescate de nuestras pequeñas empresas las cuales van muriendo ante un panorama donde la ausencia de estos mecanismos hace que, día a

día, tengamos a más familias de nuestra provincia sin un ingreso mensual para sostener su subsistencia.

Mi origen como trabajador gastronómico y mi actual condición de dirigente Gremial, me hacen ver cómo, día a día, en el rubro de la actividad a la cual la provincia apunta como fundamental además de la minería, la cual es el turismo, en la crisis pone en riesgo muchos puestos de trabajo.

Es por ello que entiendo debe articularse medidas como la acá traída a debate y que espero tenga el acompañamiento de mis pares. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.**- Gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.**- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Gracias Presidente. En primer lugar, en relación al proyecto que ha hecho mención el Diputado preopinante, destacar la voluntad y el trabajo que se ha realizado en orden a crear mecanismos que apalanquen la actividad productiva y en particular del sector privado, que tan deprimido está en nuestra provincia -y esto lo digo más allá de los contextos de crisis- o sea, creo que no debemos legislar tan enfocados en cuestiones de emergencia, sino en cuestiones estructurales -esto es un problema que tiene más que ver con lo estructural que con la emergencia-.

Sí también, y sin ahondar demasiado en los puntos específicos del proyecto, creo que..., o esperar y hacer votos en orden a que la reglamentación de esta futura Ley -en caso de que se sancione aquí y en el Senado- tienda a buscar criterios objetivos para asignar estos recursos a los que se hace referencia, porque si no, Presidente, la provincia va a terminar sumida en un berenjenal de sistema de subsidios que a su vez, en algunos casos tienen algún ingrediente de discrecionalidad en su asignación, voy a dar un ejemplo de esto, hay un régimen denominado PROINAGRO, que existe desde la época del gobierno del Frente Cívico y Social, que está vigente y que lo administra actualmente el Ministerio de Producción de la Provincia.

El equipo de trabajo con el que me desempeño ha realizado un informe sobre esto, hay una distribución en lo que va del año, por lo menos de \$ 7.300.000, y hay empresas privadas, por ejemplo la empresa que se llama Camino S.A, que recibió \$ 500.000; Cerámica Catamarca, \$ 200.000; Puma Catamarca, \$ 500.000; El Alto S.A, \$ 500.000; MACATA S.A \$ 500.000; Natilla S.A, \$ 450.000; Tevinor S.A, \$ 450.000; CONFECAT S.A, \$ 450.000, me parece que son sumas muy cuantiosas y yo no hago juicio de valor en relación de cuál es la situación particular de cada una de las empresas; me cuesta creer que el Ministerio de Producción de la Provincia tenga la capacidad de poder determinar, a ciencia específica, cuál es la necesidad y el mérito que tiene cada uno de los emprendimientos de la provincia que los haga merecedores de este tipo de subsidios.

Me parece que sería positivo, más allá de lo bueno de este proyecto, que también quiero adicionar que no tiene impacto fiscal lo que está proponiendo el autor del proyecto, y en todo caso la Cámara de Diputados, una medida que tiene cómo financiarse, y en ese sentido creo que es positivo que legislemos sin estar generando cada vez más cargas en el Estado.

Pero también sería positivo que el abordaje de estos temas también incluya, por ejemplo la actualización -y hay proyectos, uno de mi autoría otro del diputado Rubén Herrera- relacionados a disminuir la carga impositiva de las empresas, porque ese es el mecanismo más objetivo y equitativo que se puede hacer. Hay una Ley, del año 2001, por la cual se exime del Impuesto de Ingresos Brutos a las PyMES en Catamarca y se fija un mínimo no imponible de -si no recuerdo mal- de \$ 2000, que en la época que se sancionó la Ley que les menciono -que sinceramente no recuerdo el número- era un beneficio fiscal muy importante porque establece el piso de mínimo no imponible, en un número que en aquel entonces era muy elevado y hoy es casi insignificante.

Creo que también es muy importante también abordar mecanismos que tengan por efectos, también, disminuir la carga fiscal, porque sino estamos subsumidos en un sistema impositivo muy gravoso y de una carga muy grande y casi que hace colapsar el sistema productivo y a su vez establecemos mecanismos de subsidios. Entonces las empresas por un lado están casi ahorcadas financieramente y por otro lado tienen la posibilidad de recibir subsidios. El tema es que muchas veces los subsidios no tienen quizá el nivel de transparencia y de reglamentación que garantice que la ley sea pareja para todos, porque seguramente muchas empresas que no recibieron de \$ 500.000 ni \$ 200.000 ni 25.000 pesos, como son las empresas que yo he mencionado y reitero, no hago juicio de valor en relación a la necesidad que puedan tener en cada una de ellas simplemente porque lo desconozco.

Puntualmente entrando ya en lo que tiene que ver con el articulado del proyecto, voy hacer en el tratamiento en particular un pedido de modificación de la redacción del Artículo 2°. Como voy a ser simplemente la propuesta que ha sido conversada tanto con el autor del proyecto y con la Presidente y el Vicepresidente del Bloque del oficialismo, quiero fundamentar porque, para no hacerlo perder tiempo al momento que corresponda.

Este fondo que se estaría creando se financian o se pretende financiar en función del Artículo 2° de la redacción actual del proyecto, con el 10% de las regalías que le corresponden a la provincia de Catamarca, en función de lo que establece el Artículo 2°; primer párrafo de la Ley N° 5128, (La Ley 5128 es la Ley de Distribución Secundaria de Regalías Mineras) hemos identificado un defecto en esa redacción desde punto de vista de que, si bien el Artículo 2° establece que el 65% restante, -es decir sacando lo que va a los municipios específicos donde tienen que ver el impacto de la actividad minera-, el 65% restante integra el Tesoro Provincial. Sin embargo el inciso a) del mencionado artículo establece que el 5% se destina al Fondo de Promoción de Desarrollo Minero y el inciso b) establece que en el 25% al conjunto de los demás departamentos en los que no se encuentre situado el yacimiento. Recién el inciso c) establece que los fondos restantes deberán asignarse anualmente a la Ley de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos. Dicho esto quiero recalcar que con la actual redacción se estarían detrayendo recursos tanto del Fondo de Promoción y Desarrollo Minero, lo cual sería una mala decisión en términos de que, estamos hablando de regalías mineras y que se quede con menos recursos el Fondo de Desarrollo Minero y también le estaríamos restando recursos a los municipios en los cuales no se encuentra situado el yacimiento, lo que generaría por más mínimo que sea, un impacto fiscal negativo en los municipios de la provincia, que todos sabemos muy bien que no están en ninguna situación de bonanza económica.

Es por ello que en lo que se va a proponer, es que este fondo se financie con el 10% de las regalías, que establece el Artículo 2° inciso c) de la Ley N° 5128 que son los fondos que van al presupuesto a la Ley de Presupuestos Gastos y Recursos de la Provincia, es decir, lo que va a la Caja General de Recursos de la Provincia, de ahí se obtendrá eventualmente los recursos para fondear y financiar los propósitos de la ley que se está proponiendo. Eso nomas Presidente muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.** - Gracias señor Diputado, si nadie más hará uso de la palabra.

A consideración del cuerpo el proyecto en general, quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.** - En particular por Secretaría se invitará a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 1°.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 2°...

**SR. DIPUTADO MONTI.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.** - Tiene la palabra el señor Diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.** - Gracias Presidente, en función de lo conversado previamente con los integrantes de la bancada mayoritaria, proponer que el Artículo 2° tenga la siguiente redacción "El presente fondo se financia con el 10% de las regalías que conforme al Artículo 2°, inc. c) de la Ley 5128, corresponde a la Provincia".

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.** - Pongo a consideración el Artículo 2° con las modificaciones planteadas por el diputado Francisco Monti.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 que puestos a consideración de los señores Diputados son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 21.- De forma.

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.** - Ha obtenido media sanción, se envía al Senado para el tratamiento correspondiente.



**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

- La diputada Marita Colombo solicita una interrupción -

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.**- Diputado Barros le pide una interrupción la diputada Colombo.

- Asentimiento del diputado Barros -

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Es respecto del proyecto que ya se votó pero para que conste en la Versión Taquigráfica. Es necesario que se transparente y se rinda cuentas de la asignación de estos recursos, hacia qué actividades se dirige con montos y todo lo que corresponda para que estemos informados, porque yo recuerdo que, por ejemplo, respecto de los fondos del PROINAGRO, el 92% de los fondos del PROINAGRO fueron a un solo Departamento, que es el departamento Santa María en el año 2017, en momentos en los que había una campaña electoral y el Ministro era candidato en ese Departamento. Entonces no podemos, o sea, vivimos en el año 2019 ha corrido demasiada agua bajo el puente en estos años de democracia y no podemos naturalizar o seguir naturalizando que los recursos del Estado se los invierta de esta manera.

Por eso yo hago votos y en esto pongo de relieve lo de Santa María porque acá se mencionó el PROINAGRO, seguramente muchos me podrán decir qué han hecho con las Regalías Mineras, con las utilidades de YMAD, etc. Entonces creo que lo correcto es que conste en la Versión Taquigráfica que quienes van a administrar estos recursos los asignen con transparencia y con un criterio de razonabilidad para verdaderamente apoyar actividades donde se genere empleo y no se desvirtúe. Nada más muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.**- Gracias Diputada.

Continúe con la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señor Presidente. Yo le voy a pedir al Pleno del Cuerpo que si repasan el segundo párrafo del Artículo 5º -y por eso voy a pedir una reconsideración- ha faltado una palabra para completar el texto. Dice, segundo párrafo: "La ayuda económica mensual será abonada en forma directa y personalizada a los trabajadores destinatarios a través de una tarjeta magnética emitida por el banco que efectúa la acreditación de haberes de la administración pública, salvo cuando no resulte operativamente viable, en cuyo caso se adoptarán los...", "faltaría el vocablo "recaudos" " para el pago directo de ayudas económicas a personas."

En consecuencia voy a pedir una reconsideración de la votación y luego que se vuelva a poner a consideración el Artículo 5º con la reforma que propongo.

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.**- Gracias señor Diputado.

Pongo a consideración la reconsideración solicitada por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.**- Por Secretaría Parlamentaria se leerá como quedará redactado el Artículo 5º con las modificaciones propuestas por el diputado Barros.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: "ARTÍCULO 5º.- El beneficio del PROGRAMA consistirá en el otorgamiento, por un plazo de hasta DOCE (12) meses, de una ayuda económica mensual, individual y fija a los trabajadores incluidos por las empresas beneficiarias. El monto de la ayuda económica mensual será de hasta un monto equivalente al salario mínimo, vital y móvil. Tal monto máximo se elevará en un CINCUENTA POR CIENTO (50%) cuando se trate de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), de conformidad con lo establecido por el artículo 2º de la Ley N° 27264. El monto de la ayuda económica mensual en ningún caso podrá exceder la remuneración neta mensual a percibir por los trabajadores.

La ayuda económica mensual será abonada en forma directa y personalizada a los trabajadores destinatarios a través de una tarjeta magnética emitida por el banco que efectúa la acreditación de haberes de la administración pública, salvo cuando no resulte operativamente

viable, en cuyo caso se adoptarán los recaudos para el pago directo de ayudas económicas a personas.

El plazo máximo del beneficio establecido en el presente artículo podrá extenderse ante circunstancias excepcionales y/o especiales debidamente fundadas y acreditadas.”

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.-** A continuación ponemos a consideración del Cuerpo el Artículo 5º con la modificación propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.-** Seguidamente trataremos el expediente 449-2019. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Jorge Rubén Andersch.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho N° 091/19, de la Comisión de Cultura y Educación. Caratulado: “Declarar de Interés Educativo y Cultural, la celebración del año internacional de la Tabla Periódica de los Elementos Químicos en sus 150 años”.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Con el N° de Orden 091/19...

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Sí, a los efectos de que, directamente, dé lectura a la parte resolutive del dictamen, o sea, a la Declaración.

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.-** Pongo a consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.-** Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a la parte resolutive del Despacho mencionado.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

“ARTÍCULO 1º.- Decláranse de interés Parlamentario, Educativo y Cultural, las actividades llevadas a cabo en el Colegio Privado Vallisto, a propósito de la Celebración de los 150 años de la creación de la Tabla Periódica de los Elementos Químicos, creada por el Científico Dimitri Mendeleev.

ARTÍCULO 2º.- De Forma.

Firman el presente dictamen los diputados: Isauro Molina, Alejandra Pons, Jorge Andersch, Maximiliano Rivera, Carlos Marsilli, Analía Brizuela, Luis Saadi y Adriana Díaz.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

- Siendo la hora 14:34 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.-** Gracias señor Presidente.

Debo comentarles que el 21 de setiembre de 2017 se estableció, a petición de la Federación de Rusia, presentar la propuesta de proclamar por la ONU al año 2019 como el año Internacional de la Tabla Periódica de los Elementos Químicos por cumplir su 150º años, aniversario que, justamente, porque se rememora una serie de hitos en la historia del Sistema Periódico que nos remontará muchos años atrás. Algunos de los hitos a mencionar son, la publicación en 1789, por Antoine Lavoisier, de una lista de 33 elementos químicos clasificados

en gases, metales, no metales y térreos; el anuncio de la Ley de las Triadas en 1829. Dimitri Mendeleev crea la Tabla Periódica como la conocemos actualmente y además se rendirá homenaje a los descubrimientos de vanguardia realizados recientemente. Es por eso que se considera de suma importancia y relevancia la trascendencia de adherirse a la celebración que se realiza en todo este año, oportunidad para revalorizar, afianzar el lenguaje único de las ciencias, el concepto científico unificador, la esencia de las ciencias, el rol fundamental en las funciones de promover ciencias, innovación, tecnología y educación científica para crear oportunidades para el desarrollo de las capacidades humanas orientadas a las ciencias.

Es por ello, que este espacio como tal no puede estar exento con lo que acontece en el mundo, esto es por los avances, porque tiene en su carácter de experimentación para contribuir a la comunidad, responder a los desafíos de la ciudad, de la provincia y de la nación. Por tal motivo, se considera de sumo interés estar a la altura de los requerimientos científicos-tecnológicos concientizando a la población sobre esta valiosísima fecha para las ciencias.

Es por eso, señor Presidente, que quiero destacar y agradecer a las autoridades del Vallisto, al Departamento de Laboratorio de este mismo colegio, al Departamento de Ciencias Naturales que han confiado para que podamos poner de manifiesto la importancia que tiene la Tabla Periódica en nuestra vida cotidiana y diaria. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Gracias Diputado.

Invito al señor Presidente Fernando Jalil a ocupar el Estrado Presidencial.

- Siendo la hora 14:37 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn Fernando Jalil -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- A consideración del Cuerpo el proyecto en general y en particular en un mismo acto, ya que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Ha obtenido su aprobación y se cursarán las comunicaciones respectivas.

Corresponde seguidamente tratar el expediente 437-2019, proyecto de Ley, iniciado por la diputada Mónica Zalazar.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Con N° de Orden 120/19...

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Gracias señor Presidente. Atento a que todos los Bloques tenemos el Despacho solicito que se omita la lectura del mismo. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- A consideración del Cuerpo la moción planteada por el diputado Sergio Saracho.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 120/19, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Regular la venta de golosinas dulces, snacks y bebidas con alto nivel calórico en espacios comerciales de paso obligatorio, aquellos lugares de circulación, de ingreso, tránsito o egreso del local comercial que no pueden ser evitados por los consumidores en su paso por el mismo" -

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- El presente proyecto de Ley tiene por objeto regular la venta de golosinas dulces, snacks y bebidas en alto contenido calórico en espacios comerciales de paso obligatorio para los consumidores, entendiéndose como paso obligatorio, aquellos lugares de

circulación, ingreso, tránsito o egreso del local comercial en el cual no puede ser evitado por los consumidores.

A nivel mundial se estima que 6 de cada 10 muertes se deben a Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT). Asimismo, se proyecta que para el año 2030 más de tres cuartas partes de las muertes serán por esta causa, lo que representa el 66% de la carga de enfermedad mundial. En nuestro continente alrededor del 77% de las muertes y el 69% de la carga de enfermedad se atribuye a las Enfermedades Crónicas No Transmisibles, que para refrescar voy a decir que son las enfermedades cardiovasculares, diabetes, cáncer, enfermedades respiratorias crónicas, etc.

Este alto impacto hace que en la Organización de Naciones Unidas la ONU con la reunión de más de 194 países miembros, en septiembre del 2011, se aprobó una Declaración en la cual los firmantes se comprometieron a incrementar estos esfuerzos e impulsar políticas de acciones intersectoriales para prevenir y controlar esto. Por ello se firmó un convenio que va desde el año 2013 al 2020 donde se incorporan nuevas metas para ser alcanzadas. Los resultados son por demás elocuentes y estamos con la necesidad de adoptar medidas que apunten al cambio de estos hábitos.

La actividad física baja, la mala alimentación, el exceso de peso, nos llevan por un mal camino. Cada año fallecen 3,4 millones de personas adultas como consecuencia del exceso de peso. En el año 2013, de la población mundial 57,9% tenía exceso de peso y en el año 2018 teníamos el 61,6% cada vez va aumentando más.

Y como antes se consideraba que este aumento de peso y obesidad estaba en los países industrializados o de alto poder adquisitivo, hoy lo estamos viendo que lo tenemos también, en países con ingresos bajos y medianos.

Entonces, la Organización Mundial de la Salud instó a los países a promover la reducción del consumo de azúcares libres a menos del 10% del total de calorías de la dieta diaria de los niños y adultos. Señala que el objetivo final sería disminuir a menos de 5% la presencia de esos azúcares en la alimentación diaria, lo que equivaldría a 25 gramos o 6 cucharaditas en un total.

Los azúcares libres se diferencian de los azúcares intrínsecos que van en las frutas y las verduras enteras frescas. Como no hay pruebas de que estos azúcares intrínsecos tengan efectos adversos no se los considera.

El azúcar y el jarabe de maíz son 2 de los principales edulcorantes usados por la gente para mejorar el sabor de sus alimentos y bebidas. En términos de valor nutricional, tanto el azúcar como el jarabe de maíz se conocen como fuentes de "calorías vacías", es decir, que tienen muchas calorías, pero no poseen valor nutritivo, las golosinas entonces son calorías vacías con un valor nutritivo casi nulo. Están constituidas básicamente por fructosa, glucosa y sacarosa que son de rápida asimilación, son aditivos, tienen colorantes atractivos, porque tienen colorantes artificiales, pero representan un gran aporte energético, pero muy poca proteína y de muy escasa calidad, con muy pocos minerales y ausencia de vitaminas, por lo que no deberían formar parte de la dieta habitual. El consumo de estos dulces ha pasado de ser excepcional a convertirse en un hábito cotidiano.

La mayoría de las bebidas dulces usan jarabe de maíz de alta fructosa, el cual desempeña un papel equitativo en el aumento de peso o la diabetes.

La Organización Mundial de la Salud y la Federación Internacional de la Diabetes afirman que luchar ahora contra la obesidad infantil es un medio muy eficaz de prevenir la diabetes en el futuro. Los niños y adolescentes con sobrepeso tienden a devenir en adultos con sobrepeso y que tendrán problemas de hipertensión, tendrán problemas de diabetes, tendrán problemas cardiovasculares. Es probable que los malos hábitos alimentarios y la falta de ejercicio físico perduren, por lo que supone que los jóvenes de hoy, estarán en riesgo para el futuro.

Sumado a todo lo dicho, es menester hacer mención de la Ley Nacional N° 24.240 de Defensa del Consumidor, la cual estipula que se debe velar por el derecho a la salud de los consumidores.

Por todo ello, pido a mis pares Diputados me acompañen en la aprobación del presente proyecto. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Sí, señor Presidente. Lo mío va a ser muy breve, realmente tratar este proyecto es de suma importancia, hace 2 años atrás he presentado una iniciativa para que en los establecimientos educativos se incorpore simposios, talleres y demás, todo lo que atañe a la información, porque es alarmante los números de niños, adolescentes y jóvenes con problemas de obesidad y ella recién lo destacaba. Hay que buscar todos los mecanismos y herramientas que tenemos en nuestro poder, para prevenir este tipo de enfermedades que ha detallado precedentemente la Diputada que ha presentado el proyecto. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.  
A consideración del Cuerpo el proyecto en general.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Si no hay objeción por parte del Cuerpo, señor Presidente y con 2 modificaciones por el mismo vocablo en el Artículo 1º y 2º que dice “prohíbese” cuando debe ser “prohíbese”, que se vote en un solo paquete todos los artículos, para continuar con la Labor Parlamentaria.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los artículos con la modificación planteada.

**Secretaría Dr. Peralta.**- Lee: “ARTÍCULO 1º.- Prohíbese en la provincia de Catamarca la exposición de golosinas, snacks, alimentos y bebidas con alto contenido de azúcar, grasas saturadas o jarabe de maíz de alta fructosa a diez metros (10) de distancia de cajas registradoras, puertas de acceso y salida de supermercados e hipermercados”.

“ARTÍCULO 2º.- Prohíbese en la provincia de Catamarca la colocación y exposición de golosinas, snacks, alimentos y bebidas con alto contenido de azúcar, grasas saturadas o jarabe de maíz de alta fructosa en góndolas de supermercados e hipermercados a una altura inferior a un (1) metro treinta (30) centímetros”.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- A consideración del Cuerpo los Artículos 1º y 2º con la modificación propuesta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADOS -

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 10.- De forma.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Corresponde tratar el Expte. 492-2019. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Adriana Díaz.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Sí, señor Presidente, en el mismo sentido de las anteriores propuestas para que se omita la lectura en virtud de que el Despacho único es conocido por todos los Bloques y se pase al Miembro Informante.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 123/19, de la Comisión de Derechos Humanos, caratulado: “Créase en la provincia de Catamarca, el Órgano de Revisión de Salud Mental y Adicciones, en el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 5383 que adhiere a la Ley Nacional N° 26.657 de Salud Mental”. -

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra Presidente.



**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.** - Gracias señor Presidente. Esta iniciativa no hubiera podido trabajarse si no hubieran intervenido distintos actores y que por supuesto me interesa resaltar, las psicólogas representadas en Carolina Álvarez y Clarisa Robert, que acercaron inquietud y que ayudaron permanentemente asesorando y acompañándonos en la elaboración del proyecto: el equipo de la Subsecretaría de Salud Mental y Adicciones, que está a cargo del licenciado Matías Terán; la licenciada Ana Villagra, la Directora Provincial de Políticas Asistenciales, Juan José Codigoni, el Director de Relaciones Institucionales de la Subsecretaría de Salud Mental también; el médico psiquiatra responsable y los psicólogos de lo que conocemos como ex Humaraya, miembros de la asociación APEMIF, el caso de la señora Liliana Bollada, María Cristina Mercado; el Director de Derechos Humanos, Hernán Velárdez; el propio Ministro de Salud, Ramón Figueroa Castellanos y la Secretaria Ejecutiva del Órgano de Revisión de Salud Mental y Adicciones de la Nación, Graciela Iglesias.

Digo esto porque en lo que hace al equipo y a quienes son y residen en Catamarca fueron invitados y participaron en la Comisión de Derechos Humanos y Género, invitados por la Presidenta de la misma, y a la Comisión y a sus miembros también reconocemos el trabajo y todos los aportes que se realizaron para que esta iniciativa tuviera un Despacho único.

Como bien dijo usted señor Presidente, la Ley Nacional de Salud Mental, la 26.657 ya tuvo su adhesión en la provincia y así, tanto como la Ley nacional crea un órgano de revisión de Ley de Salud Mental, también instituye que ese órgano se establezca en las jurisdicciones y habiendo adherido la provincia de Catamarca en el año 2014, estaba pendiente -por decirlo de ese modo, y es así- constituir dos dispositivos que establece la Ley nacional y por ende en la provincia lo teníamos que hacer; con qué objetivos, con el de proteger los derechos humanos de los usuarios de los Servicios de Salud Mental y Adicciones. Ambos órganos son de carácter multisectorial, se conforman en plenarios con representantes de las distintas áreas de Salud -por supuesto-; de Gobierno y Justicia, a través de las áreas de Derechos Humanos; del Poder Judicial; de asociaciones de familiares de usuarios; de profesionales y trabajadores del área de salud, de organizaciones no gubernamentales también dedicadas a la defensa de los derechos humanos.

Ambos órganos tienen, por un lado, el objeto de hacer el seguimiento y por otro lado de generar sugerencias en políticas públicas en lo que tiene que ver con la materia. Llegamos a esto porque siguiendo los tratados internacionales en Derechos Humanos, la Ley Nacional mencionada de Salud Mental, que fue sancionada en 2010, cambia el paradigma de lo que se venía entendiendo, comprendiendo y haciendo respecto a la salud mental, por un paradigma de enfoque de derechos y orientados a la inclusión, inclusión e integración de las personas con padecimientos mentales. Así es que esta -en su momento- nueva Ley, en el 2010, de Salud Mental, incorpora en su articulado la creación de los organismos a los que hice referencia, particularmente en el Artículo 38, la Ley dispone la creación del Órgano de Revisión a nivel nacional y en el 40 la misma norma insta a la creación de Órganos de Revisión en cada una de las jurisdicciones -como dije anteriormente-.

Este criterio se afianza con la resolución de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión Nacional, con la presencia de quien la preside -que tuvimos en Catamarca- estuvimos intercambiando -y sobre todo ella con los familiares, en un encuentro que fue público- y se avanzó -como decía- en la discusión, en el debate y la necesidad de la conformación de estos órganos de revisión locales en el que compete a Catamarca.

Y por otro lado -y con la intención de ser breve, señor Presidente- también en esta misma iniciativa parlamentaria y haciendo caso al Decreto 030/2013 que crea la Comisión Interministerial en Políticas de Salud Mental y Adicciones tanto en el orden, en la jerarquía del Ministerio Nacional -en ese momento ministerio- y por ende, nosotros lo que hicimos es incorporar y replicar la conformación, decía de estas dos instancias. Reitero, para finalizar, el Órgano de Revisión y Comisión por un lado, y la Comisión Provincial Interministerial de Salud Mental y Adicciones por el otro, ambos conforman dos dispositivos institucionales en nuestra jurisdicción necesarios para garantizar el pleno cumplimiento de la Ley Nacional N°26.657, en la provincia la Ley provincial y por lo tanto de los derechos humanos de las personas con problemas vinculados a la salud mental y a las adicciones.

Por todo esto es que solicito señor Presidente a mis padres que acompañen la iniciativa que estamos tratando. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Gracias Diputada.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12 y 13 que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 14: De forma.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

Corresponde tratar el Expte. 597-2019. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciador Cámara de Senadores (Senador Oscar Alfredo Vera).

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Es para emocionar la omisión de la lectura, ya que todos los Bloque cuentan con el Despacho de la Comisión.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- A consideración la moción del diputado Armando López Rodríguez. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho N° 124/19 del expediente antes mencionado, caratulado: "Establecer el día 20 de octubre de 1621 como Hito Fundacional del Departamento Fray Mamerto Esquiú". -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera como Miembro Informante.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Encontrándose aquí el Presidente de la Comisión de Cultura y Educación le cedo la palabra al diputado Isauro Molina.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

**SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.**- Gracias señor Presidente. En realidad encontrándose presente en el recinto el diputado Humberto Valdez que es oriundo del departamento Fray Mamerto Esquiú le vamos a dar el honor de fundamentar el referido proyecto, que tiene media sanción del Senado.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Diputado. Tiene la palabra el diputado Humberto Valdez.

**SR. DIPUTADO VALDEZ.**- Gracias señor Presidente, señores miembros de la Comisión. Viene a este recinto el tratamiento del proyecto con Media Sanción de la Cámara de Senadores señor Presidente, el que es iniciado por el profesor Óscar Alfredo Vera. Donde se pretende establecer como hito fundacional de nuestro Departamento el día 20 de octubre de 1621.

El actual territorio argentino se fue conformando a partir de la colonización y por decisión de estos hombres que llegaban del viejo mundo, invasores quienes fueron tomando tierras, propiedad de los nativos y la adjudicaban a los colonizadores, mediante el otorgamiento de la figura denominada "merced". Que era la concesión a una porción territorial con un premio en reconocimiento a los méritos de alguna clase social contraídos por los vasallos, aunque el mismo nombre indica que no se hace como un pago establecido en ningún contrato, sino como donativo y por la voluntad del rey, así nacen las "mercedes" en América, y los invasores fueron apropiándose de las tierras y también de la esencia de América, arrasando con la vida de los hombres originarios.

Estas "mercedes" o porción de tierras para identificarlas, fueron recibiendo nombres, generalmente nativos, de acuerdo al lugar que la misma era creada y adjudicada, Catamarca no permaneció ajena a la modalidad colonizadora y la zona conocida actualmente como "Las Chacras" mucho menos, cuando se forma una de la "mercedes" en el actual territorio del departamento Fray Mamerto Esquiú, recibió el nombre de Allpatauca, que según Lafone Quevedo, Federico País y Carlos Villafuerte, significa "Montículo de Tierra", que eran utilizado para la práctica de rituales indígenas. Esta "merced" se formó en las actuales poblaciones de San Antonio, La Falda y El Hospicio. Siendo en este el primer antecedente español en el actual departamento Fray Mamerto Esquiú.

La Merced de Allpatauca fue otorgada por el Gobernador del Tucumán Dn. Juan Alonso de Vera y Zárate, el 20 de octubre de 1621, al presbítero, licenciado Andrés de Guzmán. Luego

fue de Luis Quiroga de Guzmán, y en 1666 la adquirió el presbítero Juan de Aquino, quien después la vende a don Ignacio de Agüero y a Juan de Nieva y Castilla, considerados como los fundadores de éstas poblaciones. El poblamiento de Piedra Blanca se inició con Antonio de Iriarte -según la Historia Colonial de don Gaspar Guzmán-.

En el año 1600 la Parroquia de Piedra Blanca formaba parte del Curato Religioso del Valle de Catamarca y en 1782 perteneció al distrito del rectoral que mantuvo su jurisdicción como Curato o Departamento en 1821...

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Disculpe Diputado. Silencio por favor. Gracias.  
Perdón Diputado. Continúe.

**SR. DIPUTADO VALDEZ.**...Gracias señor Presidente, gracias a los que están escuchando. Con el Gobierno del doctor Crisanto Gómez, la Ley N° 096 de la Sala de Representantes de la provincia de Catamarca, sanciona el 20 de julio de 1869 y promulgada por el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 094 de fecha 28 de julio del mismo año, de 1869, dispone la división en lo civil y judicial al departamento de Piedra Blanca en 3 Departamentos: 1- Piedra Blanca. 2- Ambato. Y 3- Paclín.

En homenaje al gran Orador de la Constitución, por medio de la Ley N° 1105 del 30 de septiembre de 1943, se reemplaza el nombre del departamento Piedra Blanca, por el de departamento "Fray Mamerto Esquiú".

Esta sintética historia del departamento Fray Mamerto Esquiú, determina que la fecha de fundación no fue el 28 de julio de 1869, actualmente conmemorada como tal, sino que ese día el Departamento sufrió el cercenamiento de gran parte de su territorio departamental para la creación de los departamentos antes mencionados, como son los actuales departamentos de Paclín y Ambato y que con toda razón celebran esta fecha como fecha de su fundación.

Queda claro también que, más allá de la creación de los departamentos dentro del territorio que le perteneció a Piedra Blanca, el día 28 de julio de 1869 más bien debería ser un día triste por la pérdida de gran parte de su extensión territorial y sin embargo, respetuosos de las decisiones adoptadas y de la propia historia departamental y provincial, los chacareros de Fray Mamerto Esquiú nos sumamos a la celebración de los departamentos vecinos de Paclín y Ambato. Pero si bien es cierto que para el departamento Fray Mamerto Esquiú no hay una fecha de fundación, existe y se desprende de la historia misma que el hito fundacional de la Merced de Allpatauca es más antigua a la jurisdicción, fecha esta que debe ser considerada como el inicio de este Departamento, ya que en el actual territorio de Fray Mamerto Esquiú hubo 2 "mercedes" otorgadas, la Merced de Piedra Blanca, cuya fecha de otorgamiento se pierde en el tiempo y La Merced de Allpatauca que -como se dijo- con su fecha de 20 de octubre de 1621, fecha que debe ser tomada como el hito fundacional de nuestro Departamento. Si partimos de la base del significado de palabra hito que es definido como un acontecimiento puntual y significativo, que marca un momento importante en el desarrollo en el proceso de la vida de las personas.

Sin duda, la Merced de Allpatauca ha marcado ese momento del desarrollo del proceso fundacional del actual departamento Fray Mamerto Esquiú.

Por eso señor Presidente, señores Diputados, es que solicito el apoyo a esta iniciativa que viene desde la Cámara de Senadores para que el día 20 de octubre se celebre el "Día del Hito Fundacional de nuestro departamento Fray Mamerto Esquiú". Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted Diputado.  
A consideración del Cuerpo el proyecto en general.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- En particular por Secretaría Parlamentaria, se invitará a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Los Artículos 1º, 2º, 3º y 4º que puestos a consideración de los señores Diputados resultan aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 5.- De forma.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Ha obtenido la sanción definitiva y será girado al Senado para su numeración.



Corresponde tratar seguidamente los expedientes unificados 401/19 y 705/19. Con Despacho de Comisión en periodo de observación...

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Gracias señor Presidente.

En realidad, es para solicitar que los expedientes unificados 401/19 presentado por el diputado Juan Denett y el expediente 705/19 presentado por quien hace uso de la palabra, vuelvan a Comisión, atento a que se han dado 2 situaciones muy importantes. Primero, que hace muy poquitos días se ha presentado el nuevo Código de Procedimiento Minero y, en segundo lugar, que ha ingresado una nota a la Comisión de Minería el día de..., perdón, esta mañana donde la Cámara de Emprendedores Mineros nos pide poder hacer un breve debate y algunos aportes nuevos, que para ellos son de importancia.

Y atento a que este proyecto, es un proyecto que la Gobernadora actual y el próximo Gobernador lo ven con mucho atino, pedían que nos demos los debates pertinentes y recién puedan ser tratados en el recinto. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Sergio Saracho.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Ha sido aprobada la moción, por lo cual van a ser retornados los proyectos a la Comisión de Minería para que sigan su tratamiento.

Corresponde tratar el expediente 706-2019. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Sergio Saracho.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Sí, a los fines -si el Cuerpo no estima lo contrario- se omita la lectura y se pase al Miembro Informante.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias Diputado.

A consideración del Cuerpo la moción del diputado Augusto Barros.  
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Despacho 132/19 de la Comisión de Minería, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Modificación de los Artículos 5º y 6º de la Ley N° 5.128 de "Regalías Mineras". -

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Gracias señor Presidente.

El Presente proyecto de Ley tiene como propósito establecer un agregado específico al Artículo 5º y 6º de la Ley 5128 de Regalías Mineras para agilizar y dinamizar la utilización de los fondos de regalías mineras, a fin de que los proyectos de inversión pública lleguen a los municipios que no tengan la capacidad técnica para diseñarlos.

La mencionada modificación en el articulado tiende a mejorar -como lo dije precedentemente- la Ley 5128 y el Decreto Acuerdo 202/13 que reglamenta varios artículos de la misma...

- Siendo la hora 15:08 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

**SR. DIPUTADO SARACHO.-** Quiero aclarar que en ningún caso se trata de menoscabar la autonomía municipal, puesto que las potestades son propias de cada una de las jurisdicciones respectivas. Por el contrario, es interés del presente proyecto establecer un marco de celeridad para que el Ejecutivo en colaboración con los municipios respectivos se inviertan los fondos de manera razonable.

Muchas veces, la discusión se enmarca en determinar quién se beneficia con la actividad minera, esto constituye un interrogante que preocupa tanto a las provincias mineras como a los países latinoamericanos que también desarrollan dicha actividad. En este sentido, cuando nos referimos a la normativa existente en la materia, es notorio el desafío que se encuentra en lograr que los beneficios que produce la explotación de sus riquezas minerales y que ello signifique un mejoramiento de la calidad de vida y mejora el nivel de bienestar de las comunidades directamente involucradas en el desarrollo.

Si tenemos en cuenta que las regalías mineras son una contraprestación económica que se abona al Estado como dueño originario de sus recursos naturales, en este caso, los minerales por parte de un particular que explota los recursos no renovables, podemos plantear una reforma que implique una modificación estructural en materia de diseños de proyectos, de inversión, con el objeto de una adecuada y necesaria asistencia técnica y financiera por parte del Poder Ejecutivo Provincial, para la prosperidad económica, social y ambiental de las comunidades del interior.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen con la presente iniciativa. Gracias.

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Gracias Presidente. No quiero dejar de mencionar algunas cuestiones, sin que esto signifique ningún contrapunto con lo que ha planteado...

- Siendo la hora 15:10 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

**SR. DIPUTADO MONTI.-**...el Diputado preopinante, que seguramente tiene razón en algunos aspectos, creo que este tema es un tema mal manejado de larga data, tan es así que el Gobierno de la provincia -a poco tiempo de asumir la actual gobernadora, la doctora Lucía Corpacci- dictó un Decreto para lograr que se logren adecuar las inversiones a las finalidades de la Ley. Lamentablemente ese sistema no ha tenido un funcionamiento muy feliz, a mí me ha tocado, por cuestiones de orden laboral, lidiar con la ineficiencia del Ministerio de Producción en aquel entonces, a cargo del ex titular del órgano y actual senador Raúl Chico.

Los proyectos de inversión de los municipios, a veces no prosperan por morosidad -seguramente- de los municipios que deberían realizar los proyectos, está previsto en la reglamentación que existan bancos de proyectos. La verdad que los municipios deberían tener proyectos realizados y aprobados a cuenta de dinero futuro y eso seguramente sería mucho más fácil, que estar trabajando proyecto por proyecto mientras se van desembolsando los fondos.

Pero en muchos casos la morosidad vino de la propia administración, y ha habido municipios -y eso me consta- que han tenido que peregrinar en la administración del Ministerio de Producción, digo que actualmente ya el sistema -afortunadamente- se encuentra dentro de la órbita del Ministerio de Gobierno que ha sido mucho más eficiente para el tratamiento de estos temas con otros fondos específicos.

Pero sí decir y no dejar de mencionar que no parezca que la mala asignación de recursos, muchas veces tenga que ver con la ineficiencia o la morosidad de los órganos municipales, a quienes seguramente les cuesta mucho a veces formular proyectos y tienen que lidiar después con una burocracia interminable para aprobar proyectos que son muy sencillos.

Es importante señalar que en la redacción del proyecto, el plazo empieza a correr a partir del desembolso de la distribución de los fondos y desde que el municipio presenta el proyecto, porque aquí sí hay una situación que se puede llegar a plantear, que creo que está salvado por la redacción del proyecto, no vaya a querer ser cosa que se presenten proyectos y muchas veces por la propia burocracia pasen más de 6 meses y alguien pretenda por ahí quedarse con los fondos; por eso dice que los municipios deben especificar el proyecto dentro del plazo de los 6 meses. Una vez que el municipio ha manifestado su voluntad de realizar un proyecto en determinado sentido ya no se puede aplicar la cláusula en la cual el Estado, la administración central del Poder Ejecutivo se encuentra facultado a realizar la obra, no encuentro la verdad razones para que el plazo se pueda estirar por 6 meses, eso me parece que puede dejarle librado al Poder Ejecutivo un nivel de discrecionalidad que a mi entender no se justifica.

Y más adelante en lo que es el 2º artículo del proyecto en tratamiento está este límite para que los fondos destinados a capacitación para actividades productivas no puedan superar el 5% de los fondos que se asignen por la distribución, está muy claro Presidente, y ahí hay informes del Tribunal de Cuentas -en su momento, hace mucho que el Tribunal de Cuentas no publica como publicaba antes los informes relacionados con estas cosas-. Pero el Tribunal de Cuentas ha hecho algunas observaciones, el 5% de fondos me parece que es basto suficiente para aplicarlo a la capacitación, porque sino muchas veces los municipios terminan con estos programas de becas, que son una especie de herramienta política que no tiene nada que ver con la finalidad de la ley. Pero sí se ha conversado con el autor del proyecto y me parece una idea que puede sumar, que en el caso de que sea el Poder Ejecutivo el que aplique los fondos dentro de la jurisdicción que corresponda por la morosidad del municipio y los aplique a capacitación, no pueda ser tampoco más del 5%, pero ese 5% es decir esos recursos para capacitación que aplique la administración central deben tener una especificidad mayor. Y ahí en el tratamiento en particular podemos evaluar la posibilidad de que esos fondos para capacitación se encuentren relacionados a la inversión que se va a realizar con estos fondos, a ver, pareciera un juego de palabras. Pero si la provincia va a realizar supongamos una planta de tratamiento, a ver, una planta de aceitunas, por ejemplo que sea al futuro Ministro Gordillo -le gusta hacer este tipo de cosas- la capacitación sea justamente en orden a preparar personas para que funcione esa planta y que no sea una herramienta para que el Poder Ejecutivo Provincial tenga algún tipo de discrecionalidad política para hacer capacitaciones dentro del municipio. Dicho eso, intentando hacer una síntesis es que los municipios no podrían utilizar más del 5% de los recursos para capacitación y el Poder Ejecutivo tampoco, en su caso, podría aplicar más del 5%, con la restricción adicional que esa capacitación tiene que estar vinculada con la inversión principal que se realice con los fondos. Después en el tratamiento en particular, una pequeñez voy a proponer en las primeras frases, en la primera parte del Artículo 1º cuando dice que: "(...) En el caso de que por cuestiones de índole técnica (...)", los municipios no especifiquen en plazo de 6 meses, yo creo que no es necesario poner que en el caso de que: "(...) por cuestiones de índole técnica (...)", puede ser de cualquier índole, los municipios deben presentar dentro de los primeros 6 meses los proyectos, porque si no sería de excusa para algún municipio diga que en realidad por una cuestión distinta a la índole técnica no pudo presentar el proyecto, me parece que esto tiene que ser incuestionable, el plazo de 6 meses tiene que ser fatal.

De modo que todo lo que he manifestado, lamento si lo hice de manera confusa, vamos a plantearlo en el tratamiento en particular. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- No, gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Pido la palabra Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Gracias señor Presidente. Debo ser brutalmente honesto, que los amigos de la oposición tuvieron un amplio criterio a la hora de abordar el tema, por mi persona propuesto, en la modificación de la Ley.

Quiero decir que esta es una Ley que -lo he conversado mucho con la Gobernadora Lucía y también con el Intendente actual- no es que exista la intención de querer avasallar las autonomías municipales, al contrario, el objeto del presente proyecto es con el fin de poder darle celeridad a aquellas iniciativas que, muchas veces, los intendentes y quienes recorreremos mucho el interior, no tienen la capacidad técnica para poder elaborar los proyectos y no tienen, muchas veces, no tienen esa viabilidad de poder, o ese ejercicio de la confección de dichos proyectos.

Es por ello que cuando nosotros hablamos que el plazo estipulado es de 6 meses para la presentación de los proyectos y que se puede prorrogar, es con ese fin, de que muchas veces el intendente pueda hacer una solicitud, atento a que no ha podido terminar determinado proyecto, atento a que el proyecto falta o deben mejorarlo, lo puedan llevar a cabo.

Y en cuanto al tema del Artículo 2º, en función del agregado que dice el diputado Monti, no hay ningún inconveniente, porque lo que menos quiere el Estado provincial es que los fondos que son de los catamarqueños terminen siendo mal usados, al contrario, busca la eficiencia y la eficacia y la utilización adecuada de esos recursos. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señor Presidente. Quiero expresar en primer lugar mi adhesión a la iniciativa y en esta Cámara, muchas veces, se habló de las regalías mineras y de la necesidad de control de los recursos y de la eficiente utilización de los mismos.

Comparto el criterio de sancionar una Ley que intime a los intendentes a que en un plazo perentorio presenten los proyectos para que se haga la inversión de los recursos mineros, un

recurso no renovable y que sin lugar a dudas, tiene que tender a modificar la realidad de cada uno de los pueblos.

Pero difiero -y algo lo expresó el diputado Monti- en cuanto a la redacción de la norma que se quiere sancionar. Entiendo y de acuerdo a las expresiones y a la motivación que hizo el autor del proyecto, que -reitero- comparto completamente, entiendo que la redacción que se propone no refleja lo que la norma quiere significar, porque inicia el artículo, el agregado -que a mi criterio debería ir como segundo párrafo del Artículo 5º- porque el Artículo 5º tiene varios párrafos que hablan de cosas distintas, la función del Tribunal de Cuentas, cómo se distribuye y habla de un caso específico que genera dudas e incertidumbre respecto de las administraciones a futuro, porque el plazo de los 6 meses se establece para la situación en que "por cuestiones de índole técnica" no se defina. Entonces, qué tenemos que interpretar o que deberán interpretar los intendentes qué es el disparador de las cuestiones técnicas que motiva iniciar a contar los 6 meses. Es una decisión de hacer puente? O es una vez que presentó para hacer un puente, que se demoren 6 meses en la toma, en la resolución de esto, que lo habilitaría al Poder Ejecutivo a disponer de esos recursos?

Entonces, señor Presidente, lo que pido -de ser posible- que cuando se apruebe esta norma, llegar a un entendimiento en cuanto a la redacción y que sea bien claro que el objetivo es que el intendente que recibe recursos mineros tiene 6 meses para disponer para qué van a ser utilizados y de ahí iniciar los trámites administrativos y no que por cuestiones técnicas se puede interpretar cuando se inicia o no. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Muchas gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO MONTI.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.** - Presidente habida cuenta de lo manifestado por el Diputado preopinante, entiendo que tanto los argumentos del Miembro Informante -como de quienes han hecho uso de la palabra con posterioridad- van en el mismo sentido, con la misma idea, con el mismo espíritu, pero con algunos contrapuntos, de modo que me parecería bueno propiciar un cuarto intermedio para que podamos puntualizar algunas posibles modificaciones. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO MURÚA.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra el diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.** - Gracias Presidente. Tratando de interpretar lo que el Diputado preopinante planteó, creo que cuando se refiere al texto a cuestiones de índole técnica, estamos hablando de que el municipio exprese que por razones de esa índole no puede llevar adelante el proyecto o la documentación, o todas las tramitaciones que sean necesarias para poder realizar la inversión en un destino específico.

Del texto que se está planteando aquí en este proyecto, creo que lo que tiene que pasar es que el municipio exprese la voluntad, pasar más de 6 meses sin que el municipio exprese la decisión en qué obra o en qué tipo de proyecto va a realizar la inversión, no que este plazo se exceda en cuestiones de tramitación o generación de un proyecto técnico para que esa obra, porque todos sabemos que los proyectos técnicos muchas veces exceden ese plazo. Pero de desde mi punto de vista, en el texto de la norma lo que se está planteando es que pasados 6 meses sin que el municipio exprese, de manera taxativa, cuál va a ser el destino, no teniéndose en cuenta el tiempo que lleva la formulación del proyecto técnico respectivo. Es simplemente un punto de vista y creo que cuando se refiere a índole técnico, es cuando el municipio mismo lo expresa como un impedimento, puede desarrollar tal o cual actividad proyectada. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO LUNA.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Si me permite diputado Luna, vamos a hacer un breve cuarto intermedio...

**SR. DIPUTADO LUNA.** - ...si me permite...

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.



**SR. DIPUTADO LUNA.** - Algunas manifestaciones de lo que significa el proyecto en sí, antes del cuarto intermedio para fijar una posición.

Corría la década del 2000 Presidente, Catamarca daba el ejemplo en lo que significaba, al país la plena autonomía municipal. Primero, nada más y nada menos, que lográbamos una Ley de Coparticipación que es un ejemplo en la República Argentina. Y paso seguido esta Ley de Regalías Mineras que fue promulgada el 20 de octubre del año 2004 recuerdo, otro ejemplo también en materia de lo que significan las autonomías municipales; indudablemente pasaron los años Presidente, pasó mucha agua bajo el puente, vimos usos positivos, buenos y también vimos abusos en algunos municipios de la provincia de distintos colores políticos. Yo creo que indudablemente a mi modesto entender, este proyecto viene a ser un retroceso en lo que significan las autonomías municipales, porque digo Presidente y me pregunto, que a lo mejor una materia pendiente, que ha quedado -soy uno de los autores de la Ley de Regalías Mineras y de la propia Coparticipación-. Me pregunto, qué hicimos y quién controla el 65% la provincia de Catamarca, qué es lo que hace el Ejecutivo Provincial con esos fondos, si controlamos a los municipios. Y volver a querer generar un control concomitante, que después de 6 meses del no uso, por algún motivo, por parte de ese municipio regresan esos fondos al Ejecutivo -reitero Presidente, a mi modesto entender- estamos retrocediendo en Catamarca en la plena autonomía de los municipios.

Considero, creo y estoy convencido que se debieran articular mecanismos tanto en el Tribunal de Cuentas, tanto en el Ministerio de Producción a través del Decreto creado en el 2013 -si mal no recuerdo- para que esos municipios hagan uso racional, real, concreto de obras que benefician a la gente. Pero que sean ellos, los propios municipios, las propias autoridades que el pueblo de cada uno de esos lugares lo ha elegido para que también hagan esas obras. Por eso a mí me sorprendió cuando lo vi hoy -le reitero- no lo conocía, no lo había visto, no pertenezco a esta Comisión, pero no me gusta Presidente volver sobre los pasos y quitar autonomía, nada más y nada menos, que lo que hemos ganado durante más de casi 20 años en el aspecto municipal. Soy un fiel defensor de esas autonomías.

Por lo tanto en el caso particular y personal Presidente, no estoy en contra, voy a votar en contra de estos artículos, de estas modificaciones y voy a bregar para que los municipios sigan teniendo plena y total autonomía en la provincia de Catamarca que bien se la han ganado. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO SARACHO.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.** - Señor Presidente, en realidad la iniciativa -lo dije anteriormente, lo voy a repetir y lo voy a sostener- no tiene por objeto avasallar la institucionalidad de los Ejecutivos municipales, tiene un propósito certero de que los recursos que son de los municipios, y atentos a que hay muchas comunidades municipales que en la actualidad no tienen equipos técnicos consolidado, pueda el Ejecutivo Provincial hacer uso de esos recursos, pero no para que el Gobernador gaste donde quiera y como quiera; dice bien clarito que se van a gastar esos recursos en las comunidades de las cuales son pertenecientes dichos recursos en conceptos de regalías. Quiero decir con esto, por poner un ejemplo -y que el diputado Monti lo ha puesto en escena cuando habló del intendente Gordillo- si el intendente Gordillo por equis causa no puede desarrollar el proyecto, va a ser un proyecto que vaya en beneficio de la comunidad de la Villa de Pomán.

Entonces, es simplemente hacer de que los recursos se inviertan rápidamente en beneficio de las comunidades, porque son de todos los catamarqueños las regalías, no es que vamos a sacar de la Villa de Pomán los recursos que no los han empleado porque no tienen un proyecto específico, que lo vamos a gastar en Recreo, no, no es ese el objetivo, es desarrollar la comunidad con proyectos productivos como establece la norma.

Y bien resaltó el Diputado preopinante que se hizo una Ley de Coparticipación con mucho atino, bueno yo quiero decir que en nuestro Gobierno que estuvo y está todavía conducido por la doctora Lucía Corpacci, hizo uso de los recursos mineros de la mejor manera. Y se ha desarrollado Catamarca de una manera distinta -y yo ya lo dije en muchas oportunidades en este recinto- hay un antes y un después del 2011 en lo que es la utilización de dichos fondos. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO MONTI.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.** - Gracias Presidente.



En primer lugar, en lo que tiene que ver con los argumentos del diputado Víctor Luna, creo que hay algo que válidamente interpela a quienes nos toca ser Legisladores -la clase política en general- de haber mantenido durante una década y media una legislación que establece una asignación específica, bien o mal aplicada, bastante cuestionable por antecedentes muy claros respecto de los fondos de Regalías Mineras, y esa misma norma no establece asignación específica para la provincia, no solamente en lo que tiene que ver la legislación en materia de distribución secundaria, sino tampoco en lo que ha sido una importante fuente de ingreso para la provincia a propósito de la explotación de Minera La Alumbra que son las utilidades de YMAD. Es claramente injusto y además no se condice con lo que tienen que ser cuestiones mínimas de criterio de buena gobernanza, de cómo deben invertirse fondos que tienen como raíz la explotación de recursos que no son renovables.

Dicho eso, entiendo también y comparto la reivindicación de las autonomías municipales, tal es así, que en el proyecto anterior se ha hecho una modificación para preservar los recursos de los municipios. Creo sí, pernicioso y necesario cortar con maniobras que, por ahí, pueden ser de bicicleta financiera, de mantener recursos en cuentas durante un periodo determinado de cuentas -sabemos que los contadores muchas veces son hábiles para sacar fondos de una cuenta y después volverlos a meter- y...

- Silbidos, comentarios y risas de los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...salvando las excepciones, por supuesto. No me lo imagino al Diputado, ex Ministro de Economía haciendo ese tipo de maniobras, no me lo imagino.

Pero a ver, más allá de las acotaciones risueñas, creo que este es un tema muy serio, porque de esa manera se ha eludido, se ha eludido la responsabilidad de asignar los recursos para el fin que se había establecido la Ley. Es decir, si tenemos una Ley, que es la 5128, que prevé la necesidad de asignar los recursos al desarrollo productivo, al desarrollo del turismo en la provincia de Catamarca y que esos recursos los apliquen los municipios, tienen que existir cláusulas, que respetando la autonomía y respetando plazos razonables -me parece que el plazo de 6 meses es razonable- para que se cumpla con la finalidad de la Ley y evitar que se dispongan de esos recursos para otros fines. Me parece que esa es la inteligencia bajo la cual se ha trabajado y ratifico de que si fuera necesario, porque, incluso, creo que lo manifestado por el diputado Víctor Luna va en el mismo espíritu de lo que todos hemos expresado en este debate.

Y que si fuera necesario -reitero- realizar un cuarto intermedio para ponernos de acuerdo en la letra de este proyecto, lo vuelvo a proponer y ratifico la propuesta. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias Presidente.

Entiendo que no va a resultar necesario un cuarto intermedio, puesto que ya hemos coincidido en el texto, tanto modificatorio del Artículo 1º que modifica el Artículo 5º, como el Artículo 2º que modifica el Artículo 6º. Pero quiero, en el entendimiento que comparto la defensa de las autonomías municipales con uno de los Diputados preopinantes, de modo alguno, este proyecto viene a avasallarlas, en el sentido de que más allá de la insolvencia técnica que puede existir, más allá de cualquier circunstancia que haga que se demore el Municipio en presentarlo.

Muchas veces también, hay o puede haber desidia en la presentación de los proyectos y que va más allá de la autonomía, porque la incapacidad de poder poner en marcha los recursos mineros, las regalías mineras en favor de los pobladores, justamente son atentatorios de los pobladores de esas comunidades.

Y tal cual, como ha dicho el autor del proyecto, no es que quedan a libre disposición del Poder Ejecutivo, van a ser desarrollados esos recursos en los mismos municipios a donde correspondan. O sea, creo que, me permito sugerirle Diputado que nos acompañe porque en realidad esto, más allá de afectar la autonomía -que no las afecta para nada- significa asegurarle a los pobladores de los municipios que son beneficiados por los recursos de las regalías mineras, la seguridad de las obras de infraestructura para el desarrollo.

Y respecto al monto de la capacitación, conforme a lo que se ha acordado con los Legisladores, los Presidentes de nuestro Bloque, que la van a proponer y que no hay ningún problema en aceptar esa modificación. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO VALDEZ.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

**SR. DIPUTADO VALDEZ.-** Señor Presidente, señores Diputados, si bien en Labor me comprometí que iba a acompañar este proyecto así lo voy a hacer. Pero también permítanme hacer un par de consideraciones.

En primer lugar, tenemos municipios con Carta Orgánica y municipios sin Carta Orgánica, ahí los municipios que tienen Carta Orgánica por ahí tienen su autonomía plena como para disponer de sus fondos.

Con respecto al plazo que se plantea y que se dice, a veces, yo creo que va a ser medio imposible llevarlo a la práctica amigo Saracho, porque el flujo que va llegando en algunos municipios es poquito, y por ahí cuando proyectábamos -digo proyectábamos porque estuve en la parte ejecutiva como Intendente- por ahí había para ejecutar una obra de envergadura, necesitaba un plazo por lo menos de 2 años de recaudar, para poder hacer una obra que sea trascendente para la comunidad.

Tampoco creo que hay que subestimar a los intendentes, todo el que llega a intendente es por algo, creo que todos tienen la capacidad y después de 15 años de haber sido sancionada la norma, todos tienen la capacidad técnica para elaborar este proyecto para llevar a cabo.

Pero lo que me preocupa es eso de los 6 meses, que si no utilizan los fondos, hay prioridades que únicamente las hace el intendente, no las hace el Ejecutivo provincial. Si uno proyecta una escuela, y la proyecta el intendente, y tiene que juntar varios meses de regalías mineras para poder iniciar la obra.

Así que solo eso señor Presidente, hacer una acotación con respecto a este tema. Gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Mucha gracias diputado Valdez.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Tiene la palabra el señor diputado Jorge Andersch.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.-** Gracias señor Presidente. En el mismo sentido, como intendente en dos oportunidades y Presidente de la Comisión de Participación Municipal a nivel provincia durante 2 periodos, también, quiero anticipar mi voto positivo al acompañamiento de este proyecto.

Porque si en esa oportunidad en la cual se hizo esta Ley, en donde se trataba justamente de la autonomía de los municipios -y como bien lo expresaba el colega preopinante- el tema de la autonomía es un tema a ver y revisar, aún en estos tiempos que se corre actualmente. Porque no es tan así la autonomía en el momento de bregar por un proyecto que vaya en el bien común de la sociedad que uno gobierna. Digo así porque los tiempos de los proyectistas no son los mismos tiempos de las necesidades que tienen los pueblos. Los tiempos que son lógicos y entendibles del Tribunal de Cuentas, tampoco son los tiempos que tiene nuestra sociedad al momento de requerirnos la intervención con el uso de estos fondos.

Teniendo en cuenta las divergencias y las normas que van cambiando en la reglamentación y el uso de los fondos de Regalías Mineras, el tema de la autonomía de los municipios no es tal, es simplemente a mi entender, es simplemente un término, porque en el uso de las Regalías Mineras, si bien aprobado por el Concejo Deliberante inclusive, lo mismo debemos depender de tiempo, el intendente al no tener la discrecionalidad de los fondos en el momento de la necesidad, no es autonomía. Entonces nosotros debemos y en el momento de que se trató de que el 5 % de la distribución de las Regalías Mineras, en aquel tiempo era poco, imagínese en estos tiempos, mucho más temible los recursos que están recibiendo los intendentes.

En la autonomía de los municipios no solamente se rige cuando se trata de municipios de Carta Orgánica y los que no tienen, sino también que las normas y las acordadas del Tribunal de Cuentas van siendo actualizadas y cuando uno proyecta una necesidad -porque los intendentes proyectan necesidades- es que estamos desfasados de muchas cosas, en términos, en condiciones, en precios y que la acordada del Tribunal de Cuentas nos va marcando, de acuerdo a las circunstancias temporales, nos va marcando cómo y de qué manera sobrellevar hasta llegar a buen puerto con la aprobación en el Tribunal de Cuentas que hoy se pasa un año y a veces más de un año la aprobación del Tribunal de Cuentas y la necesidad que tiene el intendente la tuvo antes, o sea, que no es autonomía del intendente, no es discrecionalidad del intendente en estos tiempos, ni lo fue antes, contar con los fondos de Regalías Mineras.

Entonces digo, es un tema muy lindo para discutirlo, porque quienes hemos pasado por el Ejecutivo Municipal y hemos aprendido a querer el municipalismo, hemos aprendido también que debemos acotarnos a las diferentes normas con las cuales debemos gobernar y es por eso también, como lo decía el diputado Monti, también se hizo o se tuvo discrecionalidad con estos fondos, los intendentes y que a veces estuvieron bien y que a veces estuvieron mal, estuvieron mal cuando se dedicó estos fondos a lo que no debía y estuvieron bien cuando el intendente tomó la decisión de intervenir con estos fondos una necesidad urgente o a una Declaración de Necesidad y Urgencia, que es un DNU, que los intendentes sabemos que lo podemos hacer o sabía que los intendentes lo podían hacer. Entonces, en este sentido, es que hay mucho tema para discutir y que seguramente también en los que quieren y aman y respetan la autonomía de

los municipios, es también cederles a los intendentes que puedan trabajar más libre y holgadamente en este tipo de aspectos.

Desde el 2013, como bien los decía el diputado Luna, había que pasar también aparte del Tribunal de Cuentas por el Ministerio de Producción, que también era un paso más y era una burocracia más que había que respetarla, pero siempre, creo que todos los intendentes nos hemos basado en las normas, tanto jurídicas como estatales, para poder desarrollar y emprender un proyecto de esta naturaleza. Así que por eso quiero acompañar, voy a anticipar el voto positivo a favor de este proyecto. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted.

**SR. DIPUTADO ZAVALA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Armando Zavaleta.

**SR. DIPUTADO ZAVALA.**- Gracias Presidente. Es por lo que estoy escuchando, me parece que hay distintas miradas respecto a la primera parte de la modificación del Artículo 5º, porque recién lo escuchábamos al diputado y amigo Humberto Valdez haciendo referencia a la inversión de los fondos públicos con origen en las Regalías Mineras, y es verdad -digamos- lo que ocurre, pero me parece que aquí cuando está hablando de que no especificaran se está refiriendo a una etapa anterior, no de ejecución, sino el plasmar o el exteriorizar simplemente en qué se van a aplicar los fondos, a diferencia de la ejecución en sí. Creo que eso lo tendría que aclarar bien el compañero Saracho para decir bien a qué se está refiriendo.

Y por otro lado, creo que, entendiendo la motivación a la cual ha hecho referencia el diputado Saracho, qué es lo que se pretende con esta modificación, que es darle mayor celeridad al uso o a la aplicación de los fondos públicos, si es así, que no hay -por parte del Ejecutivo Municipal- una aplicación real en el tiempo que se están diciendo, creo que también al Ejecutivo de la Provincia hay que fijarle un tiempo perentorio, porque sino no se daría o no se concluiría lo que el proceso al que él está solicitando o está sugiriendo. Nada más.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias Presidente. Creo que aquí se está manifestando, en torno de este proyecto, como que está cercenando alguna autonomía municipal. Y creo también que cuando hablamos de autonomía municipal, tenemos que hablar de una facultad que tienen los municipios para invertir los fondos y gastarlos.

Pero también, como obligación de parte del municipio, de aquella persona que ha sido elegido por el pueblo para conducir una comuna o un municipio determinado, también les cabe la responsabilidad, en virtud de la cantidad de fondos que se han manejado en estas cuestiones de regalías mineras, de haber tenido la responsabilidad de -hablemos de autonomía- de haberse generado una autonomía técnica también, porque por ahí se manejan con mucha ligereza o poco rigor técnico en algunas inversiones o pretensión de inversiones, que no hacen otra cosa que -si no son analizadas desde el punto de vista técnico de una manera correcta- provocan una mala inversión de los fondos o mejor dicho, no terminan los fondos cumpliendo la función para la cual -por ahí- estaban ideados.

Y en ese sentido, yo creo que también, si los municipios -en virtud del volumen de los fondos que estamos hablando- generaran en su seno áreas técnicas más específicas, porque yo creo que hoy en día -salvo los municipios más grandes- la mayoría de los municipios no cuentan con una secretaría o un organismo técnico que le pueda formular los proyectos de manera correcta y en los tiempos que, por ahí -visto desde el punto de vista del proyecto de hoy- harían que puedan invertir los fondos antes de que se produzcan estos plazos que se los estarían retirando o poniendo a disposición del Ejecutivo provincial para que haga las inversiones.

Creo que cuando hablamos de autonomía, no tenemos que hablar de la autonomía municipal solo para la chequera, sino también para la responsabilidad de formular de manera correcta, técnicamente los proyectos, y para ello, muchos municipios nunca han tomado la iniciativa de organizarse técnicamente para que esto se pueda llevar adelante. Yo creo que por ahí también pasa el concepto de autonomía, en la medida que no tenga, -yo formé parte del Ejecutivo provincial- y los municipios siempre están pidiendo asistencia o ayuda técnica para formular proyectos, cuando en virtud del concepto de autonomía y en virtud de la cantidad de fondos que se han manejado en estos conceptos. Creo que deberíamos avanzar a que tengan una autonomía técnica que les permitan ejercer la autonomía general del municipio en todo el pleno de sus disposiciones y así, hoy, estaríamos hablando que tenemos un consumo o un gasto más eficiente de estos recursos y que no tengan que estar, no tendríamos que estar tratando este proyecto hoy aquí, tratando que el Estado provincial se haga cargo de llevar adelante obras que, tranquilamente -como dije- por los volúmenes que se han movido de dinero, los municipios

tendrían que estar hoy en condiciones de poder resolverlo en los tiempos que plantea el proyecto presente. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias Presidente. Interesante debate sobre dos temas centrales de la gestión pública en la provincia de Catamarca: la autonomía de los municipios y la utilización de los recursos. Y qué finita es la discusión o el debate cuando estamos hablando de una norma, que en principio la mayoría estamos interesados en sancionar, en llevar adelante.

La autonomía de los municipios parte de la necesidad de que es la consecuencia de un proceso electoral donde el pueblo ha pedido, ha elegido quien los administre durante 4 años. Entonces, en función de la realidad o de la envergadura de cada municipio, no debería limitarse esa autonomía a cuestiones técnicas, no le podríamos pedir o no sería razonable en la utilización de los recursos del Estado, que la municipalidad de Corral Quemado por mencionar alguna, tenga la misma infraestructura administrativa que la municipalidad de la Capital o de Santa María o de Valle Viejo para hablar de la autonomía técnica.

La Constitución de la Provincia de Catamarca contempla en el régimen municipal un organismo de asesoramiento técnico a los municipios y esa Dirección de Asuntos Municipales, es la que luego se la elevó a rango de Subsecretaría y acá tenemos algún ex Subsecretario. Yo creo que es importante la complementación de las funciones y no en honor a las carencias avanzar sobre las autonomía municipales.

Hace muchos años hubo en Catamarca una hondonada de juicios contra los municipios, en esa época se habló de la industria del juicio donde había intendentes que generaban deuda a propósito en un despacho, luego había un abogado inescrupuloso que iniciaba una demanda contra el municipio, un municipio que no se defendía y a la vuelta de un par de meses había una sentencia que le ordenaba los municipios que salgan cientos y miles de millones de pesos y ahí venían las crisis institucionales de los municipios donde no se podían pagar los sueldos.

Esa responsabilidad y en aquellos momentos hubo alguna sentencia que pusieron orden en aquel momento y hablaban que las responsabilidades de los funcionarios de los municipios tenían que ser asumidas por los municipios, porque era el mismo pueblo quien había elegido a ese intendente infiel que no administraba como corresponde, y así hubo...

- La Diputada Macarena Herrera solicita una interrupción -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Le concede?

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Sí como no.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Gracias Presidente, gracias por la interrupción Diputado. La verdad que me parece, no obstante que voy a dejar que concluya su idea que más tenemos que tener en cuenta un principio de realidad, no? Lo que está proponiendo acá él diputado Saracho -y coincido con vos Diputado preopinante- en cuanto a la infraestructura institucional, que no muchas veces es igual pero que viene siendo soslayada o salvada con la estructura de la provincia a través del asesoramiento técnico, digo un principio de realidad porque Catamarca es una provincia con un gran potencial minero y tenemos falta de licencia social en un montón de comunidades y creo que más que la cuestión ambiental está vinculada absolutamente con la falta de desarrollo de las comunidades, a partir de la aplicación de los recursos mineros en el destino que deberían haber tenido y con los plazos que le concedían, no? Y esto lo digo porque, por ejemplo como andalgalense, creo que la gran ruptura del tejido social -amén de las discusiones ambientales- está dada por la mala inversión o por la malversación de fondos mineros, no es casual que mucho de los intendentes que luego continúan su carrera política a través de la legislatura y con fueros y privilegios tienen más de una causa vinculada al uso de fondos, no?

Entonces mi reflexión iba a lo siguiente, podemos discutir la autonomía funcional y autarquía financiera de los municipios, creo que son principios insoslayables que hay que tenerlos en cuenta porque son constitucionales y el municipio es, por definición, la primera institución política, no? Es la primera institución política y constitutiva del sistema de organización de nuestra sociedad desde lo político. No obstante ello, me parece que lo que la gente pone en agenda, por lo menos todos aquellos que creemos en el desarrollo de la provincia a partir de los usos de los recursos mineros, es empezar a reglamentar un poco mejor las normas porque evidentemente, abunda la malversación y sobran leyes. Gracias Presidente.



**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Gracias a usted Diputada.  
Continúe diputado Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Decía de la importancia que los municipios asuman las responsabilidades de tomar las decisiones de cómo utilizar los recursos y si estas responsabilidades no son asumidas como la ley manda, deberían ser las instituciones del Gobierno quienes funcionen para que el ejemplo sea una constante y estas cuestiones no se resuelvan.

Entonces, para no extenderme más y porque ya de alguna manera hemos consensuado algún texto que sea superador de la norma, entiendo y defendiendo fundamentalmente la autonomía de los municipios y entiendo que esta norma debe tender a darles un plazo a los intendentes para que resuelvan y así como hizo una referencia importante el diputado Valdez y también Genaro Contreras que me decía, actualmente a un municipio le entran \$ 300.000 por mes, qué obra podemos hacer de infraestructura para el desarrollo con esos montos. Pero que sea el municipio quien diga vamos a ahorrar para llegar a esta obra y que sean fundamentalmente los intendentes quienes resuelvan con su Concejo Deliberante si correspondiera, cómo resuelven la distribución de los recursos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Muchas gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Visto el planteamiento que habría algo unificado, le voy a dar la palabra a la diputada Guerrero y después vamos a poner a consideración el proyecto.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Muchas gracias señor Presidente. Yo quisiera hacer algún aporte a este debate en dos aspectos: primero, desde la experiencia que ha tenido la provincia de Catamarca y los distintos municipios a partir del comienzo de la explotación de la minería a gran escala, que ha motivado el ingreso a las arcas provinciales de fondos provenientes de Regalías Mineras. Y el otro aspecto es desde la perspectiva estrictamente constitucional, desde la experiencia histórica, en una historia reciente no tan lejana.

Nosotros entendemos que si no hubiere habido problemas en la inversión de los fondos provenientes de Regalías Mineras, si tales fondos no hubieran sido utilizados de manera diferente a la prevista por la Ley que rige su utilización. Sin lugar a dudas, no estaríamos hoy debatiendo un proyecto que lo que procura es una finalidad importantísima y es que esa renta minera realmente sea invertida en beneficio de las comunidades en las distintas jurisdicciones departamentales o en las distintas jurisdicciones municipales, porque como una Diputada que se expresara recientemente señalara, gran parte de los cuestionamientos que tiene la explotación minera está más vinculada a la dilapidación de la renta minera o a la falta de beneficios concretos en las localidades que resultan áreas de influencia de las zonas mineras que estrictamente con el desarrollo de la actividad en sí misma. Y de ahí, en su momento surgió la necesidad de dictar una Ley, que fue en un gobierno de un signo político distinto al actual, que con muy buen tino avanzaron en la forma de redistribución de las Regalías Mineras procurando establecer finalidades específicas para la inversión de esos fondos, pero siguió habiendo problemas. Y cambió el signo político de la administración gubernamental y se intentó dictar una reglamentación a esa misma Ley que permitiera, justamente, avanzar hacia la consecución de la finalidad que había sido prevista en esa norma en orden a la inversión de los recursos provenientes de las Regalías Mineras. Y acá se ha planteado, y por esto quiero ir al segundo aspecto que me parece importante resaltar, que es el de las autonomías municipales, porque por ahí ha quedado el interrogante de que si esto significa avanzar sobre las autonomías municipales o no. y nosotros estamos convencidos de que con el dictado de esta Ley que estamos hoy tratando o de este proyecto que estamos hoy tratando y que procuramos que se convierta en Ley, no se confiere ninguna afectación a las autonomías municipales, porque como todos los institutos establecidos en las normas constitucionales ni los Poderes del Estado provincial tienen atribuciones absolutas ni los órganos del Gobierno municipal les han sido conferidas atribuciones absolutas, y fíjense que nuestra Constitución, tantas veces denostada en algunos casos, pero contienen normas que son altamente clarificadoras. Por citar la norma específica que establece la cuestión de las autonomías municipales, ya adentrándonos en la sección referida al régimen municipal, el Artículo 244 de nuestra Constitución Provincial, que es el que: "(...) reconoce y garantiza en toda población estable con más de quinientos habitantes, la existencia del municipio como comunidad natural, fundada en la convivencia y la solidaridad (...)", expresamente dice que: "(...) Goza de autonomía administrativa, económica y financiera (...)", pero además, en su último párrafo claramente prescribe con relación a los municipios que: "(...) Ejerce sus atribuciones conforme a esta Constitución y las leyes que en su consecuencia se dicten (...)". Con lo cual esta Legislatura se encuentra plenamente habilitada constitucionalmente para dictar la normativa jurídica que permita regular la inversión de los fondos provenientes de las Regalías Mineras que son destinadas a cada municipio. Tanto es así, que esta norma se corresponde con la establecida por el Artículo 252 de la Constitución de



Catamarca, que al hablar de las atribuciones y deberes del Gobierno municipal establece la atribución de recaudar e invertir libremente sus recursos sin otras limitaciones que las que surjan de esta Constitución y establezcan las Cartas Orgánicas o las leyes.

Ello así señor Presidente, y teniendo en cuenta que ante todo y por sobre todo debe estar el interés del conjunto del pueblo de la provincia y de cada uno de los municipios, aún por encima de sus propias autoridades que son circunstanciales y que tienen un mandato determinado temporalmente por la propia Constitución.

Porque estamos viviendo en un sistema democrático y resulta esencial al sistema democrático hacer lo que el pueblo quiere y defender un solo interés, como decía el General Juan Domingo Perón, que no es otro que "(...) el interés del pueblo."

Y a partir de la experiencia dolorosa que hemos atravesado los catamarqueños con una incorrecta inversión o dilapidación de los fondos de las Regalías Mineras, tenemos no solo la atribución, sino la obligación funcional de hacer uso de nuestras atribuciones legislativas como miembros del Poder Legislativo de la Provincia y avanzar en la sanción de una norma, que le asegure al pueblo que esos fondos provenientes de la renta minera van a estar destinados a beneficiar el desarrollo de cada una de las comunidades. Muchísimas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Diputada.

- Solicitan el uso de palabra varios señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Quiero ser claro, disculpe Diputada, disculpe diputado Rivera, hemos planteado previamente que estaba terminado el debate.

A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por Secretaría Parlamentaria...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- No, no, Presidente, Presidente no cierre un discurso de esta envergadura de manera arbitraria.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Disculpe Diputada, disculpe Diputada...

Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: El Artículo 1º...

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Presidente, señor Presidente! Le pedí también por favor, habíamos llegado a un acuerdo, pero no es lo que estamos planteando, se está pidiendo que se apruebe un texto que no nos hemos puesto de acuerdo, que no se nos ha manifestado, por favor recuperemos el debate.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Estoy pidiendo la palabra señor Presidente.

- Comentarios del señor diputado Lobo Vergara -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Estamos en particular.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Me levantó la mano y le estoy dando la palabra. No se apresure Diputado.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Lo que se había acordado previamente, era Artículo 5º que se modifica "En el caso de que los municipios no presentaran en un plazo de 6 meses (...)" y continúa igual hasta el final de la propuesta, esa sería la modificación.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º con las modificaciones planteadas...

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Gracias Presidente. Si bien es cierto que uno de los puntos sobre los cuales existía algún nivel de disidencia hacia dentro del Cuerpo en relación al proyecto, el tratamiento es el que acaba de mencionar el Diputado preopinante, también es cierto que hay otros aspectos que se han desprendido del debate, como por ejemplo aquel que ha señalado el diputado Armando Zavaleta, que es importante resolverlo. Se ha dicho que en la misma medida en la cual se le pone una cláusula fatal a los municipios para que apliquen, para que presenten un proyecto. Y que creo que estamos la mayoría de acuerdo en que algún plazo tiene que existir.

También una cláusula similar debería regir para el Poder Ejecutivo y a su vez debería establecerse cuál es la consecuencia del incumplimiento posible del Poder Ejecutivo. Porque si al incumplimiento del municipio se le aplica una suerte de sanción, al Poder Ejecutivo le debería correr la misma suerte. Mientras estábamos conversando en torno a ese tema...

- La diputada Marita Colombo solicita una interrupción -

- Asentimiento del señor diputado Francisco Monti -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- En función de lo que está planteando el diputado Monti, y rescatando la importancia del concepto que introduce el diputado Zavaleta y que ratifica Monti, respecto que el Poder Ejecutivo debe ser objeto también del mismo trato que los municipios. Si a los municipios -como se dijo acá- se los emplaza, se les ponen condiciones, las mismas deben regir para el Poder Ejecutivo Provincial, porque en concepto de utilidades de YMAD y de Regalías Mineras, el Poder Ejecutivo ha recaudado -no tengo presente al número actual, que probablemente ha bajado el monto en las recaudaciones- porque se está extinguiendo o se extinguió La Alumbra; durante la etapa del gobierno del Frente Cívico y Social, el Poder Ejecutivo recibió en concepto de ambos conceptos -valga la redundancia de términos- un mil seiscientos millones de pesos y en el periodo posterior del Gobierno de la Dra. Lucía Corpacci, en su primer periodo de gobierno había recaudado alrededor de mil trescientos y pico de millones de pesos y no conocemos el destino de esos fondos ni tampoco hubo una rendición de cuentas. Por eso vale lo que se está planteando, yo quiero en ese sentido...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Diputada, disculpe Diputada...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...ratificar la importancia de que también se incorpore este criterio en la modificación...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...si me permite...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-... que se está por votar. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Si me permite Diputado Monti, si me permite, esta Presidencia va a dar un mínimo cuarto intermedio para que se unifique la redacción y se ponga a consideración, quiero aclarar que está aprobado en general el proyecto.

- Siendo la hora 16:15 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 16:38 minutos dice el:

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor ocupar sus bancas, continuamos con el tratamiento del proyecto.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señor Presidente. En realidad y de acuerdo a lo acordado, va a quedar con un solo artículo la presente propuesta de Ley, el que va a decir: "Incorpórase como segundo párrafo del Artículo 5º de la Ley Nº 5128 de "Regalías Mineras. Distribución y Administración de los fondos recaudados por este concepto" lo siguiente: "ARTÍCULO 5º.- (Segundo Párrafo) En caso de que los municipios no presentaran en un plazo de seis (6) meses los proyectos de inversión en obras de infraestructura para el desarrollo económico, y los

programas para capacitación en actividades productivas, contándose a partir del envío de los recursos especificados y distribuidos conforme a los Artículos 1º, 2º inciso b), 4º y 7º de la presente Ley, el Poder Ejecutivo estará facultado a ejecutar obras de infraestructura para el desarrollo económico y programas de capacitación en la comunidad o comunidades de la jurisdicción del municipio respectivo sin alterar la distribución ni el destino asignados en la presente Ley. A tales efectos el Poder Ejecutivo Provincial debe definir el destino de la inversión al tiempo de dictar el acto administrativo que disponga hacer uso de la atribución conferida en la presente norma. El plazo estipulado de seis (6) meses, puede ser prorrogable a decisión del Poder Ejecutivo cuando lo considere necesario y por causas específicas". Así queda el Artículo 1º, el último párrafo del segundo párrafo incorporado, "El plazo estipulado de seis (6) meses, puede ser prorrogable por única vez a decisión del Poder Ejecutivo cuando lo considere necesario y por causas específicas".

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- A consideración del Cuerpo el Artículo 1º con las modificaciones planteadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 2º.-...

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- "ARTÍCULO 2º.- Incorpórese como último párrafo al Artículo 5º de la Ley 5128 lo siguiente: "ARTÍCULO 5º.- (Último Párrafo) En el caso de que el Poder Ejecutivo o el Municipio respectivo decidieran utilizar los fondos para financiar programas de capacitación en actividades productivas, estos no pueden superar el 5% de los fondos que les corresponden según la distribución.

El Poder Ejecutivo o el municipio deberá aplicar el porcentaje mencionado en el párrafo anterior solo para programas de capacitación que se encuentren vinculados al proyecto de inversión".

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- A consideración...

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Quiero puntualizar una cosa. Que el segundo párrafo solamente es comprensivo de la utilización del Poder Ejecutivo, esa restricción del segundo párrafo es del Poder Ejecutivo, no los municipios, o sea, los municipios pueden hacer capacitaciones para otras cosas, pero el Poder Ejecutivo debe hacerlo solamente sobre temas vinculados a la inversión.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Me parece que, de acuerdo a lo que habíamos hablado, yo voy a sostener la modificación de la modificación, porque los municipios también tendrían que tener la obligatoriedad de capacitar sobre los proyectos de inversión que han presentado. A eso nos estamos refiriendo.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Está bien.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Sostengo la redacción que he leído señor Presidente.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Lo que se había conversado es otra cosa, sin embargo considero -y creo que consideramos- que esa propuesta es superadora. Así que mientras más largo el debate, la verdad es que vamos evolucionando en la calidad que estamos haciendo Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se va a dar lectura al Artículo 2º con las modificaciones propuestas.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: "ARTÍCULO 2°.- Incorporase como último párrafo del Artículo 5° de la Ley N° 5128, lo siguiente:

ARTÍCULO 5°.- (Último Párrafo) En el caso de que el Poder Ejecutivo o el Municipio respectivo decidieran utilizar los fondos para financiar programas de capacitación en actividades productivas, estos no pueden superar el 5% de los fondos que les corresponden según la distribución.

El Poder Ejecutivo o el municipio deberá aplicar el porcentaje mencionado en el párrafo anterior solo para programas de capacitación que se encuentren vinculados al proyecto de inversión".

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Gracias Secretario.

A consideración del Cuerpo el Artículo 2° con las modificaciones planteadas por el diputado Augusto Barros.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 3°.- De forma.

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Ha obtenido media sanción, será girado al Senado para su aprobación definitiva.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Corresponde tratar el último expediente sobre tablas sin Despacho de Comisión.

Pongo la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

#### CÁMARA EN COMISIÓN

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente. En primer lugar agradezco a la Comisión de Labor Parlamentaria, integrada por los Presidentes de Bloques y el señor Presidente del Cuerpo que han tenido a bien acordar la incorporación para el tratamiento sobre tablas del presente proyecto, que en realidad lo que vamos a abordar es el ejercicio de un veto parcial por parte del Poder Ejecutivo Provincial, con relación al Artículo 3° de la Ley Provincial 5610, que fuera sancionada por la Legislatura de la provincia durante el pasado mes de octubre.

Y en realidad el sentido del veto -para que todos lo recordemos- el Artículo 3° de esa Ley, que ha sido iniciativa de nuestro compañero de bancada, el diputado Ricardo Aredes, disponía el levantamiento del embargo ordenado en las ejecuciones fiscales, sobre los fondos depositados en entidades financieras, que garantizan el pago de las deudas por tributos cuya recaudación esté a cargo de la Administración General de Rentas de la Provincia, sus multas, actualizaciones, recargos e intereses vencidos a septiembre de 2018.

De manera tal que el Poder Ejecutivo mantiene lo que es la suspensión de las ejecuciones, pero ha observado este Artículo 3°, con relación a la orden del levantamiento de los embargos y, sintéticamente y dado lo avanzado de la hora, debemos decir que en los procesos de ejecuciones fiscales, los embargos que se traban son embargos ejecutorios que tienden a garantizar el recupero del crédito perseguido por el fisco, pero además del Crédito Fiscal en sí, también garantizan el pago de las costas del proceso, lo que incluyen también el pago de los honorarios de los profesionales que han intervenido en representación de la Administración General de Rentas o del Estado Provincial en lo que hace a la ejecución fiscal. En consecuencia de ello, nuestro Bloque va a propiciar la aceptación del veto, que ha sido ejercido por el Poder Ejecutivo Provincial mediante el Decreto G. y J. N° 2320, emitido el día 7 de noviembre del 2019. Y en razón de ello y en virtud de la prescripción contenida en el Artículo 120 de la Constitución Provincial, entiendo que esta Cámara debe expedirse por sí o por no, a favor del veto o en contra del veto, y la propia normal constitucional exige la votación nominal. Así que en virtud ello debo pedir la votación nominal y que cada Diputado se pronuncie por el sí o por el no.

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Muchas gracias Diputada.



**SR. DIPUTADO AREDES.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Gracias Presidente. Es solo para aclarar el tema, el resto del articulado esta con vigencia y así lo especifica la Ley, con fecha de 19 de noviembre de 2019. O sea, que con el veto parcial ya ha sido publicado el resto de los articulados.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Diputado. Seguidamente corresponde levantar el estado de Comisión.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por Secretaría Parlamentaria se invitará al Cuerpo a emitir los votos en forma nominal.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Los señores Diputados que votan por el Sí: ANDERSCH, Jorge Rubén; AREDES, Ricardo Ramón; BARROS, Augusto; BAZÁN, Paola Vanesa; BRIZUELA, Analía; CESARINI, Enrique; COLOMBO, María Teresita del Valle; CONTRERAS, Genaro; DENETT, Juan; DÍAZ, Adriana; FEDELI, Paola; FERNÁNDEZ, Juana; GUERRERO, Cecilia; HERRERA, María Macarena; HERRERA, Rubén Antonio; JALIL, Fernando; LAVATELLI, Luis; LOBO VERGARA, Luis; LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando; MARSILLI, Carlos; MOLINA, Manuel Isauro; MOLINA OLVEIRA Carlos; MONTI, Francisco; MURÚA PALACIOS, Marcelo; NAVARRO, Hugo; RIVERA VILLALBA, Maximiliano; RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica; SARACHO, Sergio; SIERRALTA, Ramón Horacio; SOSA, Jorge Gustavo; VALDÉZ, Humberto; ZALAZAR, Mónica y ZAVALETA, Armando Felipe.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Los señores Diputados AUSENTES: ÁVILA, Hugo Daniel; LUNA, Víctor Hugo; MANZI, Rubén; NÓBLEGA, Marisa Judith; PONS BAZÁN, María Alejandra; ROJAS, Ramón Juan Carlos; SAADI, Luis y SORIA, Natalia Alejandra.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Señor Presidente tenemos 33 votos por el Sí y 8 señores Diputados AUSENTES.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Ha sido aprobado el veto por unanimidad, será girado al Senado para su aprobación definitiva.

- Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica del Decreto G. y J. N°2320, sobre veto parcial del Artículo 3º de la Ley Provincial 5610 -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Sin más tema que tratar...

**SR. DIPUTADO CESARINI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor Diputado Enrique Cesarini.

**SR. DIPUTADO CESARINI.**- Gracias Presidente. Antes de finalizar la sesión me parecía oportuno saludar y destacar...

- Dialogan los señores Diputados entre sí -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor, silencio por favor.

**SR. DIPUTADO CESARINI.**- Antes de finalizar la sesión me parecía oportuno destacar y resaltar el trabajo de los Legisladores que están cumpliendo su tarea. En ese sentido a muchos de ellos los conozco, otros aprendí a conocerlos en estos dos años que hemos transitado y realmente considero personas de bien, que más allá de las diferencias políticas han hecho mucho por nuestra provincia.

Agradecerle a usted Presidente por su trabajo y por ser un gran gestor en esa Presidencia que nos representó, tener la templanza en la búsqueda de los consensos que no es nada fácil en este ámbito, así que agradecerle también su trabajo como Presidente.

Y también reconocer el trabajo de mi compañero de ruta acá, el diputado Carlos Molina Olveira que también finaliza su mandato, un hombre de dialogo permanente, un defensor

acérrimo de la República, una persona que realmente defendió durante sus años de gestión sus convicciones políticas, pero por sobre todo, un hombre con una gran generosidad hacia el resto de los militantes que forman mi partido. Así que quería destacarlo y agradecer. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted señor diputado Cesarini.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- Muchas gracias señor Presidente. También en la misma sintonía del diputado y amigo Cesarini, no despedir porque la política no se despide, o los que les gusta la política, seguramente, nos vamos a seguir viendo en otro ambiente, en otros lugares.

Primero referirme a los que son opositores pero no son enemigos y a algunos los considero amigos, he podido tener charlas con ellos más allá de lo que representa la política pero en el caso de Carlitos, Jorge, Paola, pudimos tener disidencias, discutir pero también consensuar; Vicky, Marita me parece que han aportado una gran experiencia a la Cámara.

No sé si me olvido de alguien, pero creo que fue una Cámara de mucho trabajo estos dos primeros años que yo estuve presente, fue una Cámara de muchas discusiones pero también consensos, a mí me tocó aprender mucho, de todo.

Y por último, también destacarlo a usted señor Presidente, destacar a los compañeros de la Renovación, que son amigos que -vuelvo a decir- vamos a seguir viéndonos porque son hombres que siempre han pujado por poner toda su capacidad para transformar la provincia, para hacer una provincia más justa, para hacer la provincia con buenos valores como la solidaridad y ellos demostraron tener esas características aquí en la Cámara con los que recién iniciábamos. Y usted señor Presidente, ha dejado que una Presidencia no sea de usted, sino en la participación de todos los Diputados, ha sido generoso en lo que cada uno de los Diputados le llegó a consultar o a pedir o a ver qué se podía hacer, usted siempre con las puertas abiertas, siempre escuchando, siempre dando lugar a las posibilidades que uno le estaba consultando.

Lo felicito por la enorme gestión que llevó adelante como Presidente y bueno, decirle que, seguramente, seguirá en otro camino y ojalá que sea así porque son grandes hombres buenos de nuestra querida provincia de Catamarca. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted diputado Lavatelli.

**SR. DIPUTADO NAVARRO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Navarro.

**SR. DIPUTADO NAVARRO.**- Gracias señor Presidente.

Bueno, primeramente voy a hacer extensivo un mensaje que por motivos personales el diputado Luis Saadi, hoy no lo puede hacer en esta última sesión, así que paso a leer lo siguiente: "Quisiera aprovechar esta oportunidad para despedirme de este recinto y para agradecer a tantas personas que me han brindado su afecto y su apoyo. Agradecer especialmente a los compañeros de Bloque de la Renovación, grandes amigos y excelentes personas.

No puedo dejar pasar esta oportunidad para reconocer la labor de la Presidencia de esta Cámara, es un verdadero orgullo y una enorme satisfacción compartir con usted el mismo Bloque parlamentario. Usted ha sido durante estos años un ejemplo de responsabilidad, de equilibrio, de respeto y de prudencia; valores tan necesarios y caros en la tarea de presidir un Cuerpo tan heterogéneo como éste. No tengo ninguna duda de que estos años suyos son el prefacio de una carrera política que se avizora trascendente para nuestra provincia.

Quiero agradecer, también, a todos los legisladores de todos los colores políticos que integran esta Cámara, a todos sin excepción les guardo el mayor de los respetos, ustedes son representantes de un hermoso pueblo del cual soy parte, son mandatarios de los deseos y de los sueños de tantas personas y de tantas necesidades, y tienen en mí a un amigo al que pueden acudir cuando quieran.

No puedo dejar de agradecer a todo el personal de la Cámara, al personal del área parlamentaria, Comisiones, Despacho, al personal de la Secretaría Administrativa y, especialmente, a todos esos trabajadores que día a día, aún antes de nuestra llegada, se preocupan por mantener esta casa en perfectas condiciones para que nuestra labor sea más cómoda, les dejo mi enorme gratitud a ellos.

Finalmente, y para no extender demasiado una despedida, quisiera expresar mis deseos de cara al futuro para esta casa. Creo profundamente que el destino de un pueblo, no es el lugar al que alguna vez se llega, sino el camino que se toma, los desafíos que se eligen, las victorias y también las derrotas y, esencialmente, la dignidad con la que asumimos ambas. Les pido entonces a los que continúan su tarea legislativa y, también, a los que regresamos al llano para trabajar desde otros lugares por este pueblo, que nunca olviden que la única posibilidad de

avanzar es el diálogo, la búsqueda de consensos, el respeto por el otro. Oírnos, es la materia prima imprescindible de la política.

Muchas Gracias. -Diputado Luis Saadi-

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas Gracias.

- Un señor Diputado solicita el uso de la palabra -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra...

**SR. DIPUTADO NAVARRO.**- Señor Presidente... Simplemente yo voy hacer un poco amigo de lo breve, en síntesis lo que ya otros Legisladores preopinantes han rescatado de la tarea que ha sido esta Presidencia que ha comandado Fernando Jalil, a todos los empleados de este Cuerpo -que como lo decía en esta carta el diputado Luis Saadi- han hecho de que nuestro día a día sea mucho más fácil. A todos los Legisladores, a los cuales de niño a muchos... -no es por llamarlos viejos pero los veía en los diarios- y he tenido el privilegio de compartir el día a día, de ver esa enorme capacidad de trabajo, sean del color político que sean, ha sido un orgullo poder transitar y, también, el de muchos jóvenes que hoy integran esta Cámara y que también han dejado en alto la participación de muchísimos jóvenes que hay a lo largo y a lo ancho de nuestra provincia. A los queridos compañeros, amigos de la Renovación Peronista, en los cuales en un momento que me tocó partir de algún espacio político han sabido cobijarme, cuidarme a través de los consejos o lo que fuera, que ha sido un tremendo orgullo poder compartir el día a día y poder transitar estos últimos años como Legislador, y a Fernando, al amigo. Gracias Fernando por siempre ese consejo, muchas veces paternal -tengo casi la edad de uno de tus hijos- así que ha sido mucho más gratificante conocer al Fernando padre de familia, al Fernando amigo, así que eso lo llevo y lo guardo en mi corazón. Muchísimas gracias a todos.

- Aplausos -

**SRA. DIPUTADA FEDELI.**- Pido la Palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora Diputada Paola Fedeli.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.**- Gracias señor Presidente. Simplemente y cortito, así podemos todos tener nuestras palabras sin llorar. Bueno, darle las gracias a todos, la verdad que los que se van dentro de poco, son personas con las que yo también ingresé y quiero decirles que la verdad que más allá de la cuestión parlamentaria, y de las idas y venidas que hemos tenido por diferentes ideologías que tenemos cada uno, y los espacios que representamos, voy a rescatar y destacar la calidad humana de cada uno de ustedes que me pareció siempre hermosa, y he conocido grandes y me hice de grandes amigos y amigas.

Para los que se van seguramente nos vamos a seguir viendo, porque el camino de la política es así como decían los Diputados que antecedieron la palabra, con idas y vueltas y nos estaremos viendo en algún momento. Y ojalá sea así para los que recién empezamos a transitar los pasos de la política.

A los chicos de la Renovación Peronista y a la "Chiquis" muchas gracias, porque la verdad nunca en mi vida pensé divertirme y aprender tanto, con personas tan hermosas como ustedes chicos de la Renovación, que son mis amigos aparte de compañeros.

Y a vos Fernando Miguel, como te digo con tanto cariño muchas gracias por tu calidad humana, porque la verdad que siempre supiste, más allá de la cuestión parlamentaria, vuelvo a repetir, ponerle el corazón a cada persona que iba y que demandaba alguna necesidad, que sin necesidad le dabas tu mano, tu colaboración y tu ayuda.

Y bueno, espero que mañana sea una gran despedida para todos, que va a ser como la formal. Y sepan que pueden contar conmigo para lo que necesiten, sean del espacio político de donde sean, siempre y cuando sea para darle la mano a algún catamarqueño que necesite. Muchas gracias.

- Aplausos -

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera.

**SR. DIPUTADO RIVERA.**- Muchas gracias señor Presidente. Bueno, de todos los ciclos que concluyen siempre nos dejan mucha tela para cortar.

En primer lugar, quisiera resaltar la labor del Presidente de este Período del Cuerpo, porque ha dado cuenta de un justo accionar y de una ecuánime manera de impartir el diálogo, de otorgar los turnos a la hora de manifestarnos y de expresarnos en este recinto, ha primado el espíritu de foro.

También al equipo de colaboradores, en este caso a las caras visibles, al doctor Gabriel Peralta por su permanente participación y responsabilidad a la hora de sumar a su gestión.

Y a los Legisladores que hoy concluyen un mandato, expresarles simplemente que deben sentir la tranquilidad del trabajo realizado, no se puede cuantificar la tarea de los Legisladores solamente banalizando el número de expedientes que llevan en su firma. Sino también cualificando los aportes que han desempeñado a lo largo de todo este tiempo, en las Comisiones que integran y en las que han sido invitados para emitir su participación. También los aportes que han realizado aquí en este recinto, como dignos representantes del pueblo. Y simplemente felicitarlos por la responsabilidad con que han asumido todos, esta representación institucional y transmitirles que personalmente entiendo que nosotros a lo largo de nuestro tránsito por la vida, coleccionamos momentos, nos llevamos momentos y no horas de reloj.

Y quisiera también, anunciarles que me llevo esos momentos de ustedes compartidos aquí. Tienen todo mi respeto, mi admiración y no quisiera dejar de despedirme con un gran afecto y quedando a entera y sincera disposición de todos ustedes. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted Diputado Rivera.

- Aplausos -

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Bueno señor Presidente, desde este Bloque Raúl Ricardo Alfonsín es muy difícil expresar en pocas palabras todo lo que significaron cada uno de los colegas que hoy despedimos al cumplir sus mandatos como Diputados Provinciales. Estos años me ha tocado debatir, convivir, discernir, formar parte de la rica historia de nuestra provincia, de nuestra democracia y de esta Legislatura y son el honor y la conducta que van a llevar estén donde estén, porque los que estamos en política luchamos por un ideal, el bienestar de nuestro pueblo. En la vida política más allá de las discusiones quedan muchas cosas lindas, más allá de las discusiones hay seres humanos dentro de un dirigente político que desean lo mejor, las elecciones pasan, las personas pasan, pero hay que seguir trabajando por un objetivo común desde el lugar que nos toque estar y ese objetivo es que el ciudadano esté mejor, que la provincia esté mejor y que la Argentina esté mejor, esta es la finalidad de todo buen ciudadano que protege y desea vivir en democracia. Durante estos cuatro años ha sido un honor y un orgullo trabajar con mis pares dando prioridad al diálogo y al consenso lo que repercutió positivamente en la producción legislativa y la excelente convivencia que existió en la institución, debo expresar también, nobleza obliga, el agradecimiento a todo el personal legislativo por su compromiso, colaboración y dedicación en el desempeño de las distintas tareas, sin ellos no hubiéramos logrado ni la mitad de lo que hicimos y por supuesto a cada uno de los colaboradores que fueron el apoyo y la contención para cada uno de nosotros, como lo es Protocolo, Seguridad, Taquígrafos, Labor Parlamentaria, parte Contable, Comisiones, Despacho, Personal de Maestranza. Que el 2020 sea aún mejor que este y que las diferencias que se vayan dando, puedan ir sorteándose para que puedan estar a la altura de las circunstancias, espero se continúe trabajando en el rumbo del fortalecimiento institucional, lo más importante es que se siga trabajando entre todos, esa es la impronta por la cual se llega a este recinto y así poder cumplir dignamente con el mandato del pueblo.

Un párrafo aparte, quiero agradecer al señor Presidente, a usted Presidente, por su excelente gestión, por usted, por su gestión y por su persona, la libertad que hemos tenido todos para trabajar, hay que celebrarla, siempre encontramos las puertas abiertas y ojalá que los que ingresen puedan trabajar de la misma manera, deseo a su persona que pueda seguir su rumbo con entusiasmo en la vida política, familiar, seguramente nos seguiremos viendo en esta tarea de hacer de nuestra provincia un lugar mucho mejor.

Señor Presidente, usted como nosotras, hombres y mujeres de la democracia vamos a seguir defendiendo desde el lugar que nos toque estar, me llevo muchas cosas positivas de cada uno de mis compañeros Diputados, de los que trabajamos en las distintas Comisiones, han dejado acá una huella, sobre todo, el don de personas, el don de buena gente, pudimos debatir y llegar a acuerdos y consensos, esto me parece que fortalece la democracia de nuestra provincia, se van con la tranquilidad del deber cumplido y saber que han hecho un tremendo aporte para que siga rigiendo el sistema democrático y el sistema republicano y la convivencia social.



Solamente, muchas gracias señor Presidente y espero que todos tengan una Feliz Navidad y un próspero Año Nuevo en familia.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchísimas gracias diputada Brizuela.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Gracias Presidente. Si usted me permite me voy a tomar algunas licencias en mis agradecimientos y también en algún homenaje.

Primero quiero agradecerle al pueblo de la provincia de Catamarca, que me honró con este lugar para defender desde mi posición las ideas y a ese grupo de personas que con el voto pusieron la confianza en nosotros. Quiero agradecer a mi partido, al PRO, que me dio este lugar para poder defender mis ideas de la manera que, bien o mal, pude hacerlo a lo largo de estos 4 años.

Aquellos que nos acompañaron en la Alianza de Cambiemos, a la Coalición Cívica, al FE, al Radicalismo que fue importante en este camino de defensa de las instituciones y de la democracia en la provincia.

Quiero decirles que debo agradecerle también, dentro del radicalismo, y lo voy a poner en una figura que ayudó y que fuimos en su representación, logramos la participación en las PASO del 2015, que es la figura del ex intendente de la Capital, el doctor Ricardo Guzmán, y en ello quiero agradecer al FAPRA que han sido aliados en esas circunstancias, porque me parece que hay que acordarse de cada uno de los hechos que han acontecido a lo largo de estos años.

Quiero agradecerles a todos y cada uno de los Diputados del oficialismo y pedirles disculpas si alguna vez, en mi vehemencia por defender mis ideas he tenido alguna posición que puede haber dañado -digamos- la voluntad o el momento que no fue intencional, de a veces actuar de una manera vehemente,

A usted Presidente, por cómo condujo esta Cámara durante estos dos años, que lo hizo sabiendo que además de ser miembro de un partido era el Presidente de la Cámara de todos y en ese sentido se comportó como tal, y a usted también le debo disculpas, porque muchas veces en mi vehemencia, defendiendo mis ideas, quizás me he excedido en mis palabras o en mis tratos, a quienes he afectado les pido esas disculpas, que solo son el hecho de la vehemencia de defender las ideas en determinados momentos.

Gracias a mi familia que me bancó en todos estos años, de saber que no es fácil para los hombres y mujeres que hacen política y que le llevan una cuota de sacrificio muy grande a cada uno de los familiares.

Qué decir de los Taquígrafos, de la gente de Protocolo, de Seguridad, de la cocina; a los periodistas que en cada sesión nos acompañan hasta las horas, como estas, que nos quedamos debatiendo y que ellos tienen que estar atentos para el cierre de sus radios, de sus diarios. A todos, de corazón, les agradezco por estos 4 años que con total humildad he tratado de expresar lo que más quiero, que es el sistema democrático y defender la República, la división de Poderes.

No le tengo miedo a las economías mal manejadas, no le tengo miedo a los errores, solo le tengo miedo a las dictaduras y solo le tengo miedo a que alguien piense que por tener mucho más del 50% de los votos, eso le da la posibilidad de avasallar a las minorías. Me van a encontrar siempre en el camino de la defensa de la República, en ese lugar voy a estar, defendiendo una justicia independiente. La Legislatura es un Cuerpo Institucional pensado no solo como instancia de sanción de las leyes, sino también de control y balance institucional, eso era lo que planteaba Montesquieu sobre la Legislatura. Y esto es lo que hemos intentado hacer, no se puede estar bien con Dios y con el diablo la ideas se defienden con pasión y las convicciones de la misma manera. Y creo haber cumplido con esa meta que el pueblo de la provincia me dio.

Y por último señor Presidente si voy a tomar una licencia, porque quiero hacer un homenaje muy sencillo, a este hombre, al Presidente...

- El señor diputado Molina Olveira exhibe un cuadro del Presidente Macri -

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**-...de la República, a Mauricio Macri y en el representar a toda la alianza gobernante, a Gerardo Morales, a Cornejo, a María Eugenia Vidal, a Mario Negri. A todos y cada uno de los hombres que hemos compuesto Cambiemos estos 4 años, que con nuestros aciertos y nuestros errores, hemos dado un paso institucional fundamental para la

República después de 60 años, un Presidente que no es peronista, le entrega el mando a otro Presidente.

Para mí esto es fundamental y cuando digo represento en él, no sigo a hombres señor, yo solo sigo a las ideas, a las convicciones, a la libertad, a defender los derechos individuales, a defender la República, a defender la democracia, las cosas que creo que son fundamentales, para que un país y una provincia salga adelante.

Simplemente en la persona del Presidente, que casualmente en esta circunstancia fue Mauricio Macri y que el día de mañana puede ser cualquier otro en Juntos por el Cambio, quiero trasladar esa convicción que tengo. Como decía el amigo Daniel Lavatelli esto no es una despedida, los hombres que hacemos política lo hacemos por convicción. Vamos a continuar trabajando porque la voluntad de hacer política es cambiarle la vida a la gente para que viva cada día mejor. Tenemos que trabajar para eso, lo vamos a hacer en conjunto y seguramente nos va a encontrar en esa oposición responsable, como lo hemos sido en este tiempo, para que juntos encontremos el camino que le permita a la provincia salir adelante y al país.

Ojalá tengan el mayor de los éxitos a través de usted Presidente le transmito al futuro Gobernador de la provincia Raúl Jalil, para que tenga el mayor de los éxitos en conducir los destinos de esta provincia.

Y en la Presidenta del Bloque del oficialismo, en Cecilia Guerrero, trasladarles que tengan el mayor de los éxitos a nivel nacional, porque el éxito de quienes conducen un país, es el éxito de todo el país y en este caso de todos los argentinos.

Gracias por todo, a todos y cada uno de los hombres que componen la Cámara de Diputados, cada día que venía acá les he visto la cara, les he dado la mano, quizás no pueda darles la mano a todos ahora cuando me voy, pero seguramente en algún momento de la vida nos vamos a cruzar y nos vamos a mirar con el mismo afecto que les tengo hoy día.

Muchas gracias señor Presidente, gracias a usted, por su esfuerzo, por su hombría de bien y porque en la diferencia que muchas veces hemos tenido, pero en esa larga amistad y conocimiento que tenemos desde muy pequeños, sabemos que tenemos el mismo, exactamente el mismo camino que es hacer una Catamarca más grande. Nada más Presidente.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Muchas gracias a usted diputado Carlos Molina Olveira.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra el señor diputado Horacio Sierralta.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.** - Gracias señor Presidente. Bueno es muy difícil hablar después de tantos mensajes y tantas cosas acertadas y dichos acertados de los distintos Legisladores con respecto a los que significo el trabajo en conjunto en la Cámara. Y el trabajo puntual de su presidencia señor Presidente.

Quiero en primer lugar, al pueblo de Catamarca, a quienes confiaron en nosotros para que los representemos, desde una banca en la Cámara de Diputados, creo haberlo hecho con mucha responsabilidad, con mucho compromiso, con mucha lealtad a mi pueblo y con mucha lealtad al partido que represento. Agradecerle al Partido Justicialista que fue un honor y que es un honor siempre representarlo desde el lugar que me encuentre y por la posibilidad que me dieron, también, de ser representado y representar a todos los catamarqueños.

Al espacio interno nuestro, a la Renovación Peronista, un espacio del cual me siento orgulloso de ser parte, de representarlo a cada uno de nuestros compañeros que creen en nuestro sector y, como siempre digo, que los sectores internos le hacen bien a todos los partidos, que los sectores internos representan también las distintas voluntades de cada uno de los partidos a los cuales representamos. Y en ese marco hemos hecho el trabajo que creíamos necesario desde nuestro Bloque para respaldar en un primer momento y desde el primer momento a la compañera Lucia Corpacci, a su gestión porque hemos sido parte del trabajo político para llegar al gobierno y representarlos -como decía- a todos los catamarqueños.

Quiero agradecerles a todos y a cada uno de ustedes compañeros Diputados, he aprendido mucho de todos, de los más grandes, de los más jóvenes siempre he aprendido algo, siempre he tenido la posibilidad de escucharlos y aprender, ya sea en el trabajo de Comisiones o acá en el recinto, siempre se aprendió algo con respecto a lo que es la tarea legislativa.

Desde lo que es el ser humano me llevo el mejor de los recuerdos de muchos de ustedes, va a ser difícil y es difícil después transitar en lo cotidiano sin la presencia y sin el diálogo permanente o el encontrarnos y conversar y compartir momentos y vivencias hasta desde lo personal como lo hemos hecho en todos estos años.

Quiero que sepan que tienen un amigo, mis compañeros de partido y todos los compañeros de la oposición.

A usted Presidente, agradecerle fundamentalmente por la manera brillante, yo le quiero agradecer porque usted nos representó a nosotros, no tan solo -y voy a volver a nuestro sector-

no tan solo representó al peronismo sino que nos representó a nosotros; nosotros hemos confiado en usted y nos sentimos orgullosos de haberle dado ese lugar señor Presidente, nos sentimos orgullosos porque creo que deja la vara muy alta para el Presidente que venga, para poder conducir los destinos de esta Cámara. Se han cambiado muchas cosas y esto no significa decir que las otras Presidencias han sido malas ni mucho menos, la de usted fue brillante, a mi criterio fue brillante, desde lo institucional, desde el manejo institucional de la Cámara donde se han mejorado muchas condiciones que han ido en beneficio de cada uno de los empleados de la Cámara, de cada uno de los Diputados para poder trabajar mejor, para poder trabajar más cómodos, con mayor tranquilidad, con mayor eficiencia y eso ha sido parte de su gestión por una cuestión de responsabilidad, somos testigo cuando se despertaba a las 6 de la mañana y empezaba con los mensajitos: Qué están haciendo? Qué hacen? Vengan. Buen día con alegría y algarabía. Bueno, eso es parte de una enseñanza y de una conducción. Hemos aprendido mucho desde el trabajo político, ha sido un gran conductor nuestro también, como lo ha sido un gran conductor de la Cámara. Desde lo personal Fernando un gran amigo, quiero destacar tu generosidad, sos un gran amigo con los que sos amigo y con los que no sos también, sos una persona que está al lado de aquel que necesita una mano, estas al lado de ellos y eso no es de todas las personas y eso no es una característica de todas las personas y en eso me incluyo también. Eso es una cuestión que está en cada uno de nosotros, yo lo quiero resaltar que sos un gran tipo -como decimos normalmente-.

Despedirme de mis compañeros de Bloque, no me voy a despedir porque nos vamos todos juntos, así que nos vamos a encontrar acá a la salida.

- Risas y aplausos de los señores Diputados y del público presente -

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- Quiero decirles a ellos que fue fantástico y es fantástico compartir el día a día con ellos, que vamos a seguir estando juntos y que vamos a seguir luchando por nuestra convicción como peronista, como nuestra convicción siendo representantes de la Renovación Peronista, y vamos a seguir trabajando fuertemente y apoyando a este Gobierno que viene del compañero Raúl Jalil pero, fundamentalmente, en beneficio de todos los catamarqueños.

Gracias a todos los empleados de la Cámara, a todos, y cuando digo a todos, me voy a referir a los Taquígrafos, y que en ellos vaya el saludo a todos los empleados de la Cámara, a todos. Han sido muy generosos con nosotros y también les quería agradecer, porque el éxito de nuestra gestión también depende del apoyo y el trabajo de cada día de ustedes. Muchísimas gracias.

Y Fernando, un éxito rotundo a donde te toque estar en los próximos años, y sabes que puedes contar conmigo y con el apoyo de todos nosotros. Muchísimas gracias.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted diputado Horacio Sierralta.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias Presidente.

El otro día manifestaba que hay momentos en la vida en que uno tiene sensaciones encontradas, porque siente lo que significa la culminación de un ciclo, y a todos como seres humanos nos cuesta ver comenzar a marcharse a los afectos. Y digo esto, porque en el transitar diario en este palacio Legislativo hemos compartido desde los momentos propios de la pasión originadas en los debates políticos, en los que se ponen de manifiesto las distintas posiciones partidarias, pero también, aprendimos a reconocer la vocación de diálogo, que es la que precede a la generación de todos los consensos. Consensos que se trabajan a diario, que se fortalecen, que se consolidan en los ámbitos parlamentarios, porque la propia naturaleza de la conformación de estos Cuerpos legislativos llevan, necesariamente, a buscar ese trabajar sobre las coincidencias y, muchas veces, empezar a dejar un poquito de lado lo que son las diferencias, porque siempre a través de la política debe haber una vocación de unidad, unidad en las convicciones, unidad en la concepción -decimos los peronistas- unidad en la acción y unidad, también, en esa dosis de humanidad, que aunque a veces no se nos vea desde afuera, tenemos todos y cada uno de los que nos ha tocado la altísima responsabilidad de representar a un pueblo en un Cuerpo legislativo. Y créanme que uno ha conocido en estos años mujeres y hombres magníficos, mujeres inteligentes, trabajadoras, convencidas, luchadoras, batalladoras, y esto no es patrimonio de un solo Bloque, esto se ha dado en todos los Bloques parlamentarios. Y como mujer me llena de orgullo poder distinguir a aquellas compañeras -y lo digo de corazón-

no solamente compañeras peronistas, compañeras de trabajo, compañeras de esmeros, compañeras de esa búsqueda de cuáles eran los mejores proyectos para ofrecer a la ciudadanía entre todas y todos, buscando que todos los días saquemos una herramienta legislativa que permita mejorar la calidad institucional y también mejorar la calidad de vida de los catamarqueños.

Y a mí por ejemplo, me toca despedirlo dos veces a Horacio Sierralta, es la segunda vez, que ya se me ha ido, pero que lo despedimos de este Cuerpo. Así que me queda la secreta esperanza de que pueda regresar prontamente...

- Reingresa al recinto el señor diputado Horacio Sierralta -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO**.-...el compañero Horacio Sierralta, porque sus despedidas nunca fueron definitivas y no hay dos sin tres mi querido Horacio.

Quiero decir que la Cámara también nos ha permitido encontrarnos con grandes amigos de épocas muy juveniles como Carlitos Molina, el propio Fernando con el cual nos conocemos desde chicos y al cual me voy a referir más al final.

Hemos conocido Legisladores con una gran vocación de trabajo, Legisladores que han hecho gala de la prudencia, del respeto, y lo quiero mencionar al amigo Jorge Sosa, con quien también hemos tenido, hemos compartido la responsabilidad de representar a este Cuerpo en el Consejo de la Magistratura, junto con otros colegas. Lo menciono a él porque es él que se nos está yendo.

O embebernos de la fuerza y el talento de muchos jóvenes, Legisladoras y Legisladores como la querida Macarena, que cuando vino a esta Cámara no alcanzaba los 30 años.

O colegas también en la profesión como "Vicky" con la cual tuvimos oportunidad de trabajar una ardua tarea en la Comisión de Legislación General, que nos ha llenado de crecimiento, porque como decía algún compañero anteriormente, todos los días se aprende algo nuevo y cuanto más grandes nos ponemos, más aprovechamos de las enseñanzas que nos dan los demás.

Y qué decir del amigo Humberto Valdez, a quien tuve la oportunidad de conocer personalmente y tratar casi cotidianamente en esta institución. Un hombre que ha hecho gala siempre también del diálogo, y porqué no decirlo de esa dosis de buen humor que siempre nos arrancaba una sonrisa cada vez que estábamos en una reunión de Comisión, y que nos permitía distender esos momentos a veces más tensos que se nos presentaban.

De los queridos compañeros de la Renovación Peronista, ya lo he nombrado a Horacio Sierralta, el del eterno retorno. Pero también, mencionarlo a Sergio Saracho porque hemos compartido un tiempo que ha sido fructífero, que hemos tenido muchas coincidencias y algunas diferencias también, porqué no decirlo. Porque entre todos se nos presentan estas distintas miradas, pero que siempre hemos sabido avanzar hacia ese destino común que nos une a los peronistas, y que es la grandeza de la Patria y la felicidad del pueblo.

Y también quiero destacar el vínculo que logramos crear con alguien que -por ahí- nos sacamos chispas en los debates, pero que -por lo menos- de mi parte ha quedado un gran afecto que es la querida Paola Bazán. Muy laboriosa como Legisladora y también firme en sus convicciones y si muchas veces no hemos coincidido y si muchas veces hemos disentido, es simplemente porque la riqueza de la democracia está justamente en las distintas miradas que tenemos las mujeres y los hombres de la política.

Y usted señor Presidente, que luego de haber trabajado juntos en nuestras primeras juventudes, en nuestros primeros pasos políticos de la mano de su señor padre, el Dr. Guido Jalil. Creo que ha sido muy importante compartir, tanto en el año 2011 como en el año 2015, la misma lista de candidatos que nos ha permitido arribar a esta Cámara de Diputados y continuar y que cuando esas circunstancias de la política nos ha llevado a tener posiciones internas diferentes siempre ha primado el respeto, el reconocimiento sobre los valores del otro y que cuando a usted le tocó conducir los destinos de esta Cámara de Diputados, asumió el desafío teniendo la confianza de la totalidad de los Legisladores peronistas y cuando mocionamos su nombre para la Presidencia, lo hicimos convencidos que iba a estar sobradamente a la altura de las circunstancias, porque sabemos quién es, sabemos de sus valores y sabemos cuáles son los ideales por los que trabaja. Usted es un hombre de realizaciones en su vida privada, pero también en su vida pública y el sitio de la Presidencia ha sido, porque usted así lo resolvió, una herramienta puesta al servicio de la totalidad de los Diputados que integramos el Cuerpo y no ha habido ni una sola vez que se haya cerrado el diálogo ni que se nos haya dejado afuera de la puerta de su despacho, por el contrario, siempre esa puerta estuvo abierta, como estuvo abierta su mente y su corazón para escucharnos, para contenernos, para viabilizar soluciones y para encontrar las respuestas que todos buscábamos.

Así que no me queda más señor Presidente, que expresar un agradecimiento personal, profundo y sincero a todos los colegas Diputados y Diputadas que terminan su mandato en esta etapa que se está cerrando y un agradecimiento inmenso también a usted señor Presidente y en usted a todos sus colaboradores que supieron hacernos sentir a todos los Legisladores que somos parte de una gran familia junto con los empleados de la Legislatura, una gran familia que



debe continuar en pie, debe continuar trabajando y debe continuar obteniendo logros en beneficio de todos los catamarqueños. Muchísimas gracias y el mayor de los éxitos para todas y todos.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchísimas gracias diputada Cecilia Guerrero.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MURÚA.**- Gracias señor Presidente. Bueno voy a tratar de ser breve, simplemente quería expresar la gratitud que siento con los compañeros colegas Legisladores que hoy terminan su mandato, con los cuales -como dijo Hugo- muchas veces uno, por ahí viéndolos por los diarios, nunca imaginó que podría compartir algún debate o poder, incluso, haber trabajado o elaborado propuestas legislativas en conjunto. Eso hay que agradecer, es preciso mencionarlo. Particularmente he podido trabajar con todos los Legisladores de todas las bancadas, tanto de los compañeros de la Renovación -con Macarena, con Hugo, con Horacio, con Sergio, con "Mana" que hoy no está presente- hemos podido, muchas veces, después de haber tenido mucho tiempo algunas diferencias o algunos cuestionamientos -de un lado como de otro- hemos podido estos 2 últimos años llevar adelante el ejercicio de un proyecto político consensuado, conjunto y creo que en la tarea legislativa hemos podido llevar a buen puerto muchas iniciativas que han sido de un gran aporte para la sociedad catamarqueña.

Asimismo con los compañeros de la oposición, colegas, hemos podido avanzar y dialogar en muchas iniciativas y creo que, básicamente, lo que primó siempre fue el respeto y las ganas de lograr el mejor resultado. Particularmente con el colega diputado Sosa que algunas iniciativas que han sido, por ahí presentadas por mi persona, pero han sido también solicitadas por él o acompañadas por él en algunas tramitaciones, en algunas cuestiones que se han llevado aquí adelante en los debates en el recinto, no tuve la suerte de compartir Comisiones con él, pero siempre hemos tratado de llevar un criterio, un sentido común por delante para poder sacar la mejor solución o la solución más viable.

Con el diputado Carlos Molina, que hemos tenido una relación en el recinto, más que nada, porque no hemos compartido Comisiones tampoco, pero siempre en base al respeto y a saber cuáles son los principios motores que mueven a cada uno en su defensa de los ideales y si partimos de ese respeto, nosotros, todo lo que nosotros aquí hacemos y decimos queda allí y no se traslada a cuestiones personales.

Con la diputada Rodríguez Calascibetta que tampoco compartí Comisiones con ella, pero compartí muchas coincidencias en algunas iniciativas y hemos podido llegar a trabajar en la Comisión de Obras Públicas, más que nada, con alguna iniciativa presentada por ella, que también siempre ha sido la idea, plantear los consensos y poder mejorar todas aquellas propuestas -ya sea presentada por cualquiera de los colegas Legisladores- pero básicamente tratando de buscar la mejor solución y en muchos casos se han llegado a soluciones o Despachos que luego han sido -yo creo que en un par de oportunidades- tratados en el recinto y hoy ya son Ley. Y bueno, vamos a tomar una demanda que me planteó particularmente, de tratar que muchas de esas normativas se reglamenten en el Ejecutivo en el próximo año, y alguna otra, algunas cuestiones de modificatorias que van a quedar para el tratamiento de este Cuerpo, bueno, trataremos de poder llevarlas adelante y básicamente ha sido un gusto poder trabajar.

Y bueno, está la colega diputada Paola Bazán, con la cual sí compartí muchos momentos, porque compartí una Comisión y también, yo la verdad, que previamente -de lo que uno conoce por los medios o podía leer la opinión en cuestión- pensaba que iba a ser muy complejo, una relación compleja de llevar, pero es realmente diferente cuando uno tiene, el día a día, el trato diario, lleva a que uno por ahí, no sumirse a las cuestiones meramente ideológicas y hemos podido entablar una relación, que esperamos que continúe, porque es buena y en la política siempre sabemos que nada se termina, todo sigue su curso, todos los que hoy se van de aquí, en algún lugar en sus respectivos espacios políticos, van a estar dando continuidad a la actividad política, porque nadie abandona sus ideales así porque sí.

Los compañeros de la Renovación seguramente lo harán desde algún lugar en el Poder Ejecutivo Provincial, en el Gobierno que Raúl Jalil va a comenzar a partir del 10 de diciembre. Muchos están ocultando su verdadero destino para no empezar a tener solicitudes, pero bueno ya tienen seguramente alguna cuestión.

Y bueno señor Presidente, particularmente no tenía la suerte de conocerlo, salvo por los diarios, ero -bueno- yo no sé si me animo a decir que fue "brillante" la Presidencia, pero fue excelente, fue excelente la relación que pudimos entablar y espero que usted haya cambiado el preconceito que tenía de mí -que me lo expresó en su momento- y solo espero que haya cambiado un poquito ese preconceito que tenía, el mío; yo no tenía ningún preconceito porque

no lo conocía. Pero básicamente hoy me di cuenta que es un hombre de palabra, trabajador y ha llevado adelante de manera excelente la Presidencia.

Quisiera que corte con los suspensos y ya nos diga a dónde lo tenemos que ir a visitar después del 10 de diciembre, así ya cortamos y sabemos que si son movimientos provinciales los que tenemos que hacer o nos tenemos que manejar con aéreo.

Agradecerles y, bueno, a total disposición de la gente que hoy nos deja como colegas Diputados, pero seguramente no nos dejan en la actividad política y nos vamos a seguir viendo. Y, bueno, es la primera vez que soy Legislador, nunca pensé que desde este tipo de Cuerpo Legislativo uno podía llevarse amistades, que seguramente van a perdurar. Bueno, los compañeros que seguimos trataremos con los compañeros que ingresen, trataremos de seguir dando lo mejor que nosotros podamos aportar, para que el pueblo de Catamarca tenga un marco normativo que le permita seguir creciendo y seguir tratando como fin último mejorarle la calidad de vida a todos, a todos los catamarqueños. Muchas Gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Muchas gracias a usted diputado Marcelo Murúa.

**SR. DIPUTADO MONTI.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.** - Gracias Presidente. Bueno, claramente la alocución que pretendo hacer va bastante en el sentido de lo que han expresado los Diputados preopinantes, salvando algunos aspectos particulares del Diputado preopinante.

Es un momento claramente muy especial, único, desde que me ha tocado estar en este rol de Legislador no hemos tenido oportunidades como esta, donde los aspectos que tenemos que destacar son muy distintos a lo que habitualmente hacemos.

En primer lugar a lo que refiere a su Presidencia Presidente, yo no tengo cassette y no siento la necesidad de decir cosas que no son, seguramente otros tampoco. Me ha tocado por las circunstancias, en las que me he tenido que desempeñar estos 2 años, tener un trato de mucha frecuencia por la Presidencia de Bloque, por la Comisión de Labor Parlamentaria y debo francamente destacar el espíritu conciliatorio, el espíritu de abordar consensos, el respeto, el cumplimiento del compromiso que usted asumió respecto de que todos los Legisladores iban a tener un parecido tratamiento, cosa que pareciera que en otras épocas no se hacía así, y eso seguramente es un salto cualitativo y creo que esta institución tiene que empoderarse de las cosas buenas que han ocurrido estos 2 años bajo su Presidencia.

No quiero dejar de mencionar, por supuesto, a todo el equipo que forma parte de la administración de la Cámara de Diputados, al doctor Gabriel Peralta que ha sido un lujo de Secretario Parlamentario con quien también me he tenido que vincular con mucha frecuencia, siempre aportando toda la información en tiempo real que fuera necesaria, y digo esto porque uno quizás por pertenecer al Bloque de la oposición, a veces puede tener algunos preconceptos o algunas suspicacias que de trabajar sin las herramientas adecuadas, porque existen muchas veces posibilidades de que quienes detentan el poder público puedan generar algún tipo de perjuicio a quienes estamos en esta posición y esto realmente no ha sido así.

Y en lo que tiene que ver con el trabajo del ámbito parlamentario y todas las arterias que integran la Secretaría Parlamentaria, debo decir que hemos trabajado en condiciones de equidad, de seriedad y de profesionalismo. Por supuesto también mencionar el respeto y el buen trabajo realizado por el resto del equipo, puedo mencionar rápidamente al señor Vizcarra, al señor Coco Herrera, a la señorita Miranda, al señor Andreux, a todo el equipo y en particular también al Secretario Administrativo vitalicio de la Cámara, al contador Hugo Moya con quien también hemos podido trabajar, no solamente quien habla sino también en los temas que tienen que ver con asuntos de todo el Bloque del Frente Cívico y Social Cambiemos-Vamos Juntos.

Puntualmente a los Legisladores que hoy dejan de serlo, dejan de serlo dentro de pocos días, la verdad que he podido aprender de muchos de ellos, cada persona tiene talentos distintos y uno seguramente tiene muchas carencias y gracias a la posibilidad de empatizar y de aprender, uno va creciendo y va creciendo, observando también a los otros y sobre todo a quienes tienen mayor experiencia, a la tenacidad, a la contracción al trabajo, a la pasión por lograr algo que es muy importante para nuestra provincia que es la ética en el ejercicio de la función pública y la justicia que ha sido impulsada de manera incansable por la diputada Paola Bazán. También a la contracción al trabajo y la capacidad técnica, lo importante de ser puntillosa en los detalles y en los aspectos que muchas veces técnicamente a muchos se nos escapan y que son muy necesarias para el buen desarrollo de la labor parlamentaria que ha sido desarrollada por la doctora Verónica Rodríguez Calascibetta.

Mencionar también que pese a las luces y sombras del Gobierno nacional de Cambiemos no ha sido fácil, no ha sido fácil ponerse la camiseta -por muchas cuestiones que no vienen al caso- pero ponerse la camiseta del Gobierno de la Nación y poder resaltar las bondades de muchas cosas que se hicieron en Catamarca desde la gestión del Gobierno nacional, de visibilizarlas, porque es necesario, porque forma parte también de las responsabilidades de Gobierno informarle a la gente qué es lo que se estaba haciendo por el bien de Catamarca y que, muchas veces, el propio Gobierno nacional ni siquiera se ocupó de hacerlo, pero sí lo hizo

Carlos Molina Olveira, quien también defendió posturas que -quizás, muchas veces- no son políticamente correctas dentro de nuestra idiosincrasia, pero ha defendido con mucha consistencia el pensamiento liberal.

Quiero destacar, también, la labor de un hombre de bien, un militante político con gran capacidad componedora y de búsqueda de consensos, un cable a tierra en muchos momentos en que la vorágine nos lleva por otro lado para poder buscar momentos de sensatez y de razonabilidad y eso lo ha hecho Jorge Sosa. Y mencionar, también, porque esta historia de que si éramos dos Bloques, un Bloque, ocho Bloques, hoy deja, o en estos días deja su función un integrante del Interbloque del Frente Cívico Social-Cambiamos, que es el Presidente del Bloque Cambiando Juntos, que es Humberto Valdez, con quien nos conocemos hace bastante tiempo y hemos militado mucho juntos, y desde ahí mi aprecio y mi respeto genuino que, lamentablemente, en este tiempo que, por ahí, hemos transitado juntos no se lo he podido expresar o no se lo he sabido expresar y se lo hago en este acto. Mi respeto, mi aprecio, mi reconocimiento a un militante, a un motor del laburo político que en este proceso, seguramente, le dedicó los mayores esfuerzos a algo que es lo que más lo apasiona, que es su querido pueblo de Fray Mamerto Esquiú y con quien hemos tenido que trabajar de manera conjunta en el ámbito de Labor Parlamentaria.

También, más allá de que hay algunos Legisladores que se quedan y otros que quizás se van, pero la Comisión de Labor Parlamentaria, muchas veces, está invisibilizada y quiero destacar -más allá de que algunos nos quedamos en la Cámara, quizás no en Labor- el trabajo que se ha hecho ahí, esa changa extra, ese tiempo extra que le dedicamos desde las Presidencias de Bloque que en definitiva no somos Presidentes de nada, simplemente somos coordinadores o intentamos canalizar las demandas del conjunto de los Legisladores, y tratar de que ese gran volumen del trabajo legislativo pueda sintetizarse en cada una de las sesiones, que lo hemos hecho en un clima de normalidad, en un clima ameno. Y en ese sentido, quiero -como expiran nuestras funciones en Labor Parlamentaria- expresar especial reconocimiento por usted Presidente en lo que refiere a la Comisión de Labor Parlamentaria, en la búsqueda de consensos, hemos intentado siempre y lo hemos logrado casi siempre de que los proyectos que bajen al recinto sean el producto de la unanimidad, y ahí han estado Analía Brizuela, la doctora Cecilia Guerrero, el diputado Sergio Saracho, también, nuestro amigo diputado Hugo Ávila y quien acabo de mencionar, el diputado Humberto Valdez.

Mis mejores votos para todos quienes dejen de estar en la Cámara, tengan sus mejores oportunidades y puedan seguir desempeñando la función pública o la función privada con el mayor de los éxitos, desempeñándolo con rectitud, con contracción al trabajo y esperemos que en lugares muchos más gratos que estar en la Cámara de Diputados. Y también, decir, que todas las cosas que hemos hecho bien, que todas las cosas que hemos logrado, los proyectos que hemos sancionado, los consensos que hemos abordados que no nos quedemos con eso, todavía somos una institución que puede dar mucho más de lo que viene dando, que podemos lograr consensos mucho más importantes de lo que hemos logrado y que podemos dar frutos de nuestro trabajo, que sean mucho más beneficiosos aún de lo que hemos dado para la provincia de Catamarca.

Tenemos que borrar el fantasma de una grieta, que ha sido magnificada por las campañas electorales y magnificada por algunos sectores de los medios de comunicación, y creo que tenemos que enfocarnos en los temas puntuales y concretos que son para el bien de la gente. Y en ese sentido esperamos que el Gobernador electo, en el periodo que viene, tenga la capacidad y tenga la voluntad de nutrirnos de las mejores herramientas para hacer grande nuestra provincia de Catamarca. Nada más Presidente, muchas gracias.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Armando López Rodríguez.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Muchas gracias Presidente. Ya viendo lo extenso de esta jornada de sesión, y sabiendo que tenemos invitados, familiares que han venido a presenciar esta última sesión ordinaria, voy a ser breve.

Solo quería adherir a las palabras de los Presidentes de Bloque, en el sentido de la tarea parlamentaria que ha desarrollado cada uno de los Legisladores y de los señores y señoras Diputadas que terminan el mandato. Sin embargo, a mis colegas Diputadas y Diputados que terminan los mandatos quiero agradecerles la predisposición, siempre el diálogo, siempre una enseñanza.

Y también escuchar por ahí, los planteos que nosotros realizábamos. Saludarlos desde el cariño, desde el afecto, desearles que en estos nuevos caminos que emprendan cada uno de los

Legisladores que terminan el mandato de los distintos Bloques que integran esta Cámara, el mayor de los éxitos.

Pero una cuestión personal señor Presidente, quiero agradecer a todo el Cuerpo la oportunidad que me brindaron de desempeñar mi función como Vicepresidente de la Cámara de Diputados. Colaborando con usted señor Presidente, asumí un compromiso de transparencia y responsabilidad en el desempeño de mi función. Fue un desafío formidable que me llenó de orgullo, valorando el diálogo, el consenso como elemento articulador del orden institucional, social y democrático.

También señor Presidente, no quiero dejar pasar y agradecer a todos los compañeros de trabajo en el área Parlamentaria en el nombre del doctor Gabriel Peralta, a todo el equipo del área Parlamentaria que cada vez que me tocaba estar sentado en el sitial de Presidente, me indicaron y me enseñaron en muchas oportunidades, el saber llevar adelante una sesión.

Al Cuerpo de Taquígrafos, en el nombre de Lily a todo el Cuerpo de Taquígrafos.

A las chicas y a los chicos de Protocolo en el nombre de Luciana, en nombre de toda la gente de Protocolo, de Seguridad.

A Manuel, con toda la gente de mayordomía que siempre estuvo atento a las necesidades acá en el recinto.

Y de esta manera señor Presidente, agradecerle a todos mis pares esta posibilidad y este honor que me dio de poder ser Vicepresidente de la Cámara. Y finalmente señor Presidente, amigo Fernando fue un honor trabajar a tu par, fue un honor trabajar a tu lado. Espero haber estado a la altura y acompañándote estos 2 años, te agradezco Fernando como amigo, como político, como Presidente, todos esos momentos de conversaciones, de charlas y de consejos. Muchas gracias Fernando.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted Diputado Armando.

- Aplausos -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias Presidente. Demasiado almidón trae la sesión hasta ahora y la verdad, primero que este es un Cuerpo que es el resultado de la voluntad del pueblo. Me voy a referir como tal a los 10 compañeros, amigos que hoy están dejando esta Cámara, de ellos quiero despedirme. En todos los casos son amigos, más allá de las disputas y las series o de lo fuerte de alguno de los debates. Hoy empezamos bien entre usted y el diputado Murúa, se han devuelto los ositos, las cartitas, está todo bien, todo bien arreglado.

Acá en esta oportunidad y refiriéndonos a nuestro Bloque, voy a obviar la diferencia, porque somos todos peronistas independientemente donde nos hayamos ubicado en alguna oportunidad, en alguna interna o en decisiones tal vez diferenciadas. Hoy nos deja en la Cámara de Diputados el Bloque o un grupo de compañeros, Sierralta, Navarro, Saracho, Saadi -mamita! que línea de 4, no?- allá el amigo Saracho que habremos estado alguna vez conversando, y bueno, acá estamos, nos tocó llegar, me tocará defender a lo mejor la gestión que va a tocar de ahora en adelante, no? tal vez, el amigo Sierralta que como dijo Cecilia lo hemos despedido en varias oportunidades y vuelve, es recurrente con la Cámara...

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...pero también es un Dirigente extraordinario de Tinogasta, el "Mana" Saadi, que hoy no está con nosotros, Navarro con el que también hemos aprendido, los más viejos también aprendemos de los jóvenes. Me voy a hacer propia una frase que ya sabemos a quién pertenece y cuándo fue, pero no encuentro otra mejor para decirle que "este adversario va a despedir algunos amigos", que hoy se van y acá lo estoy viendo a Humberto que por ahí, por algunas cuestiones de la política, cuando arrancamos en la Cámara nos miramos medio de reojo al principio, por algunas cosas del pasado y después terminamos convirtiéndonos en grandes colaboradores y trabajadores en esta Cámara. Jorge Sosa, que tengo un recuerdo extraordinario en alguna época que me paró en la calle y que muestra la gentileza de la política, me dijo: "mirá Augusto pasa esto, pero yo sé cómo es esto", y también hemos tenido algunas vivencias en conjunto y hemos contribuido y colaborado en esto que es trabajar para la gente, por cierto no voy a dejar pasar de largo a mi amigo Molina...

- Risas de los señores Legisladores -



**SR. DIPUTADO BARROS.**-...Carlitos, Carlitos Molina, que si hay algo que tengo que reconocer que más allá de las grandes -si estamos para Hollywood los dos, pero bueno- más allá de las grandes diferencias ideológicas que tenemos, que mantenemos y que sostenemos, reconozco la voluntad, como dijo el amigo Monti, hasta el último día en la Cámara sacando el cuadro y defendiendo, la verdad que eso merece un reconocimiento y no me olvidé -por cierto, a fuerza de leyes- que es lo que muy poco me gusta decirlo, porque en realidad que todos estos cardones que estemos acá, estamos rodeados de flores, es no solo por una ley, sino por la capacidad política y militante de quienes se han incorporado a la tarea política y en este jardín de flores hoy se nos están yendo 3 rosas y elegí la rosa entre otras flores...

- Comentarios de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...no, no, los cardones somos nosotros, elijo las rosas entre otras flores, porque también han sabido mostrar las espinas, cuando han tenido que hacerlo, Macarena, Paola, Verónica que ciertamente, no sé por ahora, en los próximos 2 años privaremos de algunos debates, pero más allá de los debates -sin dudas- hemos contribuido en algunas materias muy particulares a poder resolver en conjunto, cosas que nos identifican respecto a determinadas temáticas, sobre todo en los niños y sobre todo en algunas otras cuestiones que hacen a los más vulnerables.

Al resto de los compañeros, bueno, ya nos tocará despedirnos en alguna otra oportunidad. Tengo la suerte y el honor de continuar, gracias a un proyecto político, gracias fundamentalmente a quien conduce ese proyecto político.

Y ciertamente, Fernando, has presidido esta Cámara, no brillantemente -como decían muchos- digamos, haz sido Director Técnico de esa línea de 4, pero sin duda con equidad, todos los Legisladores fueron exactamente lo mismo para vos; también como muchos, en el camino hemos tenido diferencias, pero hay que destacar que, como se dijo acá, has dejado siempre una puerta abierta para la atención de todos los Legisladores y, seguramente de un montón de otra gente que te ha venido a buscar. Esperemos que develés el misterio -yo, por las dudas estoy reservando algunos pasajes en Urquiza para irte a ver en algún momento y nos puedas atender-.

Y es la verdad que es un cruce de sentimientos, porque esto es la democracia, la alternancia, pero después, al cabo de 2 años o 4 años uno va trazando lazo de amistad, lazo de participación permanente y bueno, también es algo de tristeza que hoy nos dejen, pero tengan la plena convicción de que, así como a esta mayoría la eligió el pueblo para una determinada función, a ustedes los han elegido para controlar los actos de gobierno pero también para acompañarlo en el desarrollo armónico de la gente, y han cumplido con la misión, más allá de lo que muchas veces nos ha ocurrido o hemos estado debatiendo.

Muchas felicidades en esta próxima Navidad y Año Nuevo para todos y un abrazo profundamente para todos ustedes. Gracias señor Presidente.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias diputado Augusto Barros.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchas gracias señor Presidente. Primero que nada decirles que tengo un frío! el aire acondicionado está fuerte.

Bueno, creo que nos viene bien distendernos un poco, agradecer todas las palabras de los colegas, sé que son sentidas, sé que son sinceras. Hoy es un día muy emocionante porque se termina una etapa, una etapa que a mí particularmente me ha generado muchas cosas buenas, positivas, le he puesto mucha pasión, mucha convicción en lo que he realizado.

Estoy muy agradecida con la Unión Cívica Radical, con los partidos que componen el Frente Cívico, que en el cual fui parte de una lista y así llegué acá y la gente nos acompañó.

Muy agradecida con Eduardo Brizuela del Moral, con quien coincido en la forma de hacer política, de ver la política, la ética, la moral, las formas, la confianza, bueno, es parte de lo que soy y adonde me siento cómoda.

Agradecida con todos los colegas que me tocó tener en todos estos años, en los que hemos tenido posiciones distintas, en donde nos hemos peleado algunas veces, nos hemos dicho -siempre con mucho respeto- hemos disentido, pero siempre con respecto a proyectos, siempre con respecto a cómo llevar adelante una política pública para la gente. Con una visión de construcción, con una visión de generar cambios positivos, obviamente, con ese posicionamiento distinto que hemos podido tener unos y otros. Agradecida con los colegas que han sido parte de mi Bloque, de mi sector político, con quienes con muchos de ellos hemos

aprendido a conocernos en este ámbito, más allá de haber compartido otras cuestiones políticas y con quien también hemos disentido en muchas cuestiones. A los que se van, Carlitos, a Jorge, a Paola, a quien respeto, una mujer con mucha fuerza y a quien he aprendido a no solamente respetar, sino que tengo un cariño especial. Bueno, Humberto que hemos compartido Comisiones y hemos -por ahí- podido aportar, me imagino, a la política de Catamarca y a mis queridos colegas del oficialismo. Bueno, creo que con todos tengo alguna anécdota. Macarena no quiero dejar de nombrarte, una mujer también que no solamente ingresó a la Cámara joven, sino que también le aportó muchísimo a la Cámara, siempre preparada, siempre leyendo algo más para poder enriquecer los proyectos que se presentaban, con una fuerza y una determinación para tomar posición política y hay que tener lo que hay que tener para decir lo que uno quiere, que a veces no todos nos animamos o se animan a expresarlo. Seguí adelante, seguí con esa fuerza, porque yo creo que esa fuerza es la que produce los cambios que necesitamos.

A los colegas, Sergio, allá está Hugo, Horacio con el cual hemos tenido muchos proyectos similares, con una visión muy parecida en temáticas que nos interesan mutuamente como es la protección, me parece integral el tema de género, el tema de la discapacidad. Realmente que placer poder coincidir en estas cuestiones y esto hay que rescatarlo, porque no importa si somos oficialismo, somos oposición, vamos a tener siempre posiciones distintas, pero qué bueno cuando coincidimos, qué bueno cuando podemos aportarnos los unos a los otros y sacar proyectos que realmente cambien las realidades.

Bueno, a mi querido amigo Augusto, al que conozco desde mucho antes que la Legislatura, con en el que hemos compartido noches enteras...

-Risas y comentarios de varios señores Legisladores-

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**-...en presentación de candidaturas, digamos la verdad, hoy está más regulado, después de las 12:00 en los juzgados con las carpetas bajo el brazo presentamos candidaturas y después nos tocaba, y después nos tocaba las presentaciones judiciales para defender cada una de esas candidaturas.

Muchas, muchas cosas por contar, muchas anécdotas por contar, sabes que te respeto mucho y acá en la Cámara creo que todos cuando ingresamos, cuando ingresó Augusto, esperaban que nos agarráramos de los pelos y creo que hemos, hemos superado algunas cuestiones y hemos coincidido, hemos coincidido en temáticas también como la protección de la niñez, me he sentido acompañada cuando hemos tomado proyectos de mucho fuste, que necesitaban de determinación y búsqueda de consenso y lo hemos logrado con Augusto. También con Cecilia hemos trabajado conjuntamente en la Comisión de Legislación General, a veces no estábamos de acuerdo con todo pero, siempre, siempre coincidimos y siempre nos respetamos en el trabajo; Cecilia una mujer con mucha fuerza, muy trabajadora, realmente con un fuste para defender al Gobierno, que creo que va a ser difícil que se te reemplace si pasas a otro lado, felicitarte por esa fuerza y agradecerte por el respeto, porque más allá que no hemos tenido siempre coincidencias, siempre ha habido una reciprocidad en cuanto a lo que corresponde, a lo que tiene que ser, por ejemplo el ADN gratuito que tiene media sanción y ojalá los Senadores lo consideren, un proyecto muy importante y que tuve el acompañamiento de Cecilia para lograr que tenga la media sanción necesaria. Entonces, digo, hay cosas que hemos hecho de las cuales me siento muy orgullosa, muy orgullosa.

Bueno, al Presidente agradecerle la tolerancia que ha tenido, el respeto, el respeto por todos, yo no he sentido diferencia en el trato y es más, hemos coincidido en lo que era constructivo que eso es fundamental y esa es la mentalidad que hay que tener, eso es lo que tenemos que ver hacia futuro, coincidir en lo que podemos, ir para adelante en lo que podemos, porque los cambios reales en la sociedad se logran de esa manera. Muchas veces nos ven de afuera y dicen, bueno, en la Cámara de Diputados hay polémica también hay mucha construcción; sí hay polémica porque es parte de la política, es parte de la pasión, es parte del posicionamiento distinto, pero hay mucha construcción.

A Marcelo agradecerle, en Obras Públicas lo he torturado -debo reconocer- con todos los proyectos y ha tenido esa visión constructiva, hemos podido trabajar fuertemente con el tema de Generación Distribuida y creo que ese proyecto si alguien lo toma, si sigue el tema de la reglamentación va a producir cambios reales en la sociedad, me parece que de eso se trata de la construcción.

Bueno, le voy hablar a Nati. Con Natalia hemos sido compañeras de la secundaria o sea que nos conocemos hace muchísimo tiempo, nos queremos mucho. Bueno, creo que con todos, no quiero olvidarme, no está Ricardo ahí, pero cuando venía a la Comisión de Hacienda, pobre tenía que responder todas y cada una de las preguntas y después lo he aprendido a conocer en la Comisión y creo que hemos podido sacar muchas normativas que han sido positivas y que han generado cambios.

Muy agradecida con todo el personal, con Lily, con todo el equipo de Taquígrafos; con Víctor y todo el equipo que lo acompaña en Seguridad; Manuel; lo veo a Miguel ahí que siempre está atento para sacarnos todas las imágenes; Alejandro Andreux; al doctor Peralta; al contador

Moya -que no sé si anda por ahí- que siempre ha estado atento y siempre hemos tenido un trato respetuoso e igualitario, no hemos tenido una situación que nos diferencie.

Agradecerle a mi familia que siempre estuvo, a mi madre, a mis hijos que a veces uno con la pasión que le pone al trabajo se pierde esos momentos, esos momentos tan especiales y nos tienen la paciencia y el acompañamiento, porque hacer política para los que sentimos pasión por la política no es sencillo, pero es algo que no lo perdemos porque dejamos de ser Legisladores y no lo vamos a dejar de ejercer porque estemos en tal o cual lugar, los que sentimos pasión por lo que hacemos, los que sentimos que realmente hay que cambiar la situación de vida de la gente, y siempre estamos con ideas y con ganas, y bueno somos lo que somos y nuestra familia creo que nos acompaña y nos entiende y termina en el mismo sentido.

Queridos colegas, espero no haberme olvidado de nadie, muy agradecida con todos, son etapas que nos tocan y espero que en esta etapa que yo pasé por esta Legislatura, a la que llegué con muchísimas expectativas, y como abogada, realmente, creo que se hizo realidad una parte muy importante del desarrollo de mi profesión. Espero que esto sea positivo, haber dejado en todos ustedes algo positivo y, también, si alguna vez he dicho algo con esa pasión que puede haber hecho sentir a algún colega que era demasiado, disculparme; soy muy pasional en mis manifestaciones, pero decirles que siempre he sentido y sigo sintiendo un cariño muy especial por todos. Muchas gracias.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

- Problema de audio -

- La señora diputada Macarena Herrera se cambia de banca -

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Gracias señor Presidente.

La verdad que se siente mucho más cómoda la banca de Ricardo Aredes que la mía, no sé por qué, será que me siento un poco más integrada.

- Risas de los señores Diputados y del público presente -

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Bueno, yo...

- Comentario de un señor Diputado -

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**-...claro, debe ser la compañía de Marcelo Murúa.

Primero que todo quiero hacer un agradecimiento especial a la Juventud Universitaria Peronista, la verdad que son los compañeros que en ese periodo han posibilitado que esté en una banca y al Partido Justicialista, contarles que -por aquel entonces- éramos un grupo de jóvenes universitarios, entre los que están y hoy siguen militando el compañero Gustavo Agüero, el compañero Ormachea y mi gran compañero de vida Coco. La verdad que solo es una circunstancia que me haya tocado a mí y no a él, ha sido una circunstancia. Tal vez, muchos de ustedes...

- Se emociona la señora diputada Macarena Herrera -

- Aplausos -

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**-...han podido visibilizar la capacidad del compañero Coco Herrera a partir del acompañamiento en la Presidencia, pero la verdad, que nos ha representados en distintos estamentos en el PJ, desde Presidente del Partido de la Juventud del PJ como otros espacios que verdaderamente han sido representativos. Definitivamente, luego de un proceso allá en el año 2009, cuando la JUP tenía voto en el Partido Justicialista dentro del

Consejo, creo que se posibilitó la unidad de muchos compañeros que luego decantó en un proceso del año 2011. La verdad no puedo dejar de ser histórica en esto porque, realmente, ha sido una circunstancia que sea yo quien esté en la banca sentada y no mis compañeros.

Agradecerles a todos los colegas, la verdad, no voy a volver. Cuando digo que perdí la creatividad, realmente, va a ser 15 años que pertenezco de algún modo u otro al Poder Legislativo, así que creo que para mí se ha cumplido un ciclo. He sido becada a esta Cámara, he tenido el placer de trabajar con Augusto cuando era Secretario de Bloque, he tenido el placer de trabajar con Fidel Sáenz, he tenido el placer de trabajar con senadores de Andalgalá, de Belén -allá muy chica, muy pequeña- y creo que ha sido un gran aprendizaje. Luego mi paso por el Concejo, con maestros como Hugo Argerich, que luego la vida nos encontró aquí -que también quiero reconocer que fue parte de mi aprendizaje político-.

Tanto hace que estoy que puedo dar testimonio Fernando de que tu labor como Presidente fue -yo sí voy a decir- brillante, y no estoy siendo subjetiva, sino que entiendo que hubo un cambio cualitativo en relación a otras administraciones de la Cámara. Creo que se ganó en institucionalidad, creo que devolviste mucho al Poder Legislativo desde tu rol como Presidente. La verdad que estoy orgullosa, te deseo que tengas mucha suerte vos y todos los compañeros de Renovación -inclusive del doctor Moreno, de quien aprendí un montón- en esta nueva tarea que van a desempeñar.

En cuanto a los colegas, la verdad que a todas las mujeres que integran el Cuerpo las reconozco, al colectivo masculino no me hace falta porque me he sentido siempre muy querida, pero sí quiero hacer referencia a 3 mujeres. Y lo voy a hacer porque la verdad que hacer referencia a ellas 3 no significa que el resto de la compañeras o de las colegas correligionarias, no hayan estado a la altura de la circunstancia, sino simplemente que yo tengo la necesidad de destacarlas.

Una es Cecilia Guerrero, con quien no hemos coincidido muchas veces, pero, allá lejos y hace tiempo cuando yo venía a acá a la Cámara y veía los debates, yo tenía una imagen de quien en ese momento era la Legisladora que mejor oratoria tenía del Partido Justicialista y me refiero a Pilar Kent. Reconozco que ella, como mujer, estuvo a la altura de las circunstancias desde los planteos políticos, hasta el modo en cómo defender los posicionamientos políticos. Bueno, Cecilia, realmente creo que después de ella y antes que ella, no sé si el Partido Justicialista va a tener en esta banca mujeres tan preparadas, no solo desde lo técnico, sino sobre todo lo de lo político y con la oratoria y la claridad que tenés en la defensa. Y más allá que si no hemos compartido he aprendido un montón de vos.

La otra es Verónica Rodríguez Calascibetta, quien tuvo una dedicación enorme por el trabajo, una mujer que a pesar de ser muy puntillosa, ha sido sencilla, me ha permitido trabajar, acompañarla en un montón de iniciativas que son para mejorar esta provincia.

Y la última mujer es Marita Colombo, Marita Colombo yo la quiero...

- La diputada Herrera se emociona hasta las lágrimas -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Yo también te quiero.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**-...y aprendí un montón, en un montón de momentos supo acompañarme y eso para mí es muy importante.

Les agradezco, iba a evitar esta sesión, porque la verdad no pretendía emocionarme más de la cuenta. Por contar una anécdota con Marita, hubo un momento en que yo sentí que hacía esfuerzos, pero que no lograba encontrar la forma de visibilizar el trabajo, de canalizar el trabajo, la energía o la fuerza que le quería poner. Entonces hubo un consejo muy sabio por parte de ella, y tal vez ella no lo recuerda pero yo sí, que tenía que ver con escoger un tema, trabajarlo y lograr especializar y profesionalizar la política desde ese tema. Y ahí fue cuando empecé, allá por el año 2012, a trabajar a fondo desde lo institucional con lo que luego fue la Ley 5357 en defensa de...

- La diputada Herrera sufre un quiebre en la voz mientras realiza su relato -

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**-...los niños, niñas y adolescentes, porque la verdad tiene que ver con un tema que me tocó siempre muy de cerca, y porque creo que si es que miramos a los niños, vamos a poder cumplir con aquel gran objetivo que planteaba don Vicente Saadi, que ha sido un gran hombre de la política catamarqueña que decía que: "Dar un paso al futuro se debe lograr a partir de pensar en las próximas generaciones y no en las próximas elecciones". Realmente la apuesta fue muy grande, espero haber estado a la altura de las circunstancias.

Finalmente, agradecerle a mi equipo, realmente a mis colaboradores, a los que estuvieron hasta el final, como los que se fueron, todos contribuyeron en que podamos llevar adelante la gestión y a todo el equipo de la Cámara; a todo el equipo de Taquígrafos; a Hugo,



que te veo acá al costado, Hugo ha sido muy gentil conmigo, yo los quiero muchísimo. Espero haberlos tratado a todos con respeto, porque yo me he sentido muy respetada y querida por todo el personal de la Cámara. Así que simplemente eso y desearles éxito a cada uno de ustedes, a los que se van a otro lugar, porque creo que de eso se trata la política, no? De ir transitando espacios, tratando de dejar lo mejor y yo hoy me voy tranquila de acá, me voy tranquila porque creo que todos mis posicionamientos políticos han sido lo que he creído que debían ser y si volvería el tiempo atrás, lo haría de nuevo, lo plantearía del mismo modo. Así que gracias.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias señora diputada Macarena Herrera.

**SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

**SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.**- Gracias señor Presidente.

No es fácil después de todo lo que escuchamos referirnos a este momento tan especial que cada dos años que periódicamente nos toca vivir como Legisladores.

También se ha dicho -voy a tratar de ser breve, lo más breve posible, porque fue una jornada larga- se ha dicho acá, de más está decir que suscribo todas y cada una de las palabras que han dicho los señores Legisladores, colegas, amigos, compañeros. También se ha dicho la ambivalencia que genera, en términos de sentimiento todo proceso de cambio, toda etapa que concluye y también uno se pregunta, después de tantas horas de trabajo si tiene sentido hablar, seguir hablando y creo que es absolutamente necesario decir lo que pensamos y lo que sentimos.

Acá hemos escuchado ambas cosas, han hablado de sentimientos y han hablado de ideas, es una jornada de balance, pero también siento una enorme gratificación, además, cuando uno hace un poco de empatía y se emociona con lo que comunican los colegas, con lo que comunicaron todos los colegas, creo que es sumamente gratificante este balance que hace cada uno de los Legisladores después de haber cumplido una etapa. Pero la pregunta que me formulo es cuál es el motivo -acá se habló de grieta- cuál es el motivo por el que la sociedad en general tiene una imagen tan negativa, a veces, de las Legislaturas o de los políticos o de los militantes o de lo dirigentes cuando la capacidad de trabajo, el nivel de compromiso de todos los Legisladores es realmente admirable.

Y yo quiero también agradecer -como muchos lo hicieron- porque este es un ámbito, un ámbito en el que nos reunimos semanalmente, pero donde interactuamos, donde nos conocemos, donde no acercamos, donde generamos complicidades, amistades en las Comisiones y obviamente quiero agradecer el compromiso, el aprendizaje, la generosidad de todos los compañeros y colegas con los que me tocó compartir.

Los conflictos obviamente, también, que atravesamos en este espacio -tiene que ver- es normal, es legítimo, es necesario que así sea, las percepciones, las posiciones y las versiones que cada uno comunica, tiene que ver con la ideología y con lo que defiende, me impresionó gratamente la capacidad de acting que tiene el colega Carlos Molina Oliveira, porque ha demostrado dotes que nadie sospechaba, para mí es un actor extraordinario, tengo la certeza de que va a volver porque el pueblo lo demanda seguramente.

En la medida en que podamos demostrar esto que produjimos durante estos 2 años de trabajo a la sociedad, seguramente va a mejorar la calidad institucional y la imagen que tiene la sociedad de la Legislatura, porque si pudieran ver nuestras familias o nuestros compañeros, nuestros vecinos, nuestros comprovincianos, el trabajo de todos los Legisladores, seguramente la imagen, la valoración sería otra.

Obviamente quiero destacar el enorme compromiso de todos los Legisladores, en particular felicitar a usted señor Presidente, felicitarlo por su capacidad para escuchar, para comunicar, para articular, para consensuar, para ponerse en el lugar del otro y resolver los problemas, yo sí me atrevo a calificar esta gestión como impecable. Muchísimas gracias por la disposición para acompañar en la resolución de todos los problemas que hemos planteado como Legisladores.

Finalmente quiero agradecer a todos, reconocer y abrazarlos a todos los Legisladores que concluyen su mandato, porque son personas de bien y tienen mi admiración y mi respeto. Muchísimas gracias y espero poder seguir compartiendo en esta tarea de construcción de una provincia mejor para todos. Gracias señor Presidente.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted diputado Isauro Molina.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Gracias señor Presidente.

Todavía tengo en mi memoria como si fuera ayer el día que me invitaban al Estrado a realizar mi juramento en esta noble institución. Ese día venía cargado de muchos proyectos, venía cargado de muchas expectativas, tenía mi corazón regocijado porque soy un hombre del interior y lo voy a decir con nombre y apellido, de mi bendito pueblo Saujil del departamento Pomán, porque no es fácil para un hombre del interior incorporarse a esta institución. Digo que tengo presente como si fuera ayer, porque sentía en mi ser una responsabilidad inmensa que nos había otorgado a muchos hombres de la política tan digna representación y es por ello que agradezco a toda Catamarca y aquellos que nos han acompañado con el voto y aquellos que no lo hicieron por permitirnos estar y ser parte de esta institución.

Quiero agradecer a mis padres y a mi pareja que muchas veces los he privado de poder compartir momentos, porque cuando uno le pone pasión a lo que hace está primero la obligación laboral. También quiero esbozar y decirle que estoy muy agradecido al señor Fernando Jalil, al compañero Jorge Moreno, a Raúl Jalil y a todos los hombres y mujeres que integran la Renovación Peronista por haberme permitido tener tan importante responsabilidad y espero haber estado a la altura de la circunstancia. Aquí con otros compañeros de Bloque, como Horacio Sierralta, en su momento el amigo Nicolás Verón, con Fernando muchas veces debatíamos y teníamos posicionamientos con un solo objetivo común que era -perdón, lo he obviado a Luis Saadi- que era buscar leyes que vayan a mejorar la calidad de vida de todos los catamarqueños y en ese proceso de la capacidad de diálogo que tienen los hombres de la política, nos hemos dado el lujo de poder abrazarnos con otros miembros que son compañeros pero que venían de otros espacios políticos, como la diputada Macarena Herrera y Huguito Navarro. Hemos caminado y hemos dado lo mejor de nosotros y aquí quiero decir y agradecer a todos los Diputados que hace 2 años atrás nos dieron la responsabilidad suprema de conducir los destinos de la Cámara de Diputados y cuando digo nos dieron es porque nosotros, la Renovación Peronista, siempre hemos sido un equipo y entre nosotros hemos decidido quién era la persona que nos iba a representar y tenemos la tranquilidad en el cierre de esta jornada que hemos elegido a la persona con mayor amplitud de criterio, a la persona que siempre supo que trabajar incansablemente iba en beneficio de la institucionalidad de la Cámara de Diputados, pero fundamentalmente, necesariamente debía dar los pasos que enmarcara lo que necesitaba el Gobierno de la provincia, porque fundamentalmente iba en beneficio de todos los catamarqueños, y me estoy refiriendo a usted señor Presidente, Fernando Miguel Jalil, realmente nos sentimos regocijados de haber depositado en usted la conducción de la Cámara de Diputados.

No puedo dejar de lado y decir que estoy muy agradecido de mi partido, el Partido Justicialista. Quiero agradecer a ese puñado de hombres y mujeres que me acompañaron en mi actividad diaria: a Santiago, a Cejas, a Liliana, a Mario, a Soledad, a Gabriel, a Hugo y en ellos a todos los amigos del interior que siempre nos estuvieron dando la información que nosotros necesitábamos para poder elaborar algún proyecto.

A los Diputados de la oposición, quiero decirles que hoy, por esas cuestiones de la vida nos toca partir, pero estoy contento porque me he nutrido de la esencia de muchos de ustedes: hablemos de la simplicidad de Jorge Sosa y el diputado Herrera; admirado de la alocución del amigo diputado Víctor Luna; del énfasis y la convicción de Verónica y Marita; de la alegría del amigo Humberto Valdez; de la serenidad del amigo Lobo Vergara; de la elocuencia de Carlitos Molina; de la simplicidad de una gran amiga y coterránea, como es la diputada Brizuela; no quiero olvidarme de Paola -que muchas veces no hemos coincidido- pero aun así, siempre ha primado el diálogo. Quizás con otros no haya tenido la oportunidad de interactuar, pero sé que cada uno de ustedes, siempre hacen aportes con la convicción y con los valores que le ha legado su partido, y así también lo hacemos nosotros.

Y en este párrafo especial quiero hablar del Bloque del Frente para la Victoria. Cuánta verdad lo que expresaba Macarena sobre Cecilia. Me voy deslumbrado por su capacidad profesional y técnica y gracias porque me ha permitido aprender e ilustrarme en muchas oportunidades.

La vamos a extrañar a Paola, a Paolita Fedeli que venía a nuestro sector y solamente se cargaba de energía y de alegría pura; y así puedo nombrarlo al amigo Augusto, porque con Augusto nos conocimos hace muy muchos años en el Partido Justicialista, pero en esta institución, nos tocó muchas veces compartir algunos espacios en común cuando él era Secretario de Bloque y yo era Director de Personal o cuando él fue Secretario Parlamentario. Y en él es la síntesis de muchos, muchos compañeros y muchos hombres de la política que hacemos de esto un sacerdocio, que de esto nosotros a diario nos nutrimos, porque queremos que nuestras comunidades se puedan desarrollar. No quiero olvidarme de todos quienes integran la Secretaría Administrativa y cuando hablo de la Secretaría Administrativa, estoy refiriéndome a todos los empleados que están colaborando permanentemente al Secretario; y en igual sentido cuando me refiero al Secretario Parlamentario, vayan también para ustedes mi más sincero reconocimiento, porque es permanentemente buscar de articular para que lleguemos los días miércoles y podamos desarrollar de la mejor manera las sesiones.

A los periodistas -como algún otro colega lo ha expresado- que siempre vean con objetividad nuestro trabajo, porque nuestro trabajo es arduo, pero seguramente como humanos también tenemos nuestras limitaciones y quizás también como humano muchas veces nos equivocamos, pero siempre nos equivocamos con el afán de hacer.

Quiero decirle señor Presidente, amigo y compañero, Fernando Jalil, que yo no había compartido mucho con su persona y con el tiempo fui descubriendo que más allá de su condición de ser peronista, tiene en sus entrañas una savia esencial que seguramente, digo seguro, no digo quizás, no digo tal vez, que seguro que se ha impregnado de su padre, porque cuando uno transita la ciudad Capital, quienes gozan algo de su padre lo hace con mucho respeto, lo hace con mucha admiración. Qué lindo Fernando que hayas aprendido mucho de ese ser que te engendró la vida, qué lindo Fernando que tengas una gran esposa que te acompaña en tu transitar diario gracias por permitirme compartir con tus hijos donde no salgo de la admiración porque veo cómo les enseñas a diario lo que es desarrollarse y cimentarse en la vida, fundamentalmente como persona.

Amigo Fernando, hoy cuando te llamábamos a la reunión de Bloque te decíamos que no era para pedirte absolutamente nada, era simplemente para decirte, de cuán agradecidos estamos por lo que nos brindaste: sencillez, humildad, respeto, tolerancia, paciencia, que el destino político tuyo sea el mejor, hermano querido, sea el mejor, porque así como vos y Jorge Moreno siempre trabajaron incansablemente para que el pueblo peronista conduzca los destinos de nuestra Provincia y, no me cabe la menor duda que en el lugar donde te toque desplegar actividades de aquí en más, lo vas a hacer con la esencia y el ser que te caracteriza.

Para terminar queridos colegas Diputados, como lo dije al comienzo, Sergio Saracho se va de esta institución hoy, creando un debate, porque para eso somos nosotros, para eso estamos nosotros, hoy creando un debate porque queremos darle algo mejor a los catamarqueños y es por ello, que el tratamiento de la Ley, de la modificación de la Ley que he planteado el día de hoy ha sido con ese espíritu que cada uno de nosotros aportemos lo mejor, porque seguramente que esa ley va a ir en beneficio de todos los catamarqueños.

Quizás algunos se rían, quizás algunos lo tomen con respeto pero voy a decir algo que en otro momento lo dije en este recinto y he invocado la figura de Fray Mamerto Esquiú, Padre de Catamarca, hombre Santo y que todos los días tenemos o todos los miércoles hemos tenido la suerte de mirar al frente y está su imagen y donde nosotros tenemos que tener ese minuto de introspección y decir que debemos honrar lo que él nos ha legado. Y cuando dije que algunos quizás les cause gracias, quiero que como siempre fue en mi vida, que el Ser Supremo ilumine mi camino y que de aquí en más sea lo que Él tenga decidido para mi persona, porque lo seguiré como siempre lo hago y como un hombre de fe. Y para cada uno de ustedes que este Ser Supremo derrame la mayor de las bendiciones en cada una de vuestras personas, y que siempre hagamos lo mejor que tenemos que hacer para tener una Catamarca justa, libre y soberana. Nada más señor Presidente.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias diputado Sergio Saracho.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Gracias señor Presidente.

No queríamos nosotros dejar de expresarnos en el marco de lo que es y de lo que significa la última Sesión Ordinaria y, particularmente, como lo que sabemos que hay Legisladoras y Legisladores que cumplen con su mandato, pero siguen siendo Diputadas y Diputados Mandato Cumplido. Y que también tiene que ver con el cambio de autoridades de nuestra Cámara y, por eso, quería referirme a los conceptos vertidos por todas y todos los Legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, no tengo casi nada que agregar.

Sí quiero poner en común con usted, señor Presidente y con los miembros de esta Cámara reflexiones, cosas que iba pensando mientras estábamos acá en el curso de la sesión, sobre todo esta última parte. Por un lado, pensaba, bueno, y siento que es algo que nos permite poder comprender, es ponernos en el lugar del otro y pensaba y sentía eso, la empatía. Y por otro lado, me decía "bien, qué bueno que los Legisladores tenemos la oportunidad de ir pasando por una etapa previa antes de que cuando estemos culminando nuestra gestión y poder vivirlo", porque con la empatía y ponernos en el lugar del otro, cada una de las palabras aquí vertidas, podemos sentir y saber que son sinceras. Sentir, saber y poder valorar que todo lo que se ha vertido en este recinto -y lo digo de manera figurativa- en todo el periodo que los Legisladores y las Legisladoras que hoy culminan su mandato lo han hecho, todo ha sido desde una convicción, desde una corriente de pensamiento, desde una posición política, ideológica y de práctica, no hay ninguno o ninguna que no lo haya hecho así y hoy ha quedado en evidencia.

También, pensaba mientras escuchaba anécdotas, momentos compartidos que en nuestro caso, no me ha tocado, quizás por las Comisiones en las que participo, porque o no soy autoridad de Comisión, mucho menos Presidenta de Bloque para estar integrando en Labor y poder intercambiar y participar de esa experiencia, que es arribar a los consensos. Entonces, lo vivo desde otro lugar -y como se dijo acá- la verdad que con muchos y muchas compartiendo en el recinto los días miércoles, intercambiando a veces en los pasillos de la Cámara, de este edificio, encontrándonos en debates, en foros por fuera de esta Legislatura y sí, por supuesto, en las Comisiones en las que participo, debatiendo -estando o no de acuerdo muchas veces- y viendo y comprendiendo cómo desde ese lugar, desde lo que cada uno entiende que es, cómo se pueden arribar y cómo es la forma en la que podemos arribar a la construcción en el caso de un proyecto que después pueda convertirse en Ley. Es de Perogrullo casi lo que digo, pero para quienes como yo es nuestra primera experiencia en el orden parlamentario y que además venimos con una formación que siempre nos ha llevado a estar en la faz de lo agonal, y que además nos sentimos cómodos, cada uno tiene sus características y tiene lo que hoy se llamaría perfiles y sus formas.

Y en este caso quien le habla señor Presidente, vengo de ese tipo de participaciones, que son desde la argumentación, desde el debate, desde el intercambio, desde el apasionamiento, como acá se dijo, en lo que cada uno defiende, en lo que cree, en lo que piensa, en lo que considera. A veces, esta otra etapa, esta otra parte -perdón- en la que nos tenemos que sentar alrededor, nos sentamos por nuestra función alrededor de una mesa a acordar o intentar acordar lo mejor en la elaboración de un proyecto, como dije, esa experiencia es nueva para mí y hoy escuchando, pensando, repensando en que pasaron 2 años y me parece poco. Me parece que fue muy rápido, el tiempo es existencial, vio señor Presidente?

Entonces pensaba, me parece que hace menos tiempo que estuvimos empezando. Por eso quería manifestarme, no quería dejar de hacerlo y desde lo que dije, yo quiero también decir que reivindico este ámbito. Este ámbito del Parlamento es el ámbito más plural, es el ámbito de todas las voces, es el ámbito de la representación del pueblo, es el ámbito y el espacio donde desde las disidencias y los acuerdos se avanza. En las transformaciones y que tienen que ver siempre, no con quien gane o pierda elecciones, sino con los proyectos que predominan unos sobre otros, en distintos momentos históricos.

Entonces, yo valoro profundamente lo que cada Legisladora, toda la energía puesta, todas las ganas, todos los enojos, todas las discusiones, me los imaginaba señor Presidente, como le dije, en muchos casos no los he podido compartir. Pero como vengo de ese lugar, vengo de la militancia política, reivindico lo que cada uno y cada uno y cada una llevó adelante en el caso, en todos estos años.

Y particularmente quiero referirme al género y sintetizar en las Legisladoras mujeres que hoy culminan el mandato, a los desafíos que tenemos como género, a lo que todavía nos falta por reconocer, por acceder, a todo lo que por un lado se logró desde derechos, desde espacios ganados y conociendo cómo es la situación, sé lo que a estas Diputadas les has costado llegar hasta aquí. Entonces señor Presidente, decía y reitero que en ellas yo quiero sintetizar, lo que creo que desde la empatía, comprendo.

Y por último Presidente Fernando Jalil, decirle que en su persona en cuanto a la función que está representando hasta hoy, hemos encontrado quienes como yo conformamos y somos parte del frente, del Frente de Todos hoy y, que no pertenecemos ni al partido constitutivo y mayoritario del mismo frente, ni tampoco pertenecemos a la oposición y que tampoco veníamos de hacer un trayecto político juntos, que es lo que crea vínculos y confianzas, por eso aún más destaco Presidente, que en todo momento desde nuestra banca, cada vez que hemos requerido asesoramiento, espacio, sobre todo sacarnos dudas, bien, lo que significa el rol de la Presidencia de puertas abiertas, desde esta banca nosotros así lo hemos sentido y lo hemos notado y también decir que el equipo de funcionarios y funcionarias colaboradores de la Presidencia -yo no quiero mencionar porque no a todos los conozco el nombre- pero no por eso, no me quiero ni siquiera olvidar de alguno o alguna, pero que en ese equipo de la Presidencia, lo que fue nuestra banca y todo nuestro equipo de trabajo de nuestra oficina siempre hemos tenido repuesta, solución, posibilidades de escucharnos y de avanzar.

De la misma manera con las Secretarías, tanto en la Secretaría Administrativa, en la persona del Secretario y también en la Secretaría Parlamentaria, porque las Presidencias, en este caso, se llevan adelante con todo un equipo de funcionarios y funcionarias, de empleados y de trabajadores que son de planta y que están en ese conjunto y que en todo ese esfuerzo es que nosotros podemos desplegar nuestra actividad.

La verdad que yo no siento que estemos despidiendo a ningún Legislador ni Legisladora, van a seguir siéndolo siempre con la responsabilidad que eso implica y porque además en estas lides políticas en las que abrazamos con absoluta convicción y apasionamiento en lo que creemos, nos vamos a seguir encontrando.

Y sí, la verdad Fernando, reconocerle lo que ya dije y la verdad agradecerle. Muchísimas gracias por la predisposición desde esa Presidencia hacia todos los requerimientos de nuestra banca. Gracias señor Presidente.

- Aplausos -



**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias diputada Adriana Díaz.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Bueno, muchas gracias señor Presidente.

Comparto prácticamente todo lo que acaba de decir Adriana Díaz. Este es un Cuerpo Colegiado que como todo Cuerpo Colegiado importa una comunidad política, convivencia humana, compartir muchos momentos gratos y no tan gratos y sobre todo el trabajo cotidiano y eso genera una impronta que queda grabada a fuego en cada uno de nosotros, es decir, se puede estar más lejos o más cerca en términos personales con todos y cada uno de los colegas, pero esa impronta perdura porque el tránsito por este Cuerpo genera un gran enriquecimiento para todos, tanto en el plano personal como en el plano político, creo que nos enriquecemos mutuamente, aprendemos unos de otros y yo les agradezco a todos porque de todos aprendemos algo. Por qué? La gente que nos escucha dirá “estos son todos falsos e hipócritas”, pero la verdad es que acá se comparten intereses comunes o se comparte el interés por algo en especial y ese interés se plasma a través de las iniciativas legislativas o del trabajo parlamentario de cada Legislador, tenemos esas miradas que van siempre en un mismo sentido, más allá de que tenemos distintos enfoques, pero el sentido es uno solo, que es el trabajar y creer que uno puede aportar algo positivo para transformar la realidad.

Hoy se van muchos colegas, hombres y mujeres y la posibilidad de un reencuentro entre nosotros, sin duda será posible o no en base al vínculo, al carácter del vínculo que hemos podido cimentar entre nosotros y, fundamentalmente, de la amistad cívica que hemos sido capaces de generar entre nosotros. Esa amistad cívica que algunos dicen que es más importante que el poder, porque no significa que uno traiciona el mandato del pueblo sino que genera la necesaria interacción, el necesario intercambio a los fines de deponer un poquito el interés de cada uno para lograr una síntesis y sacar adelante las iniciativas. Mucho más importante -en este momento para mí- es señalar esto, decirles a todos que les agradezco el haber compartido y aprendido mucho de todos y desearles ventura personal, desear una vida fructífera para todos los colegas que hoy dejan de pertenecer a la Cámara de Diputados.

Y con relación a usted Presidente, como le dije esta mañana, usted ha cumplido con creces tanto el rol de ser funcional a los intereses de su sector político cuando grandes ejes de la acción política del gobierno así lo requerían, a veces en desmedro nuestro, pero en el trabajo de todos los días ha sido capaz de tener equilibrio, de ser equitativo, fundamentalmente, de ser ecuánime, así que eso se lo debemos reconocer y se lo agradecemos todos, como ya ha quedado dicho por todos y cada uno de los Diputados que me han precedido en el uso de la palabra.

Fernando, realmente le deseamos éxitos, me imagino que tendrá un lugar importante en la gestión del futuro Gobierno provincial, más allá de que sea desde un lugar explícito o no, pero le deseamos todo el éxito, tanto a usted como a sus colaboradores les queremos agradecer, a los dos Secretarios, tanto al Secretario Parlamentario y su equipo de trabajo, como al Secretario Administrativo y su equipo de trabajo.

Y para finalizar vuelvo a decir esto, me hubiera gustado nombrarlos a todos, pero al igual que Adriana, me voy a limitar a nombrar a las tres mujeres que hoy terminan su mandato, a Macarena, a Paola y a Vicky, a Vicky, a Paola y a Macarena, las tres, el orden de los factores -efectivamente como dice Jorge Sosa- no altera el resultado, las tres son grandes políticas, son mujeres jugadas y capaces y, seguramente desde el lugar que les toque ocupar van a hacer un gran aporte. Y a los colegas hombres que hoy dejan la Cámara, los saludo a todos con el corazón, los saludo a todos con mucho y sincero afecto y, en particular bueno, a alguien que no hemos mencionado, que es el Dr. Manzi, que hoy no nos puede acompañar; a Jorge Sosa, de quien ya se habló y que es básicamente una muy buena persona a quien realmente aprecio mucho y a nuestro querido colega Humberto Valdez que ha sido Presidente de nuestro Bloque y que se ha desempeñado en ese cargo con verdadera responsabilidad y competencia desde el punto de vista político. A todos los demás querría nombrarlos, pero yo creo que estamos ya en una hora muy avanzada y termino diciéndoles que les agradezco mucho el trabajo que compartimos, lo que pude aprender de todos y cada uno y nuevamente el deseo de una vida personal, venturosa. Muchas gracias.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted diputada Marita Colombo y amiga.

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Pido la palabra Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Bueno, muchas gracias señor Presidente. Yo fiel a mi estilo, voy a cortar con tanta dulzura con algunas cuestiones que voy a decir, no puedo ir de otra manera que no sea esta.

Bueno, la verdad es que hoy es un día bastante sensible para mí, primero porque no me gustan realmente las despedidas y segundo porque es de público conocimiento que no tenía ni media intención de despedirme en esta oportunidad...

- Risas de los señores Legisladores -

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**-...es así, es así. Mire, cuando uno mira hacia atrás y recorre el camino transitado en estos 4 años, no puede dejar de emocionarse, porque la verdad que esta ha sido una etapa de mucho crecimiento y de aprendizaje. Cuando entré a la Cámara, entré con muchas expectativas, con mucha ilusión, con muchas ganas, con mucha ansiedad, pero también entré con una gran mochila, con un gran peso, sintiendo la responsabilidad de lo que me tocaba, porque entendía realmente cuál era el rol que debía cumplir un Legislador de la oposición, porque entendía que el rol era representar a los catamarqueños y defender los intereses de los catamarqueños, ser la voz de esos que no se podían hacer escuchar por alguna u otra causa y ser un medio para que otros catamarqueños puedan mejorar, de alguna manera, la calidad de vida o resolver alguno de sus problemas. Así es que cuando asumimos -y hablo en plural, porque si bien soy yo la cara visible, lo real es que nunca estuve sola, siempre estuve acompañada por un equipo fantástico que me supo sostener y apuntalar- cuando nosotros asumimos nos fijamos el propósito de no pasar inadvertidos por acá, nos fijamos el propósito de aprovechar cada una de las situaciones y de las herramientas que nos permitieran hacer algo por el otro. Durante estos 4 años, estoy convencida que nos hemos caracterizado por nuestra contracción al trabajo, un trabajo que tuvo como base tres ejes fundamentales, trabajamos en todas aquellas medidas y proyectos que apuntaran a fortalecer al sector privado, entendiendo que el Estado no puede ser la única o la principal fuente de trabajo para una sociedad, así fue que presentamos proyectos de Adhesión a la Ley de PYME, el proyecto de creación de la página web para emprendedores, el proyecto de Adhesión a la Creación de Sociedades Simplificadas, el proyecto de participación público-privada y otros tantos más.

Nos propusimos trabajar y presentar iniciativas para mejorar la educación, entendiendo que el conocimiento es lo único que verdaderamente le da libertad y posibilidad de crecimiento a las personas y a las comunidades, trabajamos en la protección y el cuidado de nuestros niños y niñas, porque entendemos que más que el futuro son nuestro presente y que tenemos la obligación ética y moral de asegurarles un presente digno; nos propusimos lograr gobiernos transparentes, gobiernos claros, gobiernos ordenados, gobiernos justos y así trabajamos en iniciativas como la Ley de Ética Pública, la Ley de Acceso a la Información Pública, la Ley de Fueros, la Ley de Conflictos de Intereses, Ley de Lobby y otros más; nos propusimos defender los derechos de los catamarqueños y así fue que en estos 4 años le exigimos al Gobierno provincial que rinda cuentas de su accionar sin importar las consecuencias a las que nos exponíamos, fuimos prolijos, ordenados y creíbles a la hora de realizar nuestro trabajo, jamás dijimos algo que no podíamos demostrar, cada vez que expusimos los errores o irregularidades, lo hicimos con la documentación que acreditaba que lo que decíamos era real. Así fue que denunciábamos el desmanejo de recursos que se produjo en la Secretaría de la Vivienda, o en el Ministerio de Producción, o en algunas empresas con participación estatal -como AICAT o PRODUCAT- y no nos importaba si a quienes teníamos que denunciar eran funcionarios de segunda línea o eran Ministros, o era incluso el Vicegobernador, lo único que nos importaba era que estábamos defendiendo los derechos de todos los catamarqueños y no lo hacíamos con la intención de dañar a un Gobierno, lo hacíamos solamente con la intención de lograr solamente que los recursos del Estado vayan a parar, realmente, a las cosas que correspondían, que sean reencauzados y que terminen en la construcción de viviendas, en apoyar a los productores, en dotar a los hospitales de equipamiento, de insumos y en otras cosas más que mejoran la vida de los catamarqueños.

Durante estos 4 años, queridos colegas, hemos recorrido la provincia incansablemente, no solo en épocas electorales sino durante todo el año -los 4 años- porque también el propósito que nos planteamos fue nunca alejarnos de la gente y lograr que nuestros proyectos sean el reflejo de la necesidad, de las angustias, de las problemáticas, de las dolencias que nos planteaban nuestros vecinos.

La verdad, señor Presidente, que yo miro hacia atrás y podría estar mil horas hablando acerca del trabajo que hicimos y de cómo lo hicimos, pero le resumo en esto: durante estos 4 años hemos dejado el alma cumpliendo con nuestra responsabilidad, hemos trabajado con el corazón, con pasión, con responsabilidad, con honestidad, pero por sobre todo, con amor al otro y quizás por esta entrega total y absoluta es que nos duele tanto despedirnos hoy.

- La señora diputada Paola Bazán se emociona y se le quiebra la voz -

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Y quizás, por esta entrega total y absoluta es que nos dolió tanto el cachetazo que recibimos el pasado 22 de junio. Me voy con ese sabor amargo, porque realmente lamento haberme convertido en la piedra del zapato de los propios, porque lamento que nos hayan mirado a nosotros, los que estábamos al lado, como adversarios, cuando en realidad el adversario era otro, era ese al que nosotros veníamos combatiendo, era ese al que nosotros veníamos exponiendo.

Cuando una empieza a buscar las causas de lo que sucedió, para tratar de aprender, tratar de mejorar y cambiar las cosas en el futuro, no deja de sorprenderse cuando recibe algunas explicaciones; explicaciones que, incluso, acá en este recinto han sido expuestas, explicaciones tales como “depuramos la lista de aquellas personas que no compartían los valores y los principios del radicalismo” o respuestas del tipo: “con ella no porque con ella no se puede acordar nada, porque siempre está disputando el poder” y claro que sí colegas, siempre voy a estar disputando el poder, porque es el poder el que me va a dar la posibilidad de cambiar realidades, porque quiero ese poder para ganar elecciones para gobernar la provincia, porque estoy segura que cuando gobernemos vamos a tener una Catamarca mucha más justa, más equitativa, una Catamarca que progresa.

Y con respecto a que si comparto los valores o los principios de nuestro centenario partido, les digo que claramente, “claramente sí los comparto”, pero son los principios y los valores de la Unión Cívica Radical de Alem, de Yrigoyen, de Balbín, de Raúl Alfonsín, no son los valores y los principios del partido que hoy, acá tenemos. De este partido que dejó de ser de muchos, para ser de unos pocos.

Y si el precio que tenía que pagar por mantener mi conducta y mi convicción era este, les quiero decir que me voy orgullosa, porque jamás nadie me pudo doblegar, porque jamás nadie logró hacerme trazar ante ofrecimientos o acuerdos entre gallos y medianoche, porque me mantuve en la posición que habíamos fijado porque respeté la palabra que había dado, porque no traicioné a quien caminaba a mi lado. Y algunos se preguntarán de qué me sirvió y yo les digo que para mí en política no se hace a cualquier precio, no es un vale todo, y creo y estoy convencida que es hora de reivindicar con hechos y con conductas a la clase política, porque no todos somos lo mismo y porque no todos utilizamos la política de manera inescrupulosa o para beneficios de algunos en detrimentos de otros.

Acá no solamente se perdió una banca o 2 bancas o 3s, o bancas en Senadores, acá se perdió la gran oportunidad de lograr una oposición unida y consolidada que le hiciera frente a un oficialismo que venía por todo. Yo lo único que espero es que la oposición que se va a conformar no sea una oposición mansa, una oposición callada porque la verdad que somos muchos los catamarqueños que esperamos que defiendan nuestros intereses.

Para ir terminando señor Presidente, quiero agradecer enormemente al equipo de trabajo que me ha acompañado, porque realmente me bancó, me sostuvo, hizo propios los objetivos y las metas que nos habíamos planteado, se capacitó, estudió, aprendió.

Agradecer al personal de la Cámara, agradecer a la gente de Seguridad; a la gente de Protocolo; a la gente de Comisiones, a Luz, a Silvina, a Cintia; a la gente de Parlamentaria, a Luis que siempre estuvo acompañándonos, ayudándonos; agradecer al Cuerpo de Taquígrafos porque la verdad que siempre estuvieron ahí cuando era necesario nos dieron un consejo o algunas indicaciones; agradecer muchísimo a la Prensa porque siempre se hizo eco de nuestras iniciativas y de nuestras opiniones, la verdad es que sin ellos nuestro trabajo no llegaría a tanta gente; agradecer a la gente de Mayordomía. A la conducción de esta Cámara, la verdad señor Presidente, que yo no tengo más que agradecimiento hacia su persona en particular, hemos tenido algún que otro cruce, hemos podido conversarlo, sabemos que esto es política, no es nada personal. Le tengo un profundo respeto y un profundo cariño, le agradezco que me haya tendido la mano cuando lo necesité, que haya respondido a mis pedidos cuando lo necesité.

Quiero agradecerle profundamente a la gente que, como Carlos Molina, dijo ya en el 2015 cuando nosotros nos presentábamos como una alternativa, nos acompañó y logramos en esa oportunidad que yo entrara a esta Cámara y me convirtiera en la primera Legisladora de mi espacio.

Quiero agradecer profundamente a aquellos Diputados oficialistas que lejos de hacer leña del árbol caído me tendieron una mano y me acompañaron durante estos 5 meses para hacer que mi transitar no sea tan difícil y sea un poco más llevadero, no tan doloroso. Así que la verdad que queridos colegas, a pesar de haberlos peleado tanto les agradezco muchísimo.

Quiero agradecer a los colegas de mi Bloque también que me han acompañado, que han respetado mi silencio, mis enojos; agradecer a Vicky que ya se lo dije en una oportunidad, la verdad es que por ahí pueden decir, que ahora nos hemos juntado pero si esta adversidad y esto que nos tocó pasar nos dio la posibilidad de conocernos, de profundizar un montón de situaciones y hemos logrado llegar a un entendimiento, a un respeto y a un cariño bastante especial.

Quiero agradecer, particularmente, al Presidente de mi Bloque e integrante de mi espacio, a quien aprecio y admiro profundamente, a quien le agradezco profundamente que haya respetado mis tiempos, mis enojos, mis dolencias, mis ganas de retar, de gritar, de patear y que me haya esperado y me haya dado el tiempo para recuperarme.

- La señora diputada Paola Bazán se vuelve a emocionar -

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Mi paso por esta Cámara, la verdad, que fue una gran oportunidad para mí, y creo que es una oportunidad que aproveché al máximo, fue una etapa -como les decía- de crecimiento y de aprendizaje. Quiero decirles colegas que esta Cámara le devuelve a la sociedad una ciudadana fortalecida, conocedora de sus deberes y obligaciones pero sobre todo, una ciudadana conocedora de sus derechos, con fuerzas y con ganas de seguir trabajando desde el lugar que me toque.

Estaré muy atenta al accionar del nuevo Gobierno, pero también muy dispuesta a trabajar en lograr los consensos necesarios que nos permitan a oficialistas y opositores crear espacios para pensar, analizar, discutir y diseñar políticas públicas a largo plazo, que no deban ir cambiando de acuerdo al color político de quien asume la responsabilidad de Gobernar. Solo así a través del consenso y de la construcción plural estoy segura que vamos a lograr la Catamarca que todos queremos, esa Catamarca equitativa, justa, igualitaria y pujante que todos nos merecemos.

Muchísimas gracias, la verdad que me voy muy contenta, muy feliz y no tengo más que decir, que gracias. Muchas gracias.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias señora diputada Paola Bazán.

**SR. DIPUTADO VALDEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

- Siendo la hora 19:41 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

**SR. DIPUTADO VALDEZ.**- Gracias señor Presidente.

Indudablemente esta es una sesión llena de emociones, una sesión larga, pero vale la pena.

En contrapartida de lo que acaba de expresar Paola, hoy vengo prácticamente a hacer una despedida de la cuestión política.

Todavía tengo en mi memoria y en mi retina cuando en febrero del año 95, un grupo de dirigentes del Departamento de Fray Mamerto Esquiú me iba a ofrecer la segunda concejalía. Sin ser hombre de la política y habiendo pasado una circunstancia muy difícil, dije: "el destino nos está marcando un camino". A partir de ese momento abracé con pasión, con cariño y con el alma, no soy un gran orador, pero lo que les voy a decir sale desde el alma, desde la militancia que aprendí con mis 33 años que comencé a transitar el derrotero de la democracia y a conocer cada uno de los rincones de mi Departamento.

El pueblo de Fray Mamerto Esquiú me ha honrado con los cargos más altos que se ponen a consideración de la comunidad de Fray Mamerto Esquiú, fui Concejal, fui Senador Departamental, fui tres veces Intendente y el destino ha querido que sea esta Cámara de Diputados, esta Cámara donde está la caja de resonancia, a donde hay distintas opiniones, a donde es plural, a donde se pueden expresar, el destino ha elegido para que hoy haga una culminación. Y me voy con alegría inmensa, 24 años que estuve al servicio de la comunidad...

- Siendo la hora 19:44 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn Fernando Jalil -

**SR. DIPUTADO VALDEZ.**-...he trabajado incansablemente en esto, en pos y en beneficio de nuestros vecinos. He conocido muchísima gente, desde el vecino más olvidado. Conocí cada uno de los rincones.

Tuve la suerte de haber compartido con todos los Presidentes de la República, que han pasado desde el año 1995 a la fecha.

Fui parte importante de la gestión del doctor Castillo, del ingeniero Eduardo Brizuela del Moral.

Estuve como Intendente 4 años de Lucía Corpacci, a lo cual nos atendió perfectamente. Así que, solo palabras de agradecimiento.

Y hoy, el destino me marca otra situación, hoy siendo papá grande, indudablemente que el destino mío ahora son mis hijos, y en especial...



- El diputado Valdez se emociona hasta las lágrimas -

- Aplausos -

**SR. DIPUTADO VALDEZ.**-...muchas gracias. Y en especial mí adorada Antonella.

Y acepté el designio de la comunidad, nos presentamos de vuelta para ser candidato, la comunidad eligió lo que tenía que elegir. No era mi tiempo, no era mi destino, lo mío ya estaba signado para otra cosa.

Así que, yo solo quiero agradecerle infinitamente a mi pueblo de Fray Mamerto Esquiú, que ha confiado en mí durante estos 24 años para que esté representándolos en cada uno de los escarnios que me tocó estar.

A mi partido, a la Unión Cívica Radical que ha confiado por muchos años en mí, al mítico Frente Cívico y Social, que en Fray Mamerto Esquiú lo hemos logrado conformar en el año 2003, y en las cuales hemos armado un hermoso Frente que nos ha posibilitado estar durante 12 años al frente del Municipio.

A los que nos han colaborado durante todos estos años, de una u otra manera para que Fray Mamerto Esquiú crezca y esté en el lugar que se merece.

A mis colegas Diputados que han confiado en mí, para que sea el Presidente de Bloque durante estos 2 años, espero haber estado a la altura de las circunstancias, pero la intención era aportar lo poco o mucho que habíamos aprendido a lo largo de este tiempo.

A usted Fernando, sin temor a equivocarme le puedo decir que fue un gran Presidente de esta Cámara, un gran Presidente, supo ordenar y supo podernos contener a todos, al margen que en alguna sesión nos quitó el micrófono, es parte del folclore de la democracia. Creo que fue brillante su actuación.

- Risas y aplausos de los Legisladores -

**SR. DIPUTADO VALDEZ.**- A mi familia, que han sido los que han sufrido durante estos años la ausencia del padre, a mi primer matrimonio, a mis primeros hijos, las disculpas del caso.

Por eso hoy, la vida me vuelve a reivindicar y dedicarme a estos dos niños chicos...

- El diputado Valdez se emociona hasta las lágrimas -

**SR. DIPUTADO VALDEZ.**-...desearle al Intendente de mi Departamento lo mejor, porque si le va bien a él, nos va a ir bien a todos los habitantes de nuestra comunidad.

Y por cierto, desearle al Gobernador electo toda la suerte del mundo para él y todo su equipo, porque si le va bien a él, nos va a ir bien a todos los catamarqueños.

Y desearles a cada uno de ustedes, no los voy a nombrar porque me voy a olvidar de alguno, un agradecimiento infinito, porque vine acá a hacer amigos y me voy con muchos amigos.

Muchas gracias para los que se han quedado hasta el último momento y a los que se fueron, les dejo un gran abrazo y seguramente en la calle nos encontraremos algún día y contaremos algunas anécdotas que se han vertido en este recinto, a donde hemos dejado muchos amigos.

Gracias a todos en nombre de usted señor Presidente, a todos los que conformaron la Cámara, todos, desde el más alto hasta el más bajo, desde el que nos dio un café hasta..., todos. Quiero que usted sea el portador de mi saludo y el agradecimiento para cada uno de los empleados de esta Honorable Cámara de Diputados.

Así que en definitiva señor Presidente, gracias infinitas a todos y les hablé desde el corazón. Muchísimas gracias.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchísimas gracias diputado Humberto Valdez.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Muchas gracias señor Presidente.

Como joven quiero agradecer a todas las amigas y amigos radicales, a las compañeras y compañeros que hoy les toca partir, agradecerles de corazón, porque de cada una y cada uno

de ellos me queda grabada alguna enseñanza, quiero hacer propias las palabras y compartir del compañero Hugo Navarro cuando decía: “que él no se imaginaba compartir en el recinto con grandes dirigentes de la oposición, que los veía en los diarios” y yo personalmente nunca hubiera imaginado compartir con un dirigente de la oposición que lo combatíamos en las escuelas, más precisamente en la Fray, siempre en un marco de respeto y hasta se puede decir que lo sufríamos por ahí y por eso mi reconocimiento al correligionario Jorge Sosa, gracias Jorge, la verdad un placer compartir los debates en la Comisión de Derechos Humanos con vos.

A Carlitos Molina reconocerle la pasión para defender sus convicciones, siempre chicaneaba que los jóvenes somos los que nos dejamos llevar por las pasiones, pero usted todavía tiene un joven adentro, agradecerle, también, personalmente por los consejos en algún momento, por palabras de templanza, gracias.

A la diputada Bazán reconocer en ella una gran defensa de los valores de su partido, decirle que fue, es y será un gusto discutir con usted, más si se enoja, seguiremos por redes sociales.

A la diputada Calascibetta, Vicky como ya te lo dije varias veces, el mayor de mis respetos, gracias por el apoyo varias veces.

Al diputado Manzi también, que no se encuentra presente, como dijo alguna vez haber recibido ataques de mi persona, decirle que lo vamos a seguir atacando por redes sociales, también deseándole muchos éxitos en su nueva función.

A Humberto, viejo querido, se nos va ese “piripipi” de la Cámara, se nos va la alegría, gracias la verdad por tantas enseñanzas, gracias por el placer de compartir tanto en la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

A la compañera Macarena Herrera que nos conocemos hace mucho, decirle que sigue el cariño intacto de siempre y deseándole muchos éxitos en lo que viene y te seguiremos apoyando en lo que esté a nuestro alcance.

A los compañeros de la Renovación, bandidos, gracias por tanto cariño, a “Mana” que no está presente, la mejor onda.

Al compañero Hugo Navarro, agradecerle la verdad la paciencia, la buena onda y pedirle disculpas también por haber sido objeto de tantos memes y stickers, gracias Huguito por la buena onda.

Profe, mi negro, gracias por las enseñanzas, la verdad ha sido un gusto y un lujo compartir estos 2 años al lado tuyo.

A usted Presidente, agradecerle por tener siempre las puertas abiertas de la Presidencia, tener siempre el teléfono abierto, agradecerle los consejos personales, la paciencia muchas veces, sobre todo cuando no nos quería dar la palabra, el aguante, agradecerle la participación y el apoyo que les da a los jóvenes, que se ve reflejado en su equipo de trabajo, deseándole muchos éxitos en el próximo destino, más allá que sea en la provincia o afuera, lo seguiremos viendo los fines de semana en el barrio.

Por último para todos y todas, humildemente decirles que lo que necesiten y esté a mi alcance, no duden. Muchas gracias señor Presidente.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted diputado Juan Denett.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Gracias señor Presidente.

Yo, como un profundo hombre de la fe, quiero agradecer a Dios porque me ha dado la vida para transitar este proceso hermoso de la democracia en Catamarca. Robarle una palabra que la hemos compartido con usted Presidente en diferentes momentos que hemos tenido la oportunidad de dialogar o compartir el fútbol y algo que me ha dejado marcado porque mis padres siempre me decían lo mismo, que había que agradecer o ser un agradecido, por eso yo quiero agradecer a mi equipo de trabajo que me ha acompañado en estos 8 años, agradecer humildemente a todos los empleados de esta Cámara, porque aunque no lo crean, ellos han contribuido con sus impuestos a que yo tenga un título universitario, pero he aprendido de ellos, me han enseñado cosas, pero creo que lo más importante ha sido que me han permitido compartir, algunos, cuestiones familiares fuera de actividad legislativa.

A mis colegas un eterno agradecimiento, la verdad que hoy me voy como el muñequito de Michelin -en el buen sentido de la palabra- con esa fuerza de haber recogido palabras de agradecimiento por mi persona, porque creo que una de las cosas que me deja de enseñanza el tránsito de esta gestión legislativa, es que podemos cambiar ideológicamente algunos conceptos y tengo pre conceptos por una cuestión en la formación de las ciencias sociales, por mi cuestión religiosa y bien lo decía Juan, la Comisión de Derechos Humanos me ha permitido tener un crecimiento personal y tener una mirada -y esta Cámara me lo ha permitido- con algunas

personas que están siendo invisibilizadas pero están peleando por sus derechos y para mí esto es un crecimiento personal importante y esa es una de las fortalezas que me llevo de esta Cámara.

Quiero pedir disculpas si en alguna alocución he agredido o con mi palabra he herido al adversario, no ha estado en mi intención, pero puede que haya sucedido. Agradecer a los medios de comunicación porque creo que ellos transmiten nuestras ideas y nos permiten con su crítica y con su mirada reflexiva ir consolidando la democracia en Catamarca y la verdad que algo que siempre he valorado desde que milito en la política es la libertad de prensa, y trato de tener diálogo con muchos comunicadores sociales y trato de alentarlos a que preservemos la libertad de prensa, porque la libertad de expresión creo que es lo más importante que tienen.

Vengo de un partido al cual yo hoy debo agradecerle, que es la Unión Cívica Radical, mire, si hay gente que milita en el partido y a veces no es nominada para cargos y a ustedes del Partido Justicialista o cualquiera agrupación política, lo conocen y a veces no llegan, yo he sido honrado dos veces con una candidatura legislativa, así que mi agradecimiento a mi fuerza política también y al pueblo de Catamarca.

Agradecer al hombre que es mi padre en la política y un gran amigo como es Eduardo Brizuela del Moral, un hombre que lo conozco desde antes de irme a estudiar a Córdoba, siempre que volvía tenía el tiempo y el espacio para escucharme y yo he aprendido de él sus cualidades morales, pero sobre todo algo que tenemos en común la clase política, nuestro amor por Catamarca. Hoy veo a la Gobernadora recorrer lugares recónditos de nuestra provincia, con Eduardo también lo hacíamos, a veces nos cansábamos y decíamos de dónde saca fuerzas y a veces pienso en la señora Gobernadora, de dónde saca fuerzas para seguir con su actividad, pero son mandatarios signados por la fuerza de Dios, en los que creemos en Dios y que saben que tienen que estar en los lugares donde la gente o el catamarqueño más sufre y la verdad que yo encuentro en estas dos personas, dos mandatarios que tienen ese denominador común, que han recorrido toda la provincia, han sido generosos también en la construcción política y yo soy parte de esa construcción política, por eso mi agradecimiento a Eduardo Brizuela del Moral y un amigo.

No quiero olvidarme de mi familia, mi familia que a veces sufre, pero es lo que me gusta, al igual que todos ustedes...

- Se emociona el diputado Jorge Sosa -

- Aplausos de los colegas -

**SR. DIPUTADO SOSA.**-... y hoy señor Presidente veo que usted está acompañado de su familia y ese es un buen gesto para la política, porque cuando la familia nos acompaña la política se humaniza y fíjese señor Presidente, para hacer un aparte, una de las cosas que me llevo también es haber compartido o haber jugado al fútbol, y yo a usted señor Presidente, siempre que iba lo veía con la camiseta 10 de Messi, no lo conocía. Usted sabe que yo lo conozco a su hermano Andrés, que al igual que Armando Zavaleta hemos sido compañeros de la secundaria, por quien tengo un profundo cariño, por Andrés y siempre me hablaba de usted en los asados “y Fernando, Fernando”, y yo decía quién es Fernando...

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Es Messi.

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO SOSA.**-...viene la circunstancia de la política, compartimos esta labor legislativa y después fuimos a compartir un espacio de recreación, deportivo, pero la verdad señor Presidente, que usted parece que todos los días, a la Cámara, se traía la camiseta 10 de Messi, porque la gambeteaba, la paraba a la pelota y cumplía con todos. Rescato en usted señor Presidente un hombre de diálogo y de algo que se ha perdido y que tenemos que recuperar que es la palabra, no la pierda nunca. Otra cosa que rescato en usted, es que va a empezar un proceso de revalorización de la clase política, nos ha demostrado a estos actuales Legisladores, que se puede administrar los dineros públicos con transparencia y con decencia, muchos teníamos nuestras dudas, yo recuerdo un diálogo que tenía con usted, que me dice “acomodemos las cargas y van a ser todos en igualdad de condiciones Diputado” y hoy puedo decir que se ha hecho realidad.

La verdad que, creo que lo que yo manifiesto personalmente lo han manifestado el conjunto del Cuerpo, señor Presidente, creo que se lleva el cariño y el respeto de los Legisladores que actualmente ocupamos una banca, y esto es muy importante porque creo que se lleva la mejor medalla parlamentaria con la cual se va un Presidente de una Cámara o de un Cuerpo Legislativo.

Pero también quiero terminar, señor Presidente, diciéndole que si usted ha logrado lo que ha logrado, lo ha logrado porque tiene un equipo de colaboradores -que no me quiero olvidar- pero que a mí me han tratado maravillosamente y algo que yo cultivo y valoro, tiene una gran familia, y detrás de todo gran hombre hay una gran mujer -y hoy lo está acompañando- y eso es muy meritorio para la política, la verdad que me alegro que lo acompañe su señora, porque también debe saber cómo se sufre, cómo se reniega y también está en sus alegrías.

Así que, sin más, señor Presidente, agradecerles las palabras de todos mis colegas. Nos vamos a seguir viendo, la política es un proceso, agradecerles haber compartido este momento de la vida política y desearles a cada uno de ustedes lo mejor en sus vidas. Muchas gracias señor Presidente.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias diputado Jorge Sosa por sus palabras.

No habiendo más Diputados anotados, yo voy a pedir -si me permiten- que asuma a la Presidencia el diputado Armando López Rodríguez, para yo tratar dirigirme a ustedes y a todos los presentes un pequeño mensaje, no de despedida...

**SR. DIPUTADO VALDEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

**SR. DIPUTADO VALDEZ.**- Por qué no lo hace desde el Estrado, ya que es la última sesión. Moción que lo haga desde el Estrado señor Presidente. Moción el apartamiento del Reglamento Interno.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Pongo a consideración la moción del diputado Valdez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias.

Primero, en todos estos momentos que pasamos, que inició esta sesión pensé cómo pasó el tiempo, fue la primera reflexión que tuve cuando veía que todos hablaban, y pasaron 8 años, 8 años de la vida de cada uno de nosotros -a los que nos tocó 8, 8 y al que les tocó 4, 4- en donde, sin lugar a dudas pasamos momentos difíciles, complicados, las elecciones siempre traen cosas que tratamos que pasen y que vayan para adelante y siempre mirando hacia el frente.

Primero me gustaría contarles que la palabra "lealtad" -que muchos la usamos en la política- la encontré en los cinco compañeros de Bloque, que con ese acompañamiento en los días difíciles, nunca me defraudaron y cuando digo nunca, es nunca. Creo que ahí hago el resumen en ellos del significado de lealtad.

El equipo..., si me permiten antes, les voy a contar: cuando uno elige a un equipo, muchas veces por los sectores políticos que vienen, llega gente que no conoce y uno acepta a esa gente porque tiene confianza en la persona que lo propone y yo tuve confianza en todos los Legisladores, que propusieron el equipo, tanto en el Área Legislativa como en el área Administrativa y superaron con creces mis expectativas, nadie me defraudó a mí y eso es muy difícil de encontrar hoy en día, también fueron muy leales, transparentes, idóneos, honestos, desde el empleado con menos categoría -15 creo que es o 17- hasta el Vicepresidente.

Cuando empezamos..., yo siempre digo no hay que mirar para atrás, hay que mirar para adelante; no sé quién desordenó u ordenó algo, lo importante es poner las cosas en su lugar. Primero empezamos conociendo la Administración de la Cámara, con la ayuda de Hugo que ya tenía su experiencia, hemos armado un equipo; Coco que no lo conocía, Macarena -me decía-Coco, yo decía Coco, y es muy difícil decir y dejar el Despacho en una persona que no conocés y ahí me demostró la política que hay que tener confianza, que más allá que no venga del sector -y lo que quiero dejar como reflexión- siempre sectores diferentes, no importa que sean internos o de otro partido, podés encontrar gente como uno.

El equipo de Hacienda me ha demostrado que se puede con los recursos que contamos, que eran muy pocos, hacer mejor las cosas. Se lograron muchos objetivos, cuando vi que el gasto de la Cámara era el 93% en personal, lo primero que hice es intervenir el área de Liquidación de Haberes, formé un equipo nuevo, paralelo, que le tuve confianza y que me ha permitido ordenar y dejar hacia adelante -no digo perfecta- pero sí una mejor estructura de liquidación de haberes para que el que pueda venir.

En el área Legislativa, yo a Gabriel lo conocía poco y nada, me sorprendió, creo que en algunos aspectos, en las primera sesiones fuimos aprendiendo juntos, nos hemos apoyado,



Mariano también, creo que anotando los posibles oradores, eso me permitía tener reflexiones que a veces tenía que pensar quien le toca o quien no le toca y muchas veces me equivoqué.

El área de Cómputos venía también de gestiones anteriores, lo conozco porque Catamarca te da la posibilidad de conocer mucha gente, porque Catamarca es chica y sabemos quién es. Ustedes fíjense que yo a Hugo Navarro lo conocía poco y la auditoría él me propuso al contador Gastón y yo no lo conocía al contador Gastón, y era Auditoría yo podría decir “no pará, yo quiero”, yo cedí la Auditoría, yo no tenía, como no venía, simplemente venía a hacer lo que tiene que hacer cualquier Presidente, si funcionaba, funcionaba, pero si no funcionaba no funcionaba, pero la cuestión, bueno me sorprendió.

Virginia que ya la conocía de antes, está en Licitación, le brindé mi confianza; Alejandro Juárez lo conozco de toda la vida, porque conozco su capacidad profesional, sabía de su capacidad, idoneidad y honestidad, lo convoqué, estuvo a la par mía. A la doctora Ana González no la conocía, realmente me sorprendió su capacidad profesional, su lealtad y ella tampoco me conocía a mí, saben de mí, cómo creo que hay que hacer las cosas, con errores pero trato de poner siempre la mayor predisposición y trabajo.

Facundo Ripoll, un hijo para mí, ahijado, abogado, hijo de un militante reconocido por propios y extraños, tanto de nuestro partido como la Unión Cívica Radical, abogado sin experiencia lo que hace al tema legislativo, fue convocado y fue aprendiendo a la par de todos, todos fuimos aprendiendo cada uno, un poco de cada uno.

Belén, me acuerdo que Belén Sarmiento de Casas, me acuerdo que me habla una Diputada, me dice “tengo una contadora”, que yo no la conocía, se presenta y -le digo- “mire, quiero primero que ver el presupuesto del 2018”, así fue que la puse a ver el presupuesto del año 2018 y después sin querer termino siendo Presidente, le digo me puede acompañar, ella tenía conocimiento en Sistema Bejerman de Liquidación de Haberes, era un sistema que ya estaba comprado en la Cámara, que nunca había estado en funcionamiento, nosotros pagamos una diferencia y empezamos a activarlo, tuve un arreglo con la empresa que se había comprado el sistema, y hoy podemos decir de que no es manipulable, que no es un sistema de Excel que puedes poner cualquier cosa, que hoy reciben su recibo de sueldo por internet, que bueno, tal vez me olvido de muchas cosas pero creo que le hemos puesto una vara un poco más alta en algunos aspectos.

La Universidad Nacional de Catamarca, firmamos Convenio con la Facultad de Abogacía para mejorar la calidad legislativa, firmamos Convenio con la Facultad de Ciencias Económicas para capacitar a todo el personal de administración, los cuales creo que hicieron dos cursos de cada Facultad, uno éste viernes le entregamos los diplomas de finalización al que se generó este año.

Las Comisiones; todos sabemos que por una cuestión política, las Comisiones fueron cubiertas o resueltas desde el ámbito político de nuestro partido, pero el Bloque del Frente para la Victoria, solo palabras de elogios tengo con los chicos y chicas de las Comisiones. Hemos arreglado las oficinas, hemos arreglado las oficinas de Comisiones, hemos arreglado Presidencia, hemos adquirido dos nuevos vehículos para que sean de uso de la Presidencia y de todos los empleados de la Cámara y de las áreas administrativas y legislativas.

Agradecerles a todos ustedes la predisposición y hacerme más fácil la tarea de Presidente. Siempre la buena onda de todos, yo nunca tuve discusiones con nadie, con ningún Legislador, con ningún empleado, nadie me trató mal, creo que... -y esto lo quiero decir a voz alta- hay empleados excepcionales en la Cámara de Diputados, me los llevaría conmigo, y no uno, muchos y eso hace que, probablemente, la gente no conoce lo que pasa acá, hay que mostrarlo y es culpa nuestra, tenemos que demostrar que hay gente capaz y que nosotros trabajamos todos los días, los Legisladores.

Taquígrafos, gracias a todas y todos los que están todos los días aguantándonos, por ejemplo hoy, a alta hora de la noche, Seguridad, Maestranza, la gente de sonido -que creo que todo el mundo se olvida- gracias, siempre están parados ahí y nunca le cerré el micrófono a Marita.

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Pero quiero que sepan que todo hice con respeto, traté siempre de poner el respeto adelante, nunca levanté la voz a nadie, siempre traté de mantener la prudencia, la calma, busqué la sabiduría de cada uno de ustedes para que me ayude a seguir ejerciendo este lugar. Me gustó muchísimo el lugar, lástima que el peronismo no me dio la oportunidad de estar de nuevo, pero me gustó muchísimo.

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- El peronismo me dio la posibilidad en 2011 de estar en una lista de Diputados y me dio la satisfacción de encabezar la lista de Diputados en el 2015. Eso nunca

lo dije -creo que poca gente puede recordar- pero encabezé la lista y para mí fue de mucho orgullo.

Voy a tratar de ser no tan extenso, pero creo que es valorable decir las cosas buenas que hicieron, vieron que se mejoró el recinto, se arreglaron los ascensores. Se cumplió a rajatabla con cada uno de los Legisladores, he tratado de ser equitativo, he tratado que no haya preferencias, simplemente, que de acuerdo a las posibilidades que teníamos, repartirlo en partes iguales -más allá que todos sabemos- que la Presidencia tiene por ser la Presidencia. Hemos generado unas becas de estudio, que hemos dejado las cosas -y lo quiero decir públicamente- hemos dejado las cosas ordenadas para que el año que viene sigan estando, va a depender de ustedes las cantidades o de la situación económica financiera de la provincia, porque sabemos que no son momentos fáciles tampoco. Al Bloque Frente para la Victoria le quiero decir, gracias a ustedes que por unanimidad me votaron, creo que no fue una decisión fácil, lo entiendo, eran momentos distintos a los que estamos viviendo hoy, pero gracias a todos ustedes.

Gracias, a los que me acompañaron también de la oposición en el voto, Humberto, y creo que había algún otro correligionario y amigo.

Gracias a ustedes que me hicieron también, tarea fácil, les digo sinceramente más allá de un par de sesiones -porque no más de ello- hemos tenido el 2018, salvo una sesión, hemos sesionado todo el año. Este año no hemos sesionado 3 o 4 sesiones, pero estamos hablando de un año electoral, o sea que podemos decir que fuimos eficientes en relación a otros años, con años electorales.

Se han emitido 137 Despachos, las Comisiones, las Comisiones han trabajado de forma permanente, todas sin excepción, eso indica que somos laboriosos y todos somos laboriosos.

A muchos los conocí de la vida, de transitar Catamarca, uno ya es grande, tiene 57 años. Me recuerdo con la diputada Cecilia Guerrero, éramos muy jóvenes y ya éramos funcionarios de la Municipalidad, cuando mi padre era Intendente.

Después la Intervención, nos pasó lo que pasó.

Vuelvo a la gente, que si me permiten, a la gente que me acompañó, solo reconocimiento, agradecimiento, me hicieron todo fácil. A Gabi no la nombré, la acabo de ver, Gabi no la conocía, una persona me llamó y me dice: "che la podés contener?" Bueno, lo vemos, consulto con Hugo, consulto con la gente, y me dicen bueno viene de antes y bueno, si vos hacés lo que yo te diga, está todo bien, quedó Gabi.

No he cambiado a nadie desde que asumí, a nadie, todo el equipo siguió funcionando son fantásticos, no tengo nada que decir, absolutamente nada que decir.

Y para terminar, ya les agradecí a todos ustedes -creo- que nos dijimos de todo.

Agradecer a mi familia, lo que siempre hacemos todos, porque son los que ponen esa cuota de sacrificio sobre algo que a ellos no les gusta, que a nosotros nos gusta, porque esto es así. Dejamos muchas veces la vida por la política, y cuando les dije al inicio "cómo pasa el tiempo", les voy a dejar otra reflexión para terminar: no nos olvidemos de la familia, porque la familia, cuando uno termina un ciclo es la que te contiene, es la que te recibe, es la que vamos a ver qué pasa con nosotros, en qué vamos a ocupar nuestro tiempo y ahí va a estar la mujer echándonos de la casa, vamos a ver cómo hago.

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Entonces para terminar, no sé quién me falta agradecer de los empleados, de los rubros, pero bueno, la verdad que a todo el mundo. Me hicieron sencillo, fácil, dinámico, agradable, les voy a repetir de nuevo me encantó el lugar, al que le toque disfrútelo, porque es fantástico, es muy lindo compartir con 40 Diputados este lugar. Porque en muchas sesiones te divertís desde acá, aunque parezca que no. Tenés una visión distinta de cada uno de ustedes, pero siempre una visión superadora, generosa, sean equitativos al que le toque, prudente.

Dios nos dio una boca y dos orejas para hablar la mitad y escuchar el doble. Es la primera vez que hablo mucho y estoy hace 8 años acá, en el recinto, es la primera vez que hablo mucho y sinceramente lo hago porque me siento con la satisfacción del deber cumplido, me siento orgulloso de lo que hice, satisfecho de los que hice -y no va a necesitar tomar el avión diputado Murúa, quédese tranquilo, quédese tranquilo-.

- Risa de los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Protocolo, bueno, Protocolo. Y bueno, voy a terminar con algo también, que me ayudó muchísimo, que me estaba olvidando, que es el Gremio.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...quiero que sepan que son todas personas de diálogo con la defensa que tienen que defender ellos, ellos están defendiendo lo que tienen que defender y uno defiende lo que tiene que defender. Entonces no nos enojemos cuando entren las negociaciones, no, son parte de la dinámica del que está acá con el que está al otro lado del escritorio, entonces disfrutemos esas discusiones y tengan 1.000 reuniones, 2.000 reuniones, pero no rompan el diálogo nunca, hagan como lo chinos, siempre dialoguen, siempre busquen los consensos, siempre busquen sumar y multiplicar, nunca dividir y restar en todos los órdenes de la vida, porque les va a ir bien, les va a ir bien, es la forma cierta y concreta de tener una vida saludable, sana.

Me estoy yendo pero me siento fantástico sinceramente, si el que viene acá úselo al equipo que le dejo yo, le juro que es brillante, yo no fui brillante, fue mi equipo brillante, tanto el área legislativa como el área administrativa.

Gracias por todo, disculpen, pero creo que era el momento que me tocaba a mí, les agradezco nuevamente, infinitamente.

Saracho te nombré, no?

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Bueno Saracho, te quiero, qué más te puedo decir.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- No hay nadie más seguidor que Saracho.

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Les agradezco infinitamente, estoy arrepentido y me voy a enojar porque no me pusieron en la lista de nuevo, pero bueno, vamos a ver qué pasa.

Gracias por todo, que tengan -a los que no los vea- unas felices fiestas, que disfruten la vida y las vacaciones que vienen y calculo que nos vamos a estar cruzando. Muchas gracias.

- Aplausos -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Disculpen, vamos a arriar el Pabellón Nacional y Provincial y, después los voy a invitar que hagamos una foto todos, si les parece.

- Asentimiento de los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Perfecto.

Invito a los señores diputados: Humberto Valdez, Horacio Sierralta, Macarena Herrera y Hugo Navarro, pasen todos los que quieran, a arriar las respectivas Banderas.

- Así se hace -

- Siendo la hora 20:30 minutos se da por finalizada la sesión -



Oy.S.P



NOTA N° 033

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 11 NOV 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS FERNANDO JALIL SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "E" 12193/19 - REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS - OBRA: "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DE ESCUELA N° 367 MIDEMIA DE TAIRE DE TAIRE - LOCALIDAD SANTA CRUZ - DPTO. VALLE VIEJO - PROVINCIA DE CATAMARCA". Monto: \$ 274.396,06

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: "AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EN ESCUELA N° 367 MIDEMIA TAIRE DE TAIRE LOCALIDAD SANTA CRUZ - DPTO. VALLE VIEJO - PROVINCIA DE CATAMARCA" que ejecuta la contratista CONSTRUCAT S.R.L. Valores que sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 29/100 (\$ 6.272.321,29) IVA incluido; y Resolución Ministerial O. P. N° RESOL-2019-507-E-CAT-MOP aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente E - 12193/19, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, sito en calle Chacabuco N° 895 - Planta Alta de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.-

Formulario de recepción con campos: Nota N° 2641/P, Letra: W, Entro: 20-11-19, Hs.: 10:40, Salio: 11:00, Folios: 04, Recibido por: [Firma]

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.

[Firma] D. TERESA SAYAGO DIRECTORA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO S.U.E.P.E.I.E.



[Firma] A/q. CARLOS HERNAN REYNOSO SUBSECRETARIO UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

[Firma] ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS





CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Hora:	Hora:
Folios:	Folios:
Firma:	Firma:



	<b>COMPROBANTE DE PAGO</b> <b>IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022</b>	Formulario N°
		<b>F-5570</b>
Nro. Comprob.: 06720853		

CUIT: 30708218156 CONSTRUCAT S.R.L.  
 Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES.  
 Alicuota: 0,00  
 Observación: SELLADO DE ACTA DE REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS-PERIODO: DICIEMBRE 2017 A ABRIL 2018 DEL 21/10/2019-IMPORTE: \$ 274396,06.

Días de mora: 0	Impuesto: 1371,98	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	-------------------	-----------------	----------------

Fecha Instr.: 21/10/2019	Comprobante Pago N°: 06720853	Vencimiento: 23/10/2019	Importe \$ 1371,98
--------------------------	-------------------------------	-------------------------	--------------------

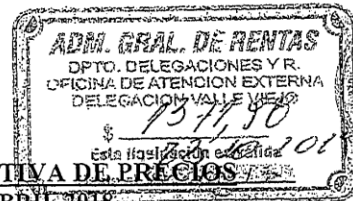
Son Pesos: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 98/100  
 Usuario: mleiva SCU-5570 - Para el CONTRIBUYENTE



ES COPIA.

Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.





**ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**  
**PERÍODO: DICIEMBRE 2017 A ABRIL 2018**

Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO (S.U.E.P.E.I.E.)**, representada en este acto por su **DIRECTORA, ARQ. TERESA REGINA SAYAGO**, DNI N° 13.868.088, con domicilio en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta; en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **CONSTRUCATS.R.L.**, representada en este acto por el **ING. JOSÉ ALBERTO BRENNER**, socio gerente de la firma, con domicilio en Av. Colón N° 55, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra **“AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN EN ESCUELA N° 367 MIDEMIA TAIRE DE TAIRE LOCALIDAD SANTA CRUZ – DPTO. VALLE VIEJO– PROVINCIA DE CATAMARCA”** que le fuera adjudicada mediante Resolución Ministerial O.P. N°048/18, materializada a través del Contrato de Obra suscripto el día 7 de marzo de 2018, cuyo monto es de **PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 23/100 (\$ 5.997.925,23)**, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: D 28011/2017, en adelante **LA CONTRATISTA**; acuerdan en celebrar la presente **ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**, sujeta a las siguientes cláusulas:-----

**PRIMERA: LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el **DECRETO ACUERDO N° 1154/13; RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13** siguientes y concordantes.-----

**SEGUNDA: LA CONTRATANTE** procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a **LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS** de acuerdo a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13**, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**.-----

**TERCERA:** El monto del contrato básico ejecutado en el período **DICIEMBRE 2017 a ABRIL 2018**, asciende a la suma de **PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 23/100 (\$ 5.997.925,23)**, y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 29/100 (\$ 6.272.321,29)**, de lo cual surge la diferencia a favor de la empresa de **PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 06/100 (\$ 274.396,06)**----

**CUARTA: LA CONTRATANTE**, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constara la variación con respecto a la obra certificada en el período: **DICIEMBRE 2017 a ABRIL 2018**, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13. -----

**QUINTA: LA CONTRATISTA**, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra. -----

**SEXTA:** Se exime a la **CONTRATISTA** de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada. -----

**SEPTIMA:** Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, **LA CONTRATANTE** en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta,





y LA CONTRATISTA en Av. Colón N° 55, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca – Departamento Capital – Provincia de Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. -----

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS VEINTIÚN (21) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019. EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO. -----

~~Ing. JOSE A. BRENNER  
SOCIO GERENTE  
CONSTRUCAT S R L~~



*[Signature]*

Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.

CONSTE: Que el Impuesto de Sellos ha sido abonado mediante Boleta N° 11866 por \$ 1341,98 Según Art. N° 77 Inc. 11 Ley N° 5588 Delegación Valle Viejo 23/10/2019

~~NESTOR MANUEL LEIVA  
OFICINA DE ATENCION EXTERNA  
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS~~



ES COPLIA

*[Signature]*  
Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.

*[Signature]*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Gobierno de Catamarca  
2019

Resolución

Número: RESOL-2019-507-E-CAT-MOP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA  
Martes 29 de Octubre de 2019

Referencia: EXPEDIENTE LETRA "E" N° 12193/18

VISTO:

EL EXPEDIENTE LETRA "E" N° 12193/18 – EMPRESA CONSTRUCTORA CONTRUCAT S.R.L. – REF: "REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS – PERIODO: DIC/2017 A ABR/2018 – OBRA: "AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA N° 367 – MIDEMIA TAIRE DE TAIRE – LOC. SANTA CRUZ – DPTO. VALLE VIEJO – PROVINCIA DE CATAMARCA"; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones la Subsecretaria de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar dependiente de este Ministerio, tramita la Redeterminación de Precios correspondiente a la obra: "AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA N° 367 – MIDEMIA TAIRE DE TAIRE – LOC. SANTA CRUZ – DPTO. VALLE VIEJO – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a fs. 02/90 se incorpora Presupuesto de Oferta Redeterminado y Análisis de Precios presentado por la firma "CONTRUCAT S.R.L."

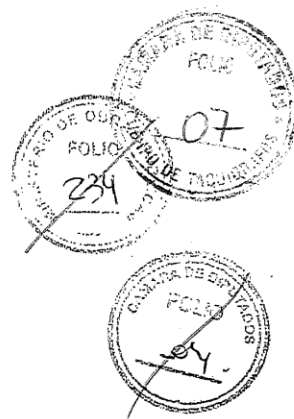
Que a fs. 91/187 obra copia autenticada de Presupuesto Oficial, Oferta, Análisis de Precios, Acta de Apertura, Resolución Ministerial O.P. N° 048/18 de Adjudicación, Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar y la Empresa "CONTRUCAT S.R.L.", Acta de Recepción Provisoria y Acta de Inicio para la ejecución de la obra: "AMPLIACION Y REFACCION ESCUELA N° 367 – MIDEMIA TAIRE DE TAIRE – LOC. SANTA CRUZ – DPTO. VALLE VIEJO – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a fs. 188/189 corre Informe Técnico, producido por el Departamento Redeterminaciones de la Dirección Provincial de Obras por Contrato.

Que a fs. 192/194 toma intervención Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar mediante Dictamen 358/19.

Que a fs. 225/226 toma su debida intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe de fecha 01 de octubre de 2019, solicitando se emita Acto Administrativo, la cual se Apruebe la Redeterminacion Definitiva de Precios de Obra Pública, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 18° de la Resolución Ministerial O.P. N° 515/2013.

Ing. Cív. RUBEN ROBERTO DUSSE  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE CATAMARCA





ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.E.





Que a fs. 227/228 se incorpora Autorización para Gastar y Solicitud de Gasto por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 06/100 (\$ 274.396,06).

Que a fs. 231/231vta. de autos obra el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 21 de octubre de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y el ING. JOSE ALBERTO BRENNER, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de DICIEMBRE/2017 a ABRIL/2018, asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 23/100 (\$ 5.997.925,23), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 29/100 (\$ 6.272.321,29), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 06/100 (\$ 274.396,06) con su respectivo sellado de Ley.

Que en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 531/18, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** APRUÉBASE el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 21 de octubre de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y el ING. JOSE ALBERTO BRENNER, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de DICIEMBRE/2017 a ABRIL/2018, asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO CON 23/100 (\$ 5.997.925,23), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUNO CON 29/100 (\$ 6.272.321,29), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 06/100 (\$ 274.396,06).

**ARTÍCULO 2º.** - El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3º.** - A sus efectos tomen conocimiento: Subsecretaría de Administración y la Subsecretaría de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar ambas dependientes de este Ministerio.

**ARTÍCULO 4º.** - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

Ing. Civil RUBEN ROBERTO DUSSO  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE CATAMARCA



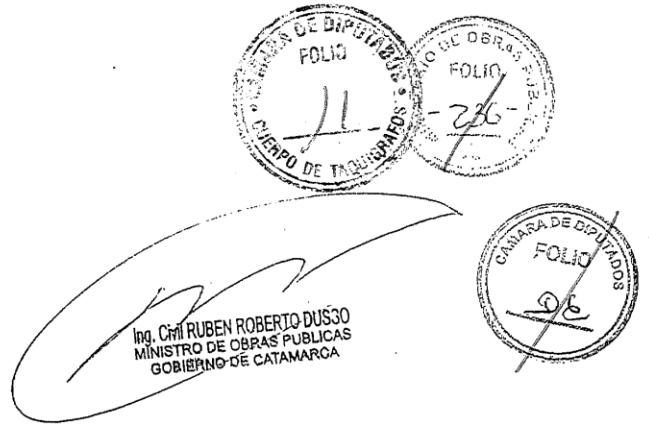


ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.



Digitally signed by DUSSO Ruben Roberto  
Date: 2019.10.29 11:52:56 ART  
Location: San Fernando del Valle de Catamarca  
Ruben Roberto Dusso  
Ministro  
Ministerio de Obras Públicas



Digitally signed by GDECatamarca  
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Gobierno de  
Catamarca, ou=Subsecretaría de Tecnologías de  
la Información, serialNumber=CUIT 30636511354  
Date: 2019.10.29 11:53:09 -03'00'



ES COPIA

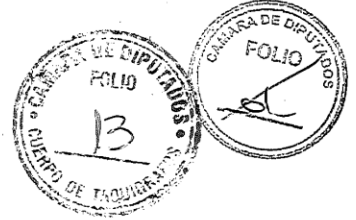
A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arq. Teresa Sayago".

Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.





O y S. P.



NOTA N° 036

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 NOV 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS FERNANDO JALIL SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "E" 12625/19 - REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS - OBRA: "TERMINACIÓN DEL J.I.N. N° 27 EN ESCUELA N° 372 DE HUAYCAMA - DPTO. AMBATO - PROVINCIA DE CATAMARCA". Monto: \$ 303.539,97

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: "TERMINACIÓN DEL J.I.N. N° 27 EN ESCUELA N° 372 DE HUAYCAMA - DPTO. AMBATO - PROVINCIA DE CATAMARCA" que ejecuta la contratista EMPRESA CONSTRUCTORA DE JUAN CARLOS ISI. Valores que sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 92/100 (\$ 2.498.492,92) IVA incluido; y Resolución Ministerial O. P. N° RESOL-2019-530-E-CAT-MOP aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente E - 12625/19, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, sito en calle Chacabuco N° 895 - Planta Alta de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.-

Formulario de recepción con campos: Nota N° 262/19, Letra: B, Entro: 11, Hs.: 10:44, Salto: A, Folios: 00, Recibido por: [Firma]

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.

TERESA SAYAGO DIRECTORA DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO R.U.P.E.I.E.



ATQ. CARLOS HERNAN REYNOSO SUBSECRETARIO UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS





CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año: 2019	Año: 2019
Hora:	Hora: (5)
Folios: (2)	Folios: (5)
Firma: [Signature]	Agente: Villota



	<b>COMPROBANTE DE PAGO</b> <b>IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022</b>	Formulario N°
		F-5570
		Nro.Comprob.: 11205

CUIT: 20161936198      ISI JUAN CARLOS  
 Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES.  
 Alicuota: 1,00  
 Observación:

**\* ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS \***  
**DPTO. CONTROL DE RECALIDADACION**  
 25 OCT 2019  
 CHEQ  TARJ  C.C.F.  EFECT.  BDCONS  
 NUM.:      BCO. TARJ.

Días de mora: 0	Impuesto: 1517,70	Intereses: 0,00	Recargos: 0,00
-----------------	-------------------	-----------------	----------------

Fecha Instr.: 23/10/2019	Comprobante Pago N° 06723245	Vencimiento: 25/10/2019	Importe \$ 1517,70
Son Pesos: MIL QUINIENTOS DIECISIETE CON 70/100			



Impresión 25/10/19 08:01:41      Usuario cvarela      SCU-5570 - Para AGRENTAS

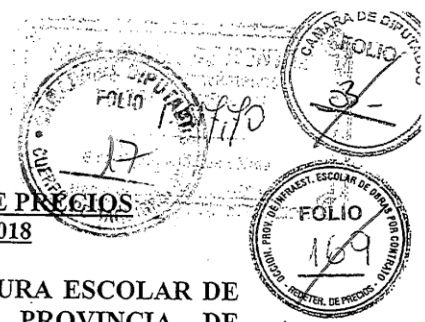


ES COPIA

  
Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.



**ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**  
**PERÍODO: AGOSTO 2018 A SEPTIEMBRE 2018**



Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO (S.U.E.P.E.I.E.) DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**, representada en este acto por su **DIRECTORA, ARQ. TERESA REGINA SAYAGO**, DNI N° 13.868.088, con domicilio en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta; en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **EMPRESA CONSTRUCTORA DE JUAN CARLOS ISI**, representada en este acto por el **ING. JUAN CARLOS ISI**, titular de la firma, con domicilio en calle Díaz de la Peña N° 136, Barrio General Paz, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra “**TERMINACION DE JIN N° 27 EN ESCUELA N° 372 – HUAYCAMA – DPTO. AMBATO – PROVINCIA DE CATAMARCA**” que le fuera adjudicada mediante Resolución Ministerial O.P. N° 466/18, materializada a través del Contrato de Obra suscripto el día 29 de Octubre de 2018, cuyo monto es de **PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 92/100 (\$ 2.498.492,92)**, con un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: D 7470/2018. en adelante **LA CONTRATISTA**: acuerdan en celebrar la presente **ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**, sujeta a las siguientes cláusulas:-----

**PRIMERA:** **LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el **DECRETO ACUERDO N° 1154/13; RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13** siguientes y concordantes.-----

**SEGUNDA:** **LA CONTRATANTE** procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a **LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS** de acuerdo a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13**, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**.-----

**TERCERA:** El monto del contrato básico ejecutado en el período **AGOSTO 2018 a SEPTIEMBRE 2018**, asciende a la suma de **PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 92/100 (\$ 2.498.492,92)**, y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TREINTA Y DOS CON 89/100 (\$ 2.802.032,89)**, de lo cual surge la diferencia a favor de la empresa de **PESOS TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 97/100 (\$ 303.539,97)** -----

**CUARTA:** **LA CONTRATANTE**, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constará la variación con respecto a la obra certificada en el período **AGOSTO 2018 a SEPTIEMBRE 2018**, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13. -----

**QUINTA:** **LA CONTRATISTA**, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra. -----

**SEXTA:** Se exime a la **CONTRATISTA** de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada. -----

**JUAN CARLOS ISI**  
 ING. CIVIL  
 M.P. 1572





**SEPTIMA:** Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, **LA CONTRATANTE** en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta, y **LA CONTRATISTA** en calle Díaz de la Peña N° 136, Barrio General Paz, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca – Departamento Capital – Provincia d Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. -----

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS VEINTITRÉS (23) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACION SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.-----

*Juan Carlos Isi*

JUAN CARLOS ISI  
ING. CIVIL  
M.F. 1572



*Arg. Teresa Sayago*

Arg. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.



ES COPIA.

*Arg. Teresa Sayago*

Arg. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.

CONSTE: Que el Impuesto de Sellos ha sido abonado mediante Boleta N° 112096 por \$ 1.517,70 Según Art. N° 19 inc. 19 Ley N° 5588 S. F. del V. de Catamarca, 25/10/19

CARLOS RICARDO VARELA  
ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS



*Paulo Bernini Salas*  
PAULO BERNINI SALAS  
JEFE DE UNIDAD AUTOMOTORES  
ES Y OTROS GRUPOS ENES  
ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS



Gobierno de Catamarca  
2019

Resolución

Número: RESOL-2019-530-E-CAT-MOP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA  
Viernes 8 de Noviembre de 2019

Referencia: EXPEDIENTE LETRA "E" N° 12625/19

VISTO

EL EXPEDIENTE LETRA "E" N° 12625/19 – EMPRESA CONSTRUCTORA DE JUAN CARLOS ISI – REF: "REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS – PERIODO: AGOSTO/2018 A SEPTIEMBRE/2018 – OBRA: "TERMINACION DE JIN N° 27 EN ESCUELA N° 372 – HUAYCAMA – DPTO. AMBATO – PROVINCIA DE CATAMARCA"; y

CONSIDERANDO

Que por dichas actuaciones la Subsecretaria de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar dependiente de este Ministerio, tramita la Redeterminación de Precios correspondiente a la obra: "TERMINACION DE JIN N° 27 EN ESCUELA N° 372 – HUAYCAMA – DPTO. AMBATO – PROVINCIA DE CATAMARCA" (fs. 01/73).

Que a fs. 75/153 obra copia autenticada de Presupuesto Oficial, Oferta, Análisis de Precios, Acta de Apertura, Resolución Ministerial O.P. N° 466/18 de Adjudicación, Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar y la Empresa "EMPRESA CONSTRUCTORA" de Juan Carlos Isi, Acta de Inicio y Acta de Recepción Provisoria para la ejecución de la obra: "TERMINACION DE JIN N° 27 EN ESCUELA N° 372 – HUAYCAMA – DPTO. AMBATO – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a fs. 154/155 corre Informe Técnico, producido por el Departamento Redeterminaciones de la Dirección Provincial de Obras por Contrato.

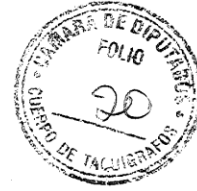
Que a fs. 158/159 toma intervención Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar mediante Dictamen 367/19.

Que a fs. 163/164 toma su debida intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe de fecha 17 de octubre de 2019, solicitando se emita Acto Administrativo, la cual se Apruebe la Redeterminación Definitiva de Precios de Obra Pública, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 18° de la Resolución Ministerial O.P. N° 515/2013.

Que a fs. 165/166 se incorpora Autorización para Gastar y Solicitud de Gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 97/100 (\$ 303.539,97).



Ing. CIVIL RUBEN ROBERTO DUSCO  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE CATAMARCA



ES COPIA

ARQ. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.



Que a fs. 169/169vta. de autos obra el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 23 de octubre de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y el ING. JUAN CARLOS ISI - D.N.I. 16.193.619, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de AGOSTO/2018 a SEPTIEMBRE/2018, asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 92/100 (\$ 2.498.492,92), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TREINTA Y DOS CON 89/100 (\$ 2.802.032,89), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 97/100 (\$ 303.539,97) con su respectivo sellado de Ley.

Que en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 531/18, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** APRUÉBASE el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 23 de octubre de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y el ING. JUAN CARLOS ISI - D.N.I. 16.193.619, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de AGOSTO/2018 a SEPTIEMBRE/2018, asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 92/100 (\$ 2.498.492,92), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL TREINTA Y DOS CON 89/100 (\$ 2.802.032,89), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 97/100 (\$ 303.539,97).

**ARTÍCULO 2°.** - El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3°.** - A sus efectos tomen conocimiento: Subsecretaría de Administración y la Subsecretaría de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar ambas dependientes de este Ministerio.

**ARTÍCULO 4°.** - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

Digitally signed by DUSSO Ruben Roberto  
Date: 2019.11.08 09:23:02 ART  
Location: San Fernando del Valle de Catamarca

Ruben Roberto Dusso  
Ministro  
Ministerio de Obras Públicas

ING. CIVIL RUBEN ROBERTO DUSSO  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE CATAMARCA

Digitally signed by GDECatamarca  
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Gobierno de Catamarca, ou=Subsecretaría de Tecnologías de la Información, serialNumber=CUIT 30636511354  
Date: 2019.11.08 09:23:19 -03'00'







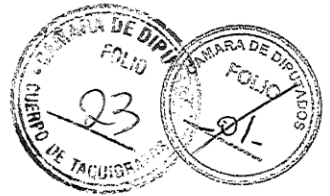
ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E





OySP



NOTA N° 037

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 NOV 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS FERNANDO JALIL SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "E" 12624/19 - REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS - OBRA: "REFACCIONES, INSTALACIÓN SANITARIA, INSTALACIÓN DESAGÜES PLUVIALES, MEDIANERA NORTE, ABERTURAS Y CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO OESTE ESCUELA PROVINCIAL DE MINERÍA N° 19 DR. BERNARDO HOUSSAY - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA". Monto: \$ 109.690,33

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: "REFACCIONES, INSTALACIÓN SANITARIA, INSTALACIÓN DESAGÜES PLUVIALES, MEDIANERA NORTE, ABERTURAS Y CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO OESTE ESCUELA PROVINCIAL DE MINERÍA N° 19 DR. BERNARDO HOUSSAY - DPTO. CAPITAL - PROVINCIA DE CATAMARCA" que ejecuta la contratista EMPRESA CONSTRUCTORA DE JUAN CARLOS ISI. Valores que sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 34/100 (\$ 1.572.660,34) IVA incluido; y Resolución Ministerial O. P. N° RESOL-2019-531-E-CAT-MOP aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente E - 12624/19, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, sito en calle Chacabuco N° 895 - Planta Alta de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.-

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.

Formulario de la Cámara de Diputados con datos de la nota: Nota N° 265/19, Letra: A, Entro: 10/11/19, Hs.: 10:44, Salio: [blank], A: [blank], Recibido por: [signature]

TERESA SAYAGO DIRECTORA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO S.U.E.P.E.I.E.



Atq. CARLOS HERNAN REYNOSO SUBSECRETARIO UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Hora: 12:00	Hora: 12:00
Folios:	Folios: (6)
Firma: <i>[Signature]</i>	Agencia: <i>[Signature]</i>



	<b>COMPROBANTE DE PAGO</b> <b>IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022</b>	Formulario N°
		<b>F-5570</b>
		Nro.Comprob.: 112057

CUIT: 20161936198      ISI JUAN CARLOS  
 Concepto: CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES  
 Alicuota: 1,00  
 Observación:



Días de mora: 0	Impuesto: 548,46	Intereses: 0,00	Recargos: 8,80
-----------------	------------------	-----------------	----------------

Fecha Instr.: 23/10/2019	Comprobante Pago N° 06723250	Vencimiento: 25/10/2019	Importe \$	548,46
Son Pesos: QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 46/100				



30700054846192982170000067232507

Impresión 25/10/19 08:02:50

Usuario cvarela

SCU-5570 - Para ARGENTAS





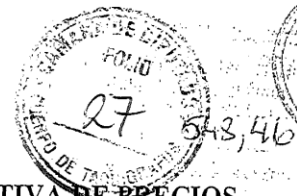
ES COPIA

ATQ. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.





OBRAS  
PÚBLICAS  
CATAMARCA



**PROYECTO DE ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**  
**PERÍODO: DICIEMBRE 2017 A ABRIL 2018**



Entre la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO (S.U.E.P.E.I.E.) DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, representada en este acto por su DIRECTORA, ARQ. TERESA REGINA SAYAGO, DNI N° 13.868.088, con domicilio en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta; en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y la empresa EMPRESA CONSTRUCTORA DE JUAN CARLOS ISI, representada en este acto por el ING. JUAN CARLOS ISI, titular de la firma, con domicilio en calle Díaz de la Peña N° 136, Barrio General Paz, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra “REFACCIONES, INSTALACIÓN SANITARIA, INSTALACIÓN DESAGÜES PLUVIALES, MEDIANERA NORTE, ABERTURAS Y CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO OESTE ESCUELA PROVINCIAL DE MINERÍA N° 19 DR. BERNARDO HOUSSAY – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA” que le fuera adjudicada mediante Resolución Ministerial O.P. N° 021/18, materializada a través del Contrato de Obra suscrito el día 23 de febrero de 2018, cuyo monto es de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 01/100 (\$ 1.462.970,01), con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: D 23444/2017, en adelante LA CONTRATISTA; acuerdan en celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS, sujeta a las siguientes cláusulas:-----

**PRIMERA:** LA CONTRATISTA se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el DECRETO ACUERDO N° 1154/13; RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13 siguientes y concordantes.-----

**SEGUNDA:** LA CONTRATANTE procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS de acuerdo a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al DECRETO ACUERDO N° 1154/13.-----

**TERCERA:** El monto del contrato básico ejecutado en el período DICIEMBRE 2017 a ABRIL 2018, asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 01/100 (\$ 1.462.970,01), y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 34/100 (\$ 1.572.660,34), de lo cual surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 33/100 (\$ 109.690,33)-----

**CUARTA:** LA CONTRATANTE, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constará la variación con respecto a la obra certificada en el período DICIEMBRE 2017 a ABRIL 2018, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13.-----

**QUINTA:** LA CONTRATISTA, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra.-----

**SEXTA:** Se exime a la CONTRATISTA de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada.-----



**SEPTIMA:** Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, **LA CONTRATANTE** en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta, y **LA CONTRATISTA** en calle Díaz de la Peña N° 136, Barrio General Paz, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca – Departamento Capital – Provincia de Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. -----

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS VEINTITRÉS (23) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2019 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACION SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.-----

*Juan Carlos Isti*  
**JUAN CARLOS ISTI**  
ING. CIVIL  
M.P. 1572



*Arq. Teresa Sayago*  
**Arq. TERESA SAYAGO**  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.



ES COPIA

*Arq. Teresa Sayago*  
**Arq. TERESA SAYAGO**  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.

COMPROBADO Que el Impuesto de Sellos ha sido abonado mediante Boleto N° 112057 por \$ 543,46 Según Art. N° 19 Inc. 19 Ley N° 5588 S.F. del V. de Catamarca 26/10/19

*Carlos Ricardo Varela*  
**CARLOS RICARDO VARELA**  
ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS



*Pablo Manuel Salas*  
**PABLO MANUEL SALAS**  
JEFE DE UNIDAD ADMINISTRATIVA  
CATEDRA DE CIENCIAS ECONOMICAS  
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS

*Esther Victoria Barrionuevo*  
**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





Gobierno de Catamarca  
2019

Resolución

Número: RESOL-2019-531-E-CAT-MOP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA  
Viernes 8 de Noviembre de 2019

Referencia: EXPEDIENTE LETRA "E" N° 12624/19

VISTO

EL EXPEDIENTE LETRA "E" N° 12624/19 – EMPRESA CONSTRUCTORA DE JUAN CARLOS ISI – REF: "REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS – PERIODO: DICIEMBRE/2017 A ABRIL/2018 – OBRA: "REFACCIONES INSTALACION SANITARIA, INSTALACION DESAGUES PLUVIALES, MEDIANERA NORTE, ABERTURAS Y CONSTRUCCION CERRAMIENTO MEDIANERO OESTE – ESC. PROVINCIAL DE MINERIA N° 19 DR. BERNARDO HOUSSAY – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA"; y

CONSIDERANDO

Que por dichas actuaciones la Subsecretaria de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar dependiente de este Ministerio, tramita la Redeterminación de Precios correspondiente a la obra: "REFACCIONES INSTALACION SANITARIA, INSTALACION DESAGUES PLUVIALES, MEDIANERA NORTE, ABERTURAS Y CONSTRUCCION CERRAMIENTO MEDIANERO OESTE – ESC. PROVINCIAL DE MINERIA N° 19 DR. BERNARDO HOUSSAY – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA" (fs. 01/67).

Que a fs. 69/145 obra copia autenticada de Presupuesto Oficial, Oferta, Análisis de Precios, Acta de Apertura, Resolución Ministerial O.P. N° 021/18 de Adjudicación, Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar y la Empresa "EMPRESA CONSTRUCTORA" de Juan Carlos Isi, Acta de Inicio y Acta de Recepción Provisoria para la ejecución de la obra: "REFACCIONES INSTALACION SANITARIA, INSTALACION DESAGUES PLUVIALES, MEDIANERA NORTE, ABERTURAS Y CONSTRUCCION CERRAMIENTO MEDIANERO OESTE – ESC. PROVINCIAL DE MINERIA N° 19 DR. BERNARDO HOUSSAY – DPTO. CAPITAL – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a fs. 146/147 corre Informe Técnico, producido por el Departamento Redeterminaciones de la Dirección Provincial de Obras por Contrato.

Que a fs. 150/151 toma intervención Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar mediante Dictamen N° 363/19.

Que a fs. 155/157 toma su debida intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe de fecha 17 de octubre de 2019, solicitando se emita Acto Administrativo, la cual se Apruebe la



*[Firma manuscrita]*  
Ing. CIVIL RUBEN ROBERTO DUSSO  
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS  
GOBIERNO DE CATAMARCA







ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE CSR'S POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.





Redeterminación Definitiva de Precios de Obra Pública, en virtud de los dispuesto por el Artículo 18º de la Resolución Ministerial O.P. N° 515/2013.

Que a fs. 158/159 se incorpora Autorización para Gastar y Solicitud de Gasto por la suma de PESOS CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 33/100 (\$ 109.690,33).

Que a fs. 162/162vta. de autos obra el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 23 de octubre de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y el ING. JUAN CARLOS ISI - D.N.I. 16.193.619, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de DICIEMBRE/2017 a ABRIL/2018, asciende a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 01/100 (\$ 1.462.970,01), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 34/100 (\$ 1.572.660,34), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 33/100 (\$ 109.690,33) con su respectivo sellado de Ley.

Que en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 531/18, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

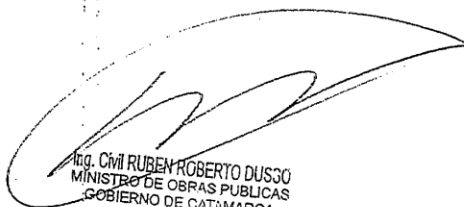
#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** APRUEBASE el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 23 de octubre de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y el ING. JUAN CARLOS ISI - D.N.I. 16.193.619, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de DICIEMBRE/2017 a ABRIL/2018, asciende a la suma de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA CON 01/100 (\$ 1.462.970,01), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 34/100 (\$ 1.572.660,34), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS CIENTO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 33/100 (\$ 109.690,33).

**ARTÍCULO 2º.** - El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3º.** - A sus efectos tomen conocimiento: Subsecretaría de Administración y la Subsecretaría de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar ambas dependientes de este Ministerio.

**ARTÍCULO 4º.** - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

  
Ing. Civil RUBEN ROBERTO DUSO  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE CATAMARCA



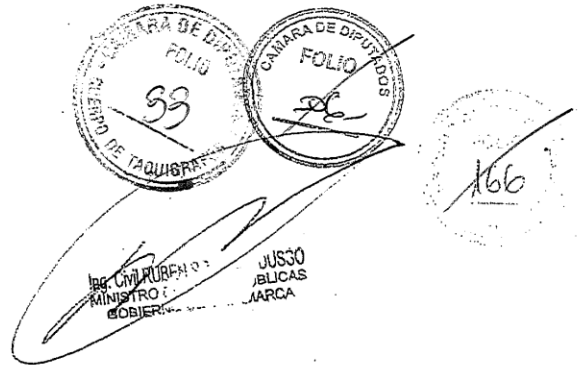


ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.



Digitally signed by DUSSO Ruben Roberto  
Date: 2019.11.08 09:25:23 ART  
Location: San Fernando del Valle de Catamarca  
Ruben Roberto Dusso  
Ministro  
Ministerio de Obras Públicas



Digitally signed by GDECatamarca  
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Gobierno de Catamarca, ou=Subsecretaría de Tecnologías de la Información, serialNumber=CUIT 30636511554  
Date: 2019.11.08 09:25:36 -03'00'

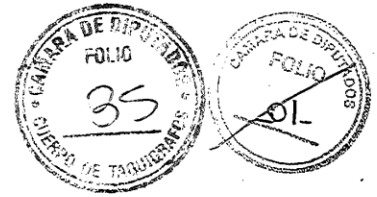




ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.





NOTA N° 039

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 NOV 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS FERNANDO JALIL SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "D" 14630/18 - REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS - OBRA: "REFACCIONES EDIFICIO ESCUELA PRIMARIA N° 471 - LOC. ESTANCIA DE ALBIGASTA - DPTO. LA PAZ - PROVINCIA DE CATAMARCA". Monto: \$ 1.297.674,72

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: "REFACCIONES EDIFICIO ESCUELA PRIMARIA N° 471 - LOC. ESTANCIA DE ALBIGASTA - DPTO. LA PAZ - PROVINCIA DE CATAMARCA" que ejecuta la contratista DAPARICI CONSTRUCCIONES DE STELLA MARIS VEGA. Valores que sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 84/100 (\$ 4.178.334,84) IVA incluido; y Resolución Ministerial O. P. N° RESOL-2019-534-E-CAT-MOP aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente D - 14630/18, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, sito en calle Chacabuco N° 895 - Planta Alta de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.-

Formulario de registro con campos: Nota N° 266/18, Letra: A, Entro: 20-11-19, Hs.: 0,45, Salto: A, Folios: 01, Recibido por: [Firma]

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.

[Firma] Dña. TERESA SAYAGO DIRECTORA DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO S.U.F.P.E.I.E.



[Firma] Dña. CARLOS HERNAN REYNOSO SUBSECRETARIO UNIDAD EJECUTIVA DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

[Firma] Dña. ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO DIRECTORA DEL CUERPO DACTILOGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS



CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
ENTRO	SALIO
Letra: N°	A40:
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año: 1970	Año: 2019
Hora:	Hora: (6)
Folio:	Folio:
Firma: [Signature]	Aprobado: [Signature]



**VISA Débito**

04/11/19 VISA DEBITO 18:07:04

ADH GRAL DE RENTAS CATAN CHACABUCO 881 CUIT (30-668095) (VI070010101007X)

COM: 06464082 LOTE-CUP: 097.1173 TARJ: \*\*\*\*\*5316

A0000000031010 FACT: 0001-06732618 TOTAL -\$

CUOTAS: 01 MUCHAS GRACIAS TICKET CLIENTE

ADMN DPTO OTROS GRAVAMENES CATAMARCA

COMPROBANTE DE PAGO IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022

Formulario N° F-5570 Nro.Comprob.: 112844

OPER. EN GRAL. NO GRAVADOS SI SU MONTO ES DETERMINABLE EX

ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS DPTO. CONTROL DE RECAUDACION

04 NOV 2018

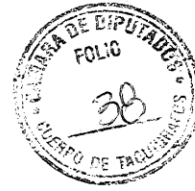
Impuesto: 6488,37 Intereses: 0,00 Recargos: 0,00

NUM.: 173 -BGO. I.TARJ. VISA

EMILIA CAROLINA CARRASQUINA JEFE DE SECCION CONTROL DE COMPROBANTES DE PAGO DPTO. CONTROL DE RECAUDACION ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS

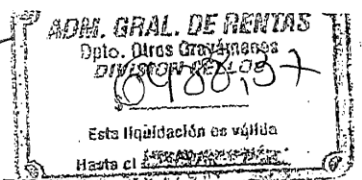
Fecha Instr.: 04/11/2019	Comprobante Pago N°:06732618	Vencimiento: 04/11/2019	Importe \$	6488,37
Son Pesos: SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 37/100				
Impresión 04/11/19 09:46:30		Usuario ZMIRANDA		SCU-5570 - Para el CONTRIBUYENTE





ES COPIA.

Arq. TERESA SAYAGO  
SECRETARÍA  
DIRECCIÓN PROYECTOS E INVERSIÓN DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLARES CON CONTRATO  
S.U.E.P.E.S.



**ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**  
**PERÍODOS: 01/2018 A 04/2018; 05/2018 A 06/2018 Y 07/2018 A 09/2018**

Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO (S.U.E.P.E.L.E.) DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**, representada en este acto por su **DIRECTORA, ARQ. TERESA REGINA SAYAGO**, DNI N° 13.868.088, con domicilio en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta; en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **DAPARICI CONSTRUCCIONES DE STELLA MARIS VEGA**, representada en este acto por la **SRA. STELLA MARIS VEGA**, DNI N° 16.193.577, titular de la firma con domicilio en calle Gobernador Andrada N° 2234, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra “**REFACCIONES EDIFICIO ESCUELA N° 471 LOCALIDAD ESTANCIA DE ALBIGASTA – DPTO. LA PAZ – PROVINCIA DE CATAMARCA**” que le fuera adjudicada mediante Resolución Ministerial O.P. N° 165/18, materializada a través del Contrato de Obra suscrito el día 5 de junio de 2018, cuyo monto es de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 22/100 (\$ 2.880.660,22)**, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: D 14630/2018, en adelante **LA CONTRATISTA**; acuerdan en celebrar la presente **ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**, sujeta a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:** **LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el **DECRETO ACUERDO N° 1154/13; RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13** siguientes y concordantes.

**SEGUNDA:** **LA CONTRATANTE** procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a **LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS** de acuerdo a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13**, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**.

**TERCERA:** El monto del contrato básico ejecutado en los periodos: **ENERO 2018 a ABRIL 2018; MAYO 2018 a JUNIO 2018 y JULIO 2018 a SEPTIEMBRE 2018** asciende a la suma de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 22/100 (\$ 2.880.660,22)**, y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 84/100 (\$ 4.178.334,84)**, de lo cual surge la diferencia a favor de la empresa de **PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 62/100 (\$ 1.297.674,62)**.

**CUARTA:** **LA CONTRATANTE**, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constara la variación con respecto a la obra certificada en los periodos: **ENERO 2018 a ABRIL 2018; MAYO 2018 a JUNIO 2018 y JULIO 2018 a SEPTIEMBRE 2018**, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13.

**QUINTA:** **LA CONTRATISTA**, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra.

**SEXTA:** Se exime a la **CONTRATISTA** de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada.

**VEGA STELLA MARIS**  
**DAPARICI CONSTRUCCIONES**  
 PROPIETARIA - D.N.I. 16.193.577  
 TEL. 13399573



**SEPTIMA:** Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, **LA CONTRATANTE** en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta, y **LA CONTRATISTA** en calle Gobernador Andrada N° 2234, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca – Departamento Capital – Provincia d Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. ---

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS CUATRO (04) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019 EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACION SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.-----



ES COPIA

Arg. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.



Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
D.E.F.R.I.C. CONSTRUCCIONES  
D.E.F. PIETARIA - D.N.I.: 16.193.577  
TEL.: 15599673

CONSTE: Que el Impuesto de Sellos ha sido abarcado mediante Boleta N° 112844 por \$ 6900,00 Segun Art. N° 19 inc. 2 Ley N° 3665 del V. de Catamarca, 27/11/2019

SULMA D. MIRANDA TOLEDO  
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS



Rosa E. Chagrin de Marinelli  
JGFA DIVISION IMPUESTO DE SELLO  
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





Gobierno de Catamarca  
2019

Resolución

Número: RESOL-2019-534-E-CAT-MOP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA  
Viernes 8 de Noviembre de 2019

Referencia: EXPEDIENTE LETRA "D" N° 14630/18

VISTO

EL EXPEDIENTE LETRA "D" N° 14630/18 – EMPRESA CONSTRUCTORA CONCTRUCAT S.R.L. – REF: "REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS – PERIODO: ENERO/2018 A ABRIL/2018 – OBRA: "REFACCIONES EDIFICIO ESCUELA PRIMARIA N° 471 – LOC. ESTANCIA DE ALBIGASTA – DPTO. LA PAZ – PROVINCIA DE CATAMARCA"; y

CONSIDERANDO

Que por dichas actuaciones la Subsecretaria de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar dependiente de este Ministerio, tramita la Redeterminación de Precios correspondiente a la obra: "REFACCIONES EDIFICIO ESCUELA PRIMARIA N° 471 – LOC. ESTANCIA DE ALBIGASTA – DPTO. LA PAZ – PROVINCIA DE CATAMARCA" (fs. 01/120).

Que a fs. 130/177 obra copia autenticada de Presupuesto Oficial, Oferta, Análisis de Precios, Acta de Apertura, Resolución Ministerial O.P. N° 165/18 de Adjudicación, Contrato de Locación de Obra suscrito entre la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar y la Empresa "DAPARICI CONSTRUCCIONES" de Stella Maris Vega, Acta de Inicio y Acta de Recepción Provisoria, para la ejecución de la obra: "REFACCIONES EDIFICIO ESCUELA PRIMARIA N° 471 – LOC. ESTANCIA DE ALBIGASTA – DPTO. LA PAZ – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a fs. 180/181 toma intervención Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar mediante Dictamen N° 271/19.

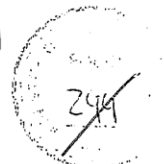
Que a fs. 231/232 corre Informe Técnico, producido por el Departamento Redeterminaciones de la Dirección Provincial de Obras por Contrato.

Que a fs. 236/237 toma su debida intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe de fecha 09 de septiembre de 2019, solicitando se emita Acto Administrativo, la cual se Apruebe la Redeterminación Definitiva de Precios de Obra Pública, en virtud de los dispuesto por el Artículo 18° de la Resolución Ministerial O.P. N° 515/2013.

Que a fs. 238/239 se incorpora Autorización para Gastar y Solicitud de Gasto por la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 62/100 (\$ 1.297.674,62).



ING. CIVIL RUBEN ROBERTO DUSCO  
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS  
GOBIERNO DE CATAMARCA







ES COPIA

AFO. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE CSB S/PER CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E





Que a fs. 242/242vta. de autos obra el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 04 de noviembre de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y la firma "DAPARICI CONSTRUCCIONES" de Stella Maris Vega representada por la Titular SR. STELLA MARIS VEGA D.N.I. N° 16.193.577, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de ENERO/2018 a ABRIL/2018, MAYO/2018 A JUNIO/2018 Y JULIO/2018 A SEPTIEMBRE/2018, asciende a la suma de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 22/100** (\$ 2.880.660,22), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 84/100** (\$ 4.178.334,84), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 62/100** (\$ 1.297.674,62) con su respectivo sellado de Ley.

Que en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 531/18, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.-** APRUÉBASE el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 04 de noviembre de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y la firma "DAPARICI CONSTRUCCIONES" de Stella Maris Vega representada por la Titular SR. STELLA MARIS VEGA D.N.I. N° 16.193.577, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de ENERO/2018 a ABRIL/2018, MAYO/2018 A JUNIO/2018 Y JULIO/2018 A SEPTIEMBRE/2018, asciende a la suma de **PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 22/100** (\$ 2.880.660,22), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 84/100** (\$ 4.178.334,84), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de **PESOS UN MILLON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 62/100** (\$ 1.297.674,62).

**ARTÍCULO 2°.-** El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3°.-** A sus efectos tomen conocimiento: Subsecretaria de Administración y la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar ambas dependientes de este Ministerio.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.



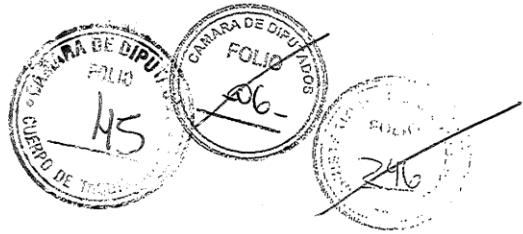


ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PEDAGOGICA Y ESTRUCTURA  
ESCOLAR DE COP'S POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.



Digitally signed by DUSSO Ruben Roberto  
Date: 2019.11.08 09:31:41 ART  
Location: San Fernando del Valle de Catamarca  
Ruben Roberto Dusso  
Ministro  
Ministerio de Obras Públicas



Ing. Civil RUBEN ROBERTO DUSSO  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE CATAMARCA



Digitally signed by GDECatamarca  
DN: cn=GDECatamarca, o=AR, ou=Gobierno de Catamarca, ou=Subsecretaría de Tecnologías de la Información, serialNumber=CUIT 30636511354  
Date: 2019.11.08 09:31:53 -03'00'

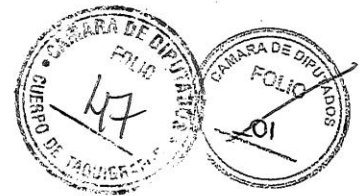




ES COPIA

Arc. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OPM'S POR CONTRATO  
S.I.L.F.P.G.I.E.





NOTA N° 041

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 15 NOV 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS FERNANDO JALIL SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "E" 12191/19 - REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS - OBRA: "REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN ESCUELA N° 30 DE LONDRES - DPTO. BELÉN - PROVINCIA DE CATAMARCA". Monto: \$ 658.501,87

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: "REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN ESCUELA N° 30 DE LONDRES - DPTO. BELÉN - PROVINCIA DE CATAMARCA" que ejecuta la contratista CONSTRUCAT S.R.L. Valores que sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 35/100 (\$ 5.141.630,35) IVA incluido; y Resolución Ministerial O. P. N° RESOL-2019-532-E-CAT-MOP aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente E - 12191/19, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, sito en calle Chacabuco N° 895 - Planta Alta de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.-

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO.

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA. Nota N° 26719 Letra: Hs.: 10:44 Entro: 20/11/19 Hs.: A: Folios: 66 Recibido por: [Signature]

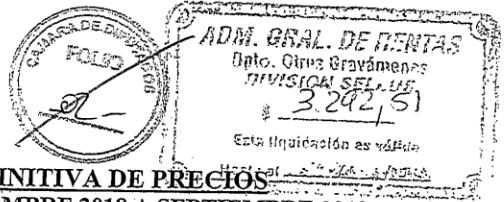
[Signature] Arq. TERESA SAYAGO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO S.U.E.P.E.I.E.

[Signature] Arq. CARLOS HERMAN REYNOSO SUBSECRETARIO UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

[Signature] ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS



CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
<b>ENTRO</b>	<b>SALIO</b>
Día: _____	Día: _____
Mes: _____	Mes: _____
Año: _____	Año: _____
Hora: _____	Hora: (5)
Folios: _____	Folios: _____
Firma: <i>[Signature]</i>	Apunte: <i>[Signature]</i>



**ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**  
**PERÍODO: JUNIO 2018 A AGOSTO 2018 Y SEPTIEMBRE 2018 A SEPTIEMBRE 2018**

Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO (S.U.E.P.E.I.E.)**, representada en este acto por su **DIRECTORA, ARQ. TERESA REGINA SAYAGO**, DNI N° 13.868.088 DNI N° 24.605.977, con domicilio en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta; en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **CONSTRUCAT S.R.L.**, representada en este acto por el **ING. JOSÉ ALBERTO BRENNER**, socio gerente de la firma, con domicilio en Av. Colón N° 55, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra **“REPARACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN ESCUELA N° 30 DE LONDRES – DPTO. BELÉN – PROVINCIA DE CATAMARCA”** que le fuera adjudicada mediante Resolución Ministerial O.P. N° 319/18, materializada a través del Contrato de Obra suscripto el día 31 de julio de 2018, cuyo monto es de **PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 48/100 (\$ 4.483.128,48)**, con un plazo de ejecución de cuatro (04) meses corridos, todo ello en virtud del Expediente: D 5981/2017, en adelante **LA CONTRATISTA**; acuerdan en celebrar la presente ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS, sujeta a las siguientes cláusulas:-----

**PRIMERA:** **LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el **DECRETO ACUERDO N° 1154/13; RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13** siguientes y concordantes.-----

**SEGUNDA:** **LA CONTRATANTE** procedió a recalcular los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a **LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS** de acuerdo a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13**, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**.-----

**TERCERA:** El monto del contrato básico ejecutado en el período **JUNIO 2018 a AGOSTO 2018 y SEPTIEMBRE 2018 a SEPTIEMBRE 2018**, asciende a la suma de **PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 48/100 (\$ 4.483.128,48)**, y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 35/100 (\$ 5.141.630,35)**, de lo cual surge la diferencia a favor de la empresa de **PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UNO CON 87/100 (\$ 658.501,87)**.-----

**CUARTA:** **LA CONTRATANTE**, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constara la variación con respecto a la obra certificada en los periodos: **JUNIO 2018 a AGOSTO 2018 y SEPTIEMBRE 2018 a SEPTIEMBRE 2018**, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13.-----

**QUINTA:** **LA CONTRATISTA**, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra.-----

**SEXTA:** Se exime a la **CONTRATISTA** de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada.-----

*(Handwritten signatures)*





**SEPTIMA:** Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, **LA CONTRATANTE** en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta, y **LA CONTRATISTA** en Av. Colón 55, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca – Departamento Capital – Provincia d Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. -----

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS CUATRO (04) DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019. EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.-----

Ing. José Alberto Brenner  
SOCIO GERENTE  
CONSTRUCAT S.R.L.



Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E



ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECCION P. DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E

931  
COMPROBANTE DE PAGO  
IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.022 F.5568  
CUIT 3071 827819- CONSTRUCAT S.R.L.  
CATEGORIA CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES  
Alcance 1.01  
30700329251193082170000067333002  
Importe: 3292,51  
IMPUESTO DE SELLOS  
CONTROLADO  
CARLOS RICARDO VARELA  
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS  
04 NOV 2019  
Tarjeta: 1658  
Cupón N° 277

CONSTE: Que el Impuesto de Sellos ha sido abonado mediante Boleta N° 112937 por \$ 3.292,51 Según Art. N° 19 Inc. 19 Ley N° 5588 S. F. del V. de Catamarca 04/11/19



Rosa E. Chaquary de Marañón  
JGFA DIVISION IMPUESTO DE SELLO  
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Gobierno de Catamarca  
2019

Resolución

Número: RESOL-2019-532-E-CAT-MOP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA  
Viernes 8 de Noviembre de 2019

Referencia: EXPEDIENTE LETRA "E" N° 12191/19

VISTO

EL EXPEDIENTE LETRA "E" N° 12191/19 – EMPRESA CONSTRUCTORA CONCTRUCAT S.R.L. – REF: "REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS – PERIODO: JUNIO/2018 A AGOSTO/2018 Y SEPTIEMBRE/18 A SEPTIEMBRE/18 – OBRA: "REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN ESCUELA N° 30 – LONDRES – DPTO. BELEN – PROVINCIA DE CATAMARCA"; y

CONSIDERANDO

Que por dichas actuaciones la Subsecretaria de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar dependiente de este Ministerio, tramita la Redeterminación de Precios correspondiente a la obra: "REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN ESCUELA N° 30 – LONDRES – DPTO. BELEN – PROVINCIA DE CATAMARCA" (fs. 01/122).

Que a fs. 123/196 obra copia autenticada de Presupuesto Oficial, Oferta, Análisis de Precios, Acta de Apertura, Resolución Ministerial O.P. N° 319/18 de Adjudicación, Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar y la Empresa "CONSTRUCAT S.R.L.", Acta de Inicio, Acta de Recepción Provisoria y Certificado N° 1, para la ejecución de la obra: "REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN ESCUELA N° 30 – LONDRES – DPTO. BELEN – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a fs. 208/209 corre Informe Técnico, producido por el Departamento Redeterminaciones de la Dirección Provincial de Obras por Contrato.

Que a fs. 212/214 toma intervención Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar mediante Dictamen N° 348/19.

Que a fs. 218/219 toma su debida intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe de fecha 25 de octubre de 2019, solicitando se emita Acto Administrativo, la cual se Apruebe la Redeterminación Definitiva de Precios de Obra Pública, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 18° de la Resolución Ministerial O.P. N° 515/2013.

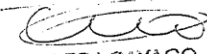
Que a fs. 220/221 se incorpora Autorización para Gastar y Solicitud de Gasto por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UNO CON 87/100 (\$ 658.501,87).



Ing. Civil RUBEN ROBERTO DUSSO  
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS  
GOBIERNO DE CATAMARCA



ES COPIA

  
Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE ESTRUCTURA  
ESCOLAR DE CONTRATOS S.U.P.E.I.E.







Que a fs. 223/223vta. de autos obra el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 04 de noviembre de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y la firma "CONSTRUCAT S..R.L." representada por el socio gerente el el ING. JOSE ALBERTO BRENNER, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de JUNIO/2018 a AGOSTO/2018 Y SEPTIEMBRE/2018 A SEPTIEMBRE/2018, asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 48/100 (\$ 4.483.128,48), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 35/100 (\$ 5.141.630,35), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UNO CON 87/100 (\$ 658.501,87) con su respectivo sellado de Ley.

Que en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 531/18, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** APRUÉBASE el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 04 de noviembre de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y la firma "CONSTRUCAT S..R.L." representada por el socio gerente el el ING. JOSE ALBERTO BRENNER, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de JUNIO/2018 a AGOSTO/2018 Y SEPTIEMBRE/2018 A SEPTIEMBRE/2018, asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 48/100 (\$ 4.483.128,48), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA CON 35/100 (\$ 5.141.630,35), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UNO CON 87/100 (\$ 658.501,87).

**ARTÍCULO 2º.** - El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3º.** - A sus efectos tomen conocimiento: Subsecretaria de Administración y la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar ambas dependientes de este Ministerio.

**ARTÍCULO 4º.** - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.




Ing. Civil RUBEN ROBERTO DUSCO  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE CATAMARCA



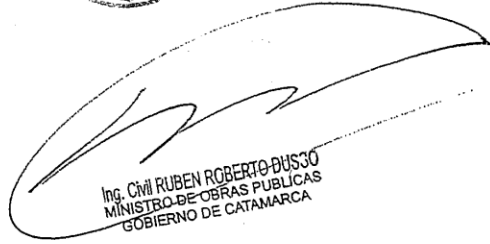
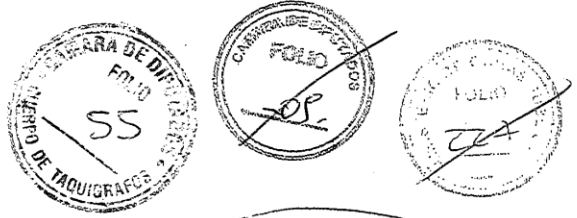


ES COPIA

  
Arq. TEREZA SAVAGO  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS  
ESCOLAR DE CONTRATOS  
S.U.E.P.E.I.E.



Digitally signed by DUSSO Ruben Roberto  
Date: 2019.11.08 09:28:12 ART  
Location: San Fernando del Valle de Catamarca  
Ruben Roberto Dusso  
Ministro  
Ministerio de Obras Públicas




Ing. Civil RUBEN ROBERTO DUSSO  
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS  
GOBIERNO DE CATAMARCA



Digitally signed by GDECatamarca  
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Gobierno de  
Catamarca, ou=Subsecretaría de Tecnologías de  
la Información, serialNumber=CUIT 30636511354  
Date: 2019.11.08 09:28:26 -03'00'



ES COPIA

  
Arq. TERESA SAVAGO  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE ESTRUCTURA  
ESCOLAR DE BAJA CALIFORNIA S.U.E.P.E.I.E.





OySP



NOTA N° 043

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 5 NOV 2019

SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS FERNANDO JALIL SU DESPACHO

Ref.: EXPTE. "E" 12192/19 - REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS - OBRA: "REFACCIONES GENERALES EN ESCUELA N° 24 CARRANZA - DPTO. CAPAYÁN - PROVINCIA DE CATAMARCA". Monto: \$ 312.025,70

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar para su conocimiento, copia autenticada del Acta de Redeterminación Definitiva de Precios de la Obra: "REFACCIONES GENERALES EN ESCUELA N° 24 CARRANZA - PROVINCIA DE CATAMARCA" que ejecuta la contratista CONSTRUCAT S.R.L.. Valores que sumados al Monto Contractual de la Obra Básica, da un monto total de Obra de PESOS: TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 28/100 (\$ 3.769.918,28) IVA incluido; y Resolución Ministerial O. P. N° RESOL-2019-539-E-CAT-MOP aprobatorio de la misma.

Cabe aclarar que para cualquier consulta o mayor información, el actuado que corre bajo Expediente E - 12192/19, previa toma de razón por parte de los Organismos intervinientes y de contralor, se encontrará en esta Dirección Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato, sito en calle Chacabuco N° 895 - Planta Alta de esta ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Sin otro particular, saludo a Ud., con distinguida consideración.-

SE ADJUNTA DOCUMENTACIÓN S/TEXTO. Pt.

Arq. TEPEZA SAYAGO



Dr. CARLOS HERMAN REYNOSO SUBSECRETARIO UNIDAD DE PROYECTOS EDUCATIVOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

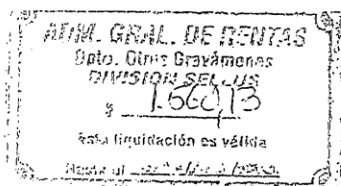
Formulario de recepción: CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA, Ncta N° 763/19, Entro: 20-11-19, Hs.: 10-47, Salio: Hs.: A: Folios: 56, Recibido por: [Signature]

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS





CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE	
Letra: <i>ES</i>	
EN FOLIO	
Día:	
Mes: <i>NOV</i>	<i>2019</i>
Año: <i>2019</i>	<i>(5)</i>
Ho:	
F:	
T:	ente: <i>Vildora</i>



**ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**  
**PERÍODO: DICIEMBRE 2017 A MARZO 2018**



Entre la **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO (S.U.E.P.E.I.E.)**, representada en este acto por su **DIRECTORA, ARQ. TERESA REGINA SAYAGO**, DNI N° 13.868.088 DNI N° 24.605.977, con domicilio en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta; en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y la empresa **CONSTRUCAT S.R.L.**, representada en este acto por el **ING. JOSÉ ALBERTO BRENNER**, socio gerente de la firma, con domicilio en Av. Colón N° 55, de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, contratista de la obra **“REPARACIONES GENERALES EN ESCUELA N° 24 CARRANZA – DPTO. CAPAYÁN – PROVINCIA DE CATAMARCA”** que le fuera adjudicada mediante Resolución Ministerial O.P. N° 051/18, materializada a través del Contrato de Obra suscripto el día 7 de marzo de 2018, cuyo monto es de **PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 58/100 (\$ 3.457.892,58)**, con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos, todo ello en virtud del Expediente: D 5967/2017, en adelante **LA CONTRATISTA**; acuerdan en celebrar la presente **ACTA DE REDETERMINACIÓN DEFINITIVA DE PRECIOS**, sujeta a las siguientes cláusulas:--

**PRIMERA:** **LA CONTRATISTA** se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el **DECRETO ACUERDO N° 1154/13; RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13** siguientes y concordantes.-----

**SEGUNDA:** **LA CONTRATANTE** procedió a recalcar los precios unitarios básicos de cada ítem, teniendo en cuenta las variaciones sufridas por cada uno de los insumos, todo ello de acuerdo a **LA METODOLOGÍA PARA LA REDETERMINACIÓN DE LOS MONTOS DE OBRA CERTIFICADOS** de acuerdo a lo dispuesto en la **RESOLUCIÓN O.P. N° 515/13**, y verificada la correspondencia de la redeterminación de los precios conforme al **DECRETO ACUERDO N° 1154/13**.-----

**TERCERA:** El monto del contrato básico ejecutado en el período **DICIEMBRE 2017 a MARZO 2018**, asciende a la suma de **PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 58/100 (\$ 3.457.892,58)**, y para igual período el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de **PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 28/100 (\$ 3.769.918,28)**, de lo cual surge la diferencia a favor de la empresa de **PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL VEINTICINCO CON 70/100 (\$ 312.025,70)** -----

**CUARTA:** **LA CONTRATANTE**, luego de la aprobación de la presente Acta, emitirá un Certificado de Adecuación de Precios en el cual constará la variación con respecto a la obra certificada en los periodos: **DICIEMBRE 2017 a MARZO 2018**, como así también la ejecutada posteriormente, con los precios adecuados mediante el Factor de Adecuación de Precios determinado, todo ello de acuerdo a lo estipulado en el artículo 18° de la Resolución O.P. N° 515/13. -----

**QUINTA:** **LA CONTRATISTA**, en este acto hace constar su renuncia expresa a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o supuestos perjuicios de cualquier naturaleza, pretendidamente motivados en los cambios registrados en la economía, como asimismo de los intereses por las certificaciones emitidas correspondientes a la presente obra. -----

**SEXTA:** Se exige a la **CONTRATISTA** de presentar nuevo plan de avance de obra y póliza de garantía de ejecución de contrato por el monto redeterminado, atento que a la fecha la obra se encuentra finalizada. -----

**SEPTIMA:** Para todos los efectos legales, las partes constituyen los siguientes domicilios especiales, **LA CONTRATANTE** en calle Chacabuco N° 895 – Planta Alta,



y LA CONTRATISTA en Av. Colón N° 55, ambos de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca – Departamento Capital – Provincia d Catamarca, en los que tendrán validez todas las comunicaciones, notificaciones y/o intimaciones que deban practicarse, y aceptan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción. -----

EN LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A UN (01) DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019. EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN SE SUSCRIBEN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO.-----

Ing. José Alberto Brenner  
SOCIO GERENTE  
CONSTRUCAT S.R.L.



Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.



ES COPIA

Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECTORA  
DIRECCION PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA  
ESCOLAR DE OBRAS POR CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.

435

AGRENCIAS COMPROBANTE DE PAGO F.5568  
IMPUESTO DE SELLOS - LEY 5.027  
C.U.I.T. 3071-8218151-1 CONSTRUCAT S.R.L.  
CONVENIO CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS ENTRE EL ESTADO Y LOS PARTICULARES  
Alcance 1.01

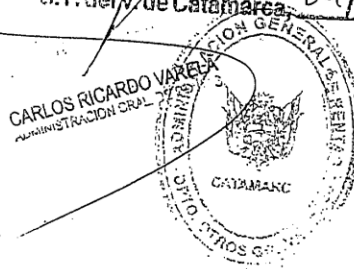
30700156013193082170000067332920  
Importe: 1560,13

Fecha Imp: 04/11/2019. Fecha Pago: 04/11/2019  
Impresión: 04/11/19 12:31:11

CONTROL DE RECAUDACION  
CARLOS RICARDO VARELA  
ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS  
04 NOV 2019

Tarjeta: WSR  
Cupón N° 477

CONSTE: Que el Impuesto de Sellos ha sido abonado mediante Boleta N° 112935 por \$ 1.560,13 Según Art. N° 19 Inc. 19 Ley N° 5588 S. F. del V. de Catamarca. 04/11/19



Rosa E. Chagarra de Marinelli  
JEFA DIVISION IMPUESTO DE SELLO  
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Gobierno de Catamarca  
2019

Resolución



Número: RESOL-2019-539-E-CAT-MOP

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA  
Viernes 8 de Noviembre de 2019

Referencia: EXPEDIENTE LETRA "E" N° 12192/19

**VISTO**

EL EXPEDIENTE LETRA "E" N° 12192/19 – EMPRESA CONSTRUCTORA CONCTRUCAT S.R.L. – REF: "REDETERMINACION DEFINITIVA DE PRECIOS – PERIODO: DICIEMBRE/2017 A MARZO/2018 – OBRA: "REPARACIONES GENERALES EN ESCUELA N° 24 – CARRANZA – DPTO. CAPAYAN – PROVINCIA DE CATAMARCA"; y

**CONSIDERANDO**

Que por dichas actuaciones la Subsecretaria de la Unidad de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar dependiente de este Ministerio, tramita la Redeterminación de Precios correspondiente a la obra: "REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN ESCUELA N° 30 – LONDRES – DPTO. BELEN – PROVINCIA DE CATAMARCA" (fs. 01/70).

Que a fs. 71/141 obra copia autenticada de Presupuesto Oficial, Oferta, Análisis de Precios, Acta de Apertura, Resolución Ministerial O.P. N° 051/18 de Adjudicación, Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar y la Empresa "CONSTRUCAT S.R.L.", Acta de Inicio y Acta de Recepción Provisoria, para la ejecución de la obra: "REPARACION DE INSTALACION ELECTRICA EN ESCUELA N° 30 – LONDRES – DPTO. BELEN – PROVINCIA DE CATAMARCA".

Que a fs. 142/143 corre Informe Técnico, producido por el Departamento Redeterminaciones de la Dirección Provincial de Obras por Contrato.

Que a fs. 146/148 toma intervención Departamento de Asuntos Jurídicos dependiente de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar mediante Dictamen N° 347/19.

Que a fs. 152/154 toma su debida intervención Contaduría General de la Provincia mediante Informe de fecha 23 de octubre de 2019, solicitando se emita Acto Administrativo, la cual se Apruebe la Redeterminación Definitiva de Precios de Obra Pública, en virtud de lo dispuesto por el Artículo 18° de la Resolución Ministerial O.P. N° 515/2013.

Que a fs. 155/157 se incorpora Autorización para Gastar y Solicitud de Gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL VEINTICINCO CON 70/100 (\$ 312.025,70).



Rq. Civil RUBEN ROBERTO DUSO  
MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS  
GOBIERNO DE CATAMARCA





ES COPIA

Arg. TERESA SAYAGO  
DIRECCION PL. J. A. DE REESTRUCTURA  
ESCOLAR DE C. B. EN CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.





Que a fs. 158/158vta. de autos obra el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 01 de noviembre de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y la firma "CONSTRUCAT S..R.L." representada por el socio gerente el el ING. JOSE ALBERTO BRENNER, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de DICIEMBRE/2017 a MARZO/2018, asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 58/100 (\$ 3.457.892,58), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 28/100 (\$ 3.769.918,28), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL VEINTICINCO CON 70/100 (\$ 312.025,70) con su respectivo sellado de Ley.

Que en uso de las facultades conferidas por el Decreto Acuerdo N° 531/18, corresponde disponer en consecuencia.

Por ello;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** APRUÉBASE el Acta de Redeterminación Definitiva de Precios debidamente sellada, suscrita con fecha 01 de noviembre de 2019, entre la ARQ. TERESA REGINA SAYAGO D.N.I. N° 13.868.088 (Directora Provincial de Infraestructura Escolar de Obras por Contrato S.U.E.P.E.I.E.) y la firma "CONSTRUCAT S..R.L." representada por el socio gerente el el ING. JOSE ALBERTO BRENNER, mediante la cual se adhiere incondicionalmente al Régimen de Redeterminación de Precios de los Contratos de Obra Pública establecido por el Decreto Acuerdo N° 1154/13; Resolución O.P. N° 515/13, por la cual el monto del contrato básico ejecutado en los periodos de DICIEMBRE/2017 a MARZO/2018, asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 58/100 (\$ 3.457.892,58), y para iguales periodos el monto resultante de esta redeterminación definitiva es de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO CON 28/100 (\$ 3.769.918,28), de lo que surge la diferencia a favor de la empresa de PESOS TRESCIENTOS DOCE MIL VEINTICINCO CON 70/100 (\$ 312.025,70).

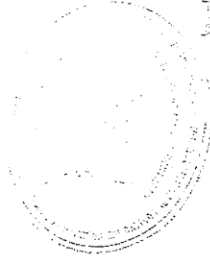
**ARTÍCULO 2º.** - El presente gasto será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al presupuesto del ejercicio vigente.

**ARTÍCULO 3º.** - A sus efectos tomen conocimiento: Subsecretaria de Administración y la Subsecretaria de Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar ambas dependientes de este Ministerio.

**ARTÍCULO 4º.** - Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Oficial y Archívese.

Ing. Civil RUBEN ROBERTO DUSSO  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE CATAMARCA



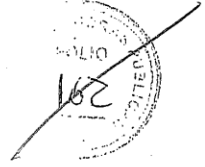


ES COPIA.

Arq. TERESA SAYAGO  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA DE ESTRUCTURAS  
ESCOLAR DE CONTRATOS S.U.E.P.E.I.E.



Digitally signed by DUSSO Ruben Roberto  
Date: 2019.11.08 12:02:38 ART  
Location: San Fernando del Valle de Catamarca  
Ruben Roberto Dusso  
Ministro  
Ministerio de Obras Públicas



Ing. Civil RUBEN ROBERTO DUSSO  
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS  
GOBIERNO DE CATAMARCA



Digitally signed by GDECatamarca  
DN: cn=GDECatamarca, c=AR, o=Gobierno de  
Catamarca, ou=Subsecretaría de Tecnologías de  
la Información, serialNumber=CUIT 30636511354  
Date: 2019.11.08 12:02:49 -03'00'

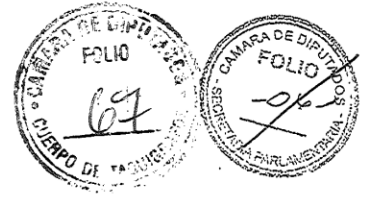




ES COPIA

Arq. TERESA SAVAGO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
ESCOLAR DE COPILIPU A CONTRATO  
S.U.E.P.E.I.E.





Nº de Orden: DU 097/19  
Expte Nº 354/19

RECIBIDO: 03-10-19  
VENCIMIENTO: 10-10-19

**DESPACHO DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de septiembre del año 2019, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACION**, Iniciado por el **Diputado Provincial Carlos Antonio Marsilli** contenido en el Expte. Nº 354/19, y caratulado: **“DECLÁRESE DE INTERÉS LEGISLATIVO LA ‘HISTORIA DE LUCHA Y SUPERACIÓN DE JUAN MANUEL LIZABE, QUIEN FUE DIAGNOSTICADO CON TRANTORNO AUTISTA’**.”

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de Declaración.

**LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
DECLARACION**

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS, SECRETARIA PARLAMENTARIA, EXPEDIENTE: 354/19, FECHA: 03/10/19, HORA: 11:54, S/MS: (06), Recibido: Ver Lute, Revisado: [ ]

**ARTÍCULO 1º.-** Declárase de Interés Legislativo la “Historia de Lucha y Superación de Juan Manuel Lizabe, quien fue diagnosticado con Trastorno Autista”, el joven radica en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.-

**ARTICULO 2º.-** De forma.-

**SEGUNDO:** Designar miembro informante al Diputado Provincial Rubén Herrera.

Handwritten signatures and printed names of: Dip. Luis Daniel Lavatelli (Diputado Provincial Catamarca), Dip. RUBEN HERRERA (PRESIDENTE COMISION DE PETICIONES Y PODERES CAMARA DE DIPUTADOS), ENRIQUE CESARI (Diputado Provincial), Naidia Andrea Sorio (Diputada Provincial), JUAN DENETT (Diputado Provincial Catamarca), and ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO (DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS).



Nº de Orden: DU 088/19  
Expte Nº 168/19

RECIBIDO: 01-10-19  
VENCIMIENTO: 08-10-19

**DESPACHO DE COMISIÓN**

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 03 días del mes de septiembre del año 2019, se constituye la Comisión de **LEGISLACIÓN SOCIAL Y DEL TRABAJO** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, Iniciado por el Diputado **JUAN CARLOS ROJAS**, Expte. Nº 168/19, caratulado: “**CREASE EL FONDO DE DESARROLLO DEL EMPLEO Y LA PRODUCCIÓN, EL CUAL SERÁ ADMINISTRADO POR EL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA O EL QUE EN SU DEFECTO EN UN FUTURO LO REEMPLACE O PUEDA ABSORBERLO**”.-

—Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.-

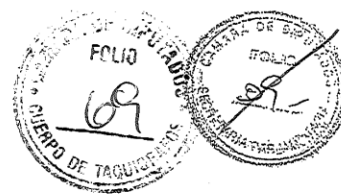
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTÍCULO 1º.-** Crease el Fondo de Desarrollo del Empleo y la Producción, el cual será administrado por el Ministerio de Producción y Desarrollo de la provincia o el que en su defecto en un futuro lo reemplace o pueda absorberlo.-

**ARTÍCULO 2º.-** El presente fondo se financiara con el 10% de las regalías que le correspondan a la provincia prevista en la Ley 5128 artículo 2 primer párrafo y en concepto de cualquier tipo de explotación minera y por el canon que debe percibir por la autorización de utilización de cualquier tipo de recurso natural renovable o no.-

**ARTÍCULO 3º.-** Los fondos que se originen en este concepto se depositarán en una cuenta especial habilitada a tal efecto y bajo la denominación establecida en el artículo 1.-

**ARTÍCULO 4º.-** Los recursos obtenidos se destinaran:  
a)- Financiar programas de reinserción laboral y/o de desempleo para aquellos trabajadores que pierdan su fuente de trabajo; cumplimentando requisitos o condiciones a establecer en la reglamentación respectiva.



b)- Otorgar subsidios al sector productivo a fin de solventar planes que deben formular los mismos para superar etapas de crisis o de desarrollo de todo tipo de empresas de capital local; en el marco de los requisitos y condiciones que se establezcan por vía de reglamentación.-

**ARTÍCULO 5º.-** El beneficio del PROGRAMA consistirá en el otorgamiento, por un plazo de hasta DOCE (12) meses, de una ayuda económica mensual, individual y fija a los trabajadores incluidos por las empresas beneficiarias. El monto de la ayuda económica mensual será de hasta un monto equivalente al salario mínimo, vital y móvil. Tal monto máximo se elevará en un CINCUENTA POR CIENTO (50%) cuando se trate de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), de conformidad con lo establecido por el artículo 2º de la Ley N° 27.264. El monto de la ayuda económica mensual en ningún caso podrá exceder la remuneración neta mensual a percibir por los trabajadores.

La ayuda económica mensual será abonada en forma directa y personalizada a los trabajadores destinatarios a través de una tarjeta magnética emitida por el banco que efectúa la acreditación de haberes de la administración pública, salvo cuando no resulte operativamente viable, en cuyo caso se adoptarán los para el pago directo de ayudas económicas a personas.

El plazo máximo del beneficio establecido en el presente artículo podrá extenderse ante circunstancias excepcionales y/o especiales debidamente fundadas y acreditadas.-

**ARTÍCULO 6º.-** El beneficio del PROGRAMA se otorgará por razones de índole objetiva, debidamente constatadas y analizadas, que afecten particularmente a una empresa, sector o región, y pongan en riesgo la situación de empleo de trabajadores.-

**ARTÍCULO 7º.-** No podrán ser beneficiarias del PROGRAMA empresas que se hallen en alguna de las siguientes situaciones:

a) Declarados en estado de quiebra, respecto de los cuales no se haya dispuesto la continuidad de la explotación, conforme a lo establecido en la ley 24.522 y sus modificatorias;

b) Querellados o denunciados penalmente con fundamento en la ley 24.769 y sus modificatorias, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de la exteriorización de la adhesión al régimen;

c) Denunciados formalmente, o querellados penalmente por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias o las de terceros, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de la exteriorización de la adhesión al régimen;

d) Las personas jurídicas —incluidas las cooperativas— en las que, según corresponda, sus socios, administradores, directores, síndicos, miembros de consejo de vigilancia, consejeros o quienes ocupen cargos equivalentes en las mismas, hayan sido denunciados formalmente o querellados penalmente por delitos comunes que tengan conexión con el incumplimiento de sus obligaciones tributarias o las de terceros, a cuyo respecto se haya formulado el correspondiente requerimiento fiscal de elevación a juicio antes de la exteriorización de la adhesión al régimen;

El acaecimiento de cualquiera de las circunstancias mencionadas en los incisos anteriores, producido con posterioridad a la adhesión a los beneficios establecidos en este Título, será causal de caducidad total del tratamiento fiscal de que se trata.-

**ARTÍCULO 8º.-** Las empresas beneficiarias podrán incluir trabajadores que:





1. tengan como mínimo DIECIOCHO (18) años de edad;
2. tengan Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) y Código Único de Identificación Laboral (C.U.I.L.);
3. no registren una relación de empleo público vigente;
4. no se encuentren registrados como empleadores activos.-

**ARTÍCULO 9º.-** Las empresas beneficiarias del PROGRAMA tendrán las siguientes obligaciones:

1. Abonar a los trabajadores incluidos en el Programa, el suplemento en dinero necesario para alcanzar el salario vigente establecido para la categoría de que se trate en el Convenio Colectivo de Trabajo aplicable a la actividad correspondiente y cumplir, en legal tiempo y forma, con las obligaciones laborales y previsionales correspondientes. La ayuda económica mensual a cargo PROGRAMA deberá ser contabilizada por las empresas como parte de la remuneración del trabajador para el cálculo de las contribuciones patronales y los aportes personales a ingresar a los institutos de la Seguridad Social;
2. Abstenerse de disponer despidos sin causa o por razones de fuerza mayor durante su inclusión en el Programa, sin perjuicio de tenerse en consideración las situaciones particulares de las empresas que tengan empleados sujetos al régimen de contrato de trabajo de temporada, estrictamente vinculada con la actividad que las empresas desarrollen, situación que deberá ser fehacientemente comunicada y acreditada por las empresas al momento de su adhesión;
3. Informar y presentar el acta acuerdo homologada en sede administrativa, cuando dispusieran la suspensión y/o reducción de jornada del personal;
4. Brindar toda información que les sea requerida por el MINISTERIO, o por los órganos de control, relacionada con su participación en el Programa;
5. Permitir la realización de las acciones de seguimiento, supervisión y fiscalización previstas por el Programa;
6. Solicitar la baja de la ayuda económica mensual asignada por el Programa respecto de aquellos trabajadores a los cuales les interrumpan el pago de la remuneración;
7. Solicitar la baja del beneficio cuando no puedan cumplir con las obligaciones previstas por el Programa.-

**ARTÍCULO 10.-** La tramitación de la adhesión y la participación en el PROGRAMA tienen en todo su proceso carácter gratuito, no siendo necesaria la intervención de intermediarios para ningún fin.-

**ARTÍCULO 11.-** Las empresas interesadas en participar del RÉGIMEN GENERAL deberán completar y presentar los siguientes formularios y la documentación complementaria indicada en tales formularios:

1. Solicitud de Adhesión;
2. Informe Socio Económico Laboral PERSONAS JURÍDICAS o Informe Socio Económico Laboral PERSONAS HUMANAS, según corresponda, suscripto por Contador Público Nacional y cuya firma se encuentre certificada por el respectivo Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y
3. Planilla de Trabajadores.-

**ARTÍCULO 12.-** Las micro, pequeñas y medianas empresas interesadas en participar del PROGRAMA deberán completar y presentar los siguientes formularios y la documentación complementaria indicada en tales formularios:

1. Solicitud de Adhesión;
2. Informe Socio Económico Laboral PERSONAS JURÍDICAS o Informe



Socio Económico Laboral PERSONAS HUMANAS, según corresponda, suscripto por Contador Público Nacional y cuya firma se encuentre certificada por el respectivo Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y  
3. Planilla de Trabajadores.-

**ARTÍCULO 13.-** Las empresas deberán presentar los formularios y la documentación complementaria respetando el formato indicado. La información consignada en los formularios y documentación complementaria revestirá carácter de declaración jurada.-

**ARTÍCULO 14.-** Vencido el plazo de otorgamiento del beneficio, las empresas adheridas podrán solicitar su extensión, presentando la documentación detallada en el formulario según corresponda.-

**ARTÍCULO 15.-** Las solicitudes de adhesión y la documentación complementaria presentadas por las empresas serán evaluadas técnica, económico y financieramente, a los fines de corroborar la necesidad y pertinencia del beneficio. Los informes de evaluación deberán contener una ponderación objetiva de los motivos indicados por la empresa que fundamentan el pedido de inclusión en el Programa y de las acciones que realizará para revertir la situación de crisis. De igual modo serán evaluadas las solicitudes de extensión del beneficio, en este caso la empresa deberá acreditar la adopción de las medidas informadas en la primera solicitud de adhesión aprobada;

El Ministerio podrá relevar datos adicionales que permitan ampliar y/o verificar los aportados por las empresas solicitantes, así como también disponer la realización de visitas de evaluación a la sede del establecimiento por parte de técnicos, a efectos de ratificar y/o rectificar conclusiones y recabar cualquier nueva información considerada relevante a los fines de la evaluación de la propuesta.-

**ARTÍCULO 16.-** El otorgamiento y la extensión del beneficio del PROGRAMA serán aprobados mediante Resolución del MINISTERIO, en la cual se fijará el plazo del beneficio, la cantidad de trabajadores destinatarios y el monto de la ayuda económica mensual a abonar a los trabajadores.-

**ARTÍCULO 17.-** El MINISTERIO será responsable del seguimiento, la supervisión y la fiscalización del PROGRAMA.-

**ARTÍCULO 18.-** El incumplimiento por parte de las empresas beneficiarias de las obligaciones previstas por el PROGRAMA provocará la caducidad del beneficio otorgado, sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, dirigidas a obtener el reembolso por parte del empleador de los fondos asignados por el MINISTERIO.-

**ARTÍCULO 19.-** El otorgamiento del beneficio del PROGRAMA y/o el pago de las ayudas económicas correspondientes estarán supeditados a la existencia de partidas presupuestarias aprobadas y disponibles y/o a cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia a determinar por el MINISTERIO como autoridad de aplicación. La falta de otorgamiento del beneficio y/o el no pago de ayudas económicas no otorgará derecho a reclamo ni a indemnización alguna.-

**ARTÍCULO 20.-** La ayuda económica a los trabajadores prevista por el PROGRAMA constituye un subsidio destinado a sostener su situación de empleo, no siendo aplicable lo prescripto por el artículo 30 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744 (t.o. 1976).-



ARTÍCULO 21.- De forma.-

**SEGUNDO:** Designar miembro informante al Diputado Provincial Juan Carlos Rojas.-

n.m.
c.b.
e.c.

  
JUAN CARLOS ROJAS  
DIPUTADO PROVINCIAL  
Pte. Comisión  
Leg. Social y del Trabajo

  
JUAN J. BENETT  
Diputado Provincial  
Catamarca

  
HUMBERTO E. VALDEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
FRENTE CIVICO Y SOCIAL

  
Dip. Luis Daniel Lavatelli  
Diputado Provincial  
Catamarca

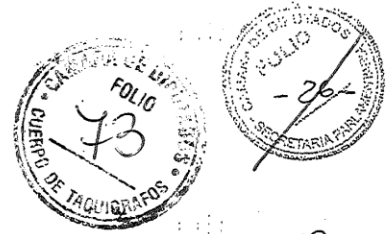
  
HUGO DANIEL AVILA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE UNIDAD CIUDADANA  
CATAMARCA

  
Prof. VICTOR HUGO LUNA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE F.C. y S.

  
Dip. NATALIA SORIA  
SECRETARIA  
COMISION DE LEGISLACION SOCIAL Y DEL TRABAJO  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS





Nº de Orden: 091/19  
Expte Nº 449/19

RECIBIDO: 02-10-19  
VENCIMIENTO: 09-10-19

**DESPACHO DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 24 días del mes de septiembre del año 2019, se constituye la Comisión de **CULTURA Y EDUCACIÓN** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, - con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **DECLARACIÓN**, iniciado por el Diputado **JORGE RUBÉN ANDERSCH**, contenido en el Expte. Nº 449/19, caratulado: "**DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO Y CULTURAL, LA CELEBRACIÓN DEL AÑO INTERNACIONAL DE LA TABLA PERIÓDICA DE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS EN SUS 150 AÑOS**".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **DECLARACIÓN**.-

**SEGUNDO:** En Particular, introducir modificaciones a su articulado el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º.-** Decláranse de interés Parlamentario, Educativo y Cultural, las actividades llevadas a cabo en el Colegio Privado Vallisto, a propósito de la Celebración de los 150 años de la creación de la Tabla Periódica de los Elementos Químicos, creada por el Científico Dimitri Mendeleev.-

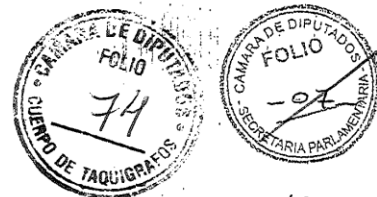
**ARTÍCULO 2º.-** De Forma.-

**TERCERO:** Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Jorge Rubén Andersch.-

Stamp from the Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Secretaría Parlamentaria. It contains the following information: Expediente Nº 449/19, Fecha: 02/10/19, Hoja: 10 de 57, and a signature. To the right of the stamp is a small box with the letters 'n.m', 'c.b', and 'e.c' stacked vertically.

Handwritten signatures and printed names of several officials: Prof. ANA LIA BRIZUELA (DIPUTADA PROVINCIAL CATAMARCA), Diego Maximiliano Rivera Vilalba (Diputado Provincial), MARIA ALEJANDRA FORIS (DIPUTADA PROVINCIAL BLOQUE FOYS - CAMBIEMOS), Sr. Jorge Rubén Andersch (Diputado Provincial San Fernando del V de Catamarca), Dip. MANUEL ISAURO MOLINA (PRESIDENTE COMISION DE CULTURA Y EDUCACION CAMARA DE DIPUTADOS), Lic. BERIANA DIAZ (DIPUTADA PROVINCIAL CATAMARCA), and ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO (DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS CAMARA DE DIPUTADOS).





Nº de Orden: DU 120/19  
Expte Nº 437/19

RECIBIDO: 07-11-19  
VENCIMIENTO: 14-11-19

#### DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 31 días del mes de octubre del año 2019, se constituye la Comisión de **SALUD PÚBLICA** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum. legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, Iniciado por la Diputada **MÓNICA ZALAZAR** Expte. Nº 437/19, caratulado: "**REGULAR LA VENTA DE GOLOSINAS DULCES, SNACKS Y BEBIDAS CON ALTO NIVEL CALÓRICO EN ESPACIOS COMERCIALES DE PASO OBLIGATORIO POR LOS CONSUMIDORES, ENTENDIÉNDOSE POR PASO OBLIGATORIO, AQUELLOS LUGARES DE CIRCULACIÓN, DE INGRESO, TRANSITO O EGRESO DEL LOCAL COMERCIAL QUE NO PUEDEN SER EVITADOS POR LOS CONSUMIDORES EN SU PASO POR EL MISMO**".

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de **LEY**.-

**SEGUNDO:** En Particular, introducir modificaciones a su articulado el cual quedará redactado de la siguiente manera:

#### EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

**ARTÍCULO 1º.-** Prohíbese en la provincia de Catamarca la exposición de golosinas, snacks, alimentos y bebidas con alto contenido de azúcar, grasas saturadas o jarabe de maíz de alta fructosa a diez metros (10) de distancia de cajas registradoras, puertas de acceso y salida de supermercados e hipermercados.

**ARTÍCULO 2º.-** Prohíbese en la provincia de Catamarca la colocación y exposición de golosinas, snacks, alimentos y bebidas con alto contenido de azúcar, grasas saturadas o jarabe de maíz de alta fructosa en góndolas de supermercados e hipermercados a una altura inferior a un (1) metro treinta (30) centímetros.

**ARTÍCULO 3º.-** La Dirección Provincial de Defensa del Consumidor dependiente de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Servicio del



Ministerio de Producción y Desarrollo es la autoridad de aplicación de la presente Ley y su reglamentación. Los municipios a través de sus dependencias locales ejercerán el control, vigilancia y juzgamiento en el cumplimiento de la ley y reglamentaciones respecto a las supuestas infracciones cometidas en sus jurisdicciones.

**ARTÍCULO 4º.-** La autoridad de aplicación debe actuar en las infracciones a las disposiciones de la Ley, de oficio o por denuncia de un quien invocare un interés particular o actuare en defensa de un interés general de los consumidores o por comunicación de autoridad administrativa o judicial.

Se labrara las actuaciones en las que se dejará constancia del hecho denunciado o verificado y de la disposición presuntamente infringida.

En el expediente se agregará la documentación acompañada y se citará al presunto infractor para que, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles, presente por escrito su descargo y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho.

Las constancias del expediente labrado, así como las comprobaciones técnicas que se dispusieren, constituirán prueba suficiente de los hechos así comprobados, salvo en los casos en que resulten desvirtuados por otras pruebas.

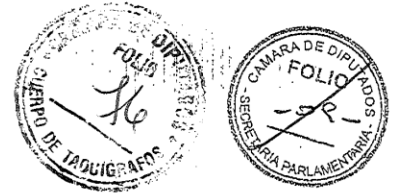
Las pruebas se admitirán solamente en caso de existir hechos controvertidos, siempre que no resulten manifiestamente inconducentes o meramente dilatorias.

En cualquier momento durante la tramitación de las actuaciones, la autoridad de aplicación podrá ordenar como medida preventiva el cese de la conducta que se reputa en violación de la Ley.

Concluidas las diligencias instructoras, se dictará la resolución definitiva dentro del término de veinte (20) días hábiles.

**ARTÍCULO 5º.-** Verificada la existencia de la infracción, quienes la hayan cometido serán pasibles de las siguientes sanciones, las que se pueden aplicar independiente o conjuntamente, según resulte de las circunstancias del caso:

- a) Apercibimiento;
- b) Multa de pesos diez mil (\$ 10.000) a pesos un millón (\$ 1.000.000);
- c) Decomiso de las mercaderías y productos objeto de la infracción;
- d) Clausura del establecimiento o suspensión del servicio afectado por un plazo de hasta treinta (30) días;
- e) Suspensión de hasta cinco (5) años en los registros de proveedores que posibilitan contratar con el Estado Provincial;
- f) La pérdida de concesiones, privilegios, regímenes impositivos o crediticios especiales de que gozare en la Provincia.



**ARTÍCULO 6º.-** Autorízase al Poder Ejecutivo actualizar los montos de las multas establecidas en el artículo 4 inc. b) de la presente Ley.

**ARTICULO 7º.-** Es de aplicación a la presente el Código de Procedimientos Administrativos Ley 3559, salvo en lo específicamente regulado.

**ARTÍCULO 8º.-** El Poder Ejecutivo debe reglamentar la presente Ley en el término de los treinta (30) días de su promulgación.

**ARTICULO 9º.-** La presente Ley entrará en vigencia desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

**ARTÍCULO 10.-** De forma.-

**TERCERO:** Designar miembro informante a la Diputada Provincial Mónica Zalazar.-

- n.m.
- c.b.
- e.c.

*[Signature]*  
**Dip. PAOLA FEDELI**  
 PRESIDENTA  
 COMISION DE SALUD PUBLICA  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
**Dip. MONICA ZALAZAR**  
 SECRETARIA  
 COMISION DE SALUD PUBLICA  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
**JUAN CARLOS ROJAS**  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 CATAMARCA

*[Signature]*  
**JUANA FERNANDEZ**  
 DIPUTADA PROVINCIAL

*[Signature]*  
**JUAN CARLOS ANTONIO MARILLI**  
 DIPUTADO PROVINCIAL

*[Signature]*  
**MARISA J. NOBLEGA**  
 DIPUTADA PROVINCIAL

*[Signature]*  
**Lic. Ramón Horacio Sierra**  
 Diputado Provincial

<b>CAMARA DE DIPUTADOS SECRETARIA PARLAMENTARIA</b>	
Expediente N°: <u>437/19</u>	Letra: _____
Entró: <u>07/11/19</u>	Hs.: <u>09:58</u>
Salió: _____	Hs.: _____
A: _____	Folios: <u>(09)</u>
Recibido por: _____	
Registrado por: <i>[Signature]</i>	

*[Signature]*  
**ESTHER VICTORIA BARRIUNUEVO**  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TACUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: DU 123/19  
Expte Nº 492/19

RECIBIDO: 12-11-19  
VENCIMIENTO: 20-11-19

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 11 días del mes de noviembre del año 2019, se constituye la Comisión de **DERECHOS HUMANOS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, iniciado por la Diputada **ADRIANA DÍAZ**, contenido en el Expte. Nº 492/19, caratulado: **“CREASE EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA, EL ORSMA (ÓRGANO DE REVISIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES), EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA LEY PROVINCIAL 5.383 QUE ADHIERE A LA LEY NACIONAL 26.657 DE SALUD MENTAL”**.

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de LEY.-

**SEGUNDO:** En Particular, introducir modificaciones a su articulado el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY**

SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N°	492/19 Letra:
Entró:	12-11-19 Ms.: 12: 32
Sello:	Ms.: 14
A:	Folios: 14
Recibido por:	[Firma]
Registrado por:	[Firma]

**CAPITULO I- DEL ÓRGANO DE REVISIÓN DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES**

**ARTÍCULO 1º.**-En el marco de lo dispuesto por la Ley Provincial 5.383 que adhiere a la Ley Nacional 26.657 de Salud Mental, crease en la Provincia de Catamarca, el ORSMA (Órgano de Revisión de Salud Mental y Adicciones).-

**ARTÍCULO 2º.**-El ORSMA, tiene por objeto proteger los derechos humanos de los usuarios de los servicios de salud mental y dependerá de la Dirección de Derechos Humanos que integra el Ministerio de Gobierno y Justicia, o aquella que en el futuro la reemplace.-

**ARTÍCULO 3º.**-El ORSMA está integrado por:  
a) Un representante titular de la Dirección de Derechos Humanos de la provincia, u organismo que en el futuro la reemplace, quien ejercerá la presidencia, representación legal y coordinación ejecutiva del Órgano de Revisión, a través de la organización de una Secretaria Ejecutiva;





- b) Un representante titular y un representante suplente de los siguientes organismos, o de los que en el futuro lo reemplacen:
- b-1) un (1) titular y un suplente del Ministerio de Salud;
  - b-2) un (1) titular y un suplente del Poder Judicial, o del Ministerio Público de la Defensa a partir de su creación;
  - b-3) un (1) representante titular y un suplente de asociaciones de usuarios y familiares del sistema de salud;
  - b-4) un (1) titular y un suplente de asociaciones de profesionales y otros trabajadores de la salud;
  - b-5) un (1) titular y un suplente de organizaciones no gubernamentales abocadas a la defensa de los derechos humanos.-

**ARTÍCULO 4º:** Funciones: el ORSMA cumple las siguientes funciones:

- a) Requerir información a las instituciones públicas y privadas que permita evaluar las condiciones en que se realizan los tratamientos;
- b) Supervisar de oficio o por denuncia de particulares las condiciones de internación por razones de salud mental, en el ámbito público y privado;
- c) Evaluar que las internaciones involuntarias se encuentren debidamente justificadas y no se prolonguen más del tiempo mínimo necesario, pudiendo realizar las denuncias pertinentes en caso de irregularidades y eventualmente, apelar las decisiones del juez;
- d) Controlar que las derivaciones que se realizan fuera del ámbito comunitario cumplan con los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 30 de la presente ley;
- e) Informar periódicamente a la Autoridad de Aplicación de la ley 5383 sobre las evaluaciones realizadas y proponer las modificaciones pertinentes;
- f) Requerir la intervención judicial ante situaciones irregulares;
- g) Hacer presentaciones ante el Jurado de Enjuiciamiento, organismo que evalúa y sanciona la conducta de los jueces, en las situaciones en que hubiera irregularidades;
- h) Realizar recomendaciones a la Autoridad de Aplicación de la ley 5383;
- i) Realizar propuestas de modificación a la legislación en salud mental tendientes a garantizar los derechos humanos;
- j) Promover y colaborar para la creación de órganos de revisión en cada una de las jurisdicciones municipales que adhieran a la ley, sosteniendo espacios de intercambio, capacitación y coordinación, a efectos del cumplimiento eficiente de sus funciones;
- k) Controlar el cumplimiento de la ley 5383 y de la presente ley, en particular en lo atinente al resguardo de los derechos humanos de los usuarios del sistema de salud mental;
- l) Velar por el cumplimiento de los derechos de las personas en procesos de declaración de inhabilidad y durante la vigencia de dichas sentencias.-

**ARTÍCULO 5º.-**El ORSMA dicta su reglamento interno de funcionamiento y establece los lineamientos políticos y estratégicos de su intervención en el marco de los objetivos y funciones de la Ley nacional 26.657 y de la ley 5383.-

**ARTÍCULO 6º.-**El ORSMA se reúne en forma periódica, en los plazos que determine su Reglamento interno y al menos una vez por mes. Puede constituirse en Asamblea Extraordinaria, a pedido de alguno de sus miembros cuando una cuestión urgente así lo requiera, y debe garantizar la comunicación a todos los integrantes. La toma de decisiones es por mayoría simple de los miembros presentes, salvo cuando se estipule en la reglamentación, o a través del Reglamento interno, una mayoría diferente.-



## CAPITULO II- DE LA COMISIÓN PROVINCIAL INTERMINISTERIAL DE SALUD MENTAL Y ADICCIONES

**ARTÍCULO 7°.-**Créase la Comisión Provincial Interministerial de Salud Mental y Adicciones (CPSIMA);

La Secretaria Ejecutiva de la CPISMA está a cargo del Ministerio de Salud y será presidida por el Subsecretario de Salud Mental y Adicciones del Ministerio de Salud, o quien en el futuro lo reemplace.-

**ARTÍCULO 8°.-**La CPISMA está integrada por:

- a) un (1) representante titular y un suplente de cada uno de los siguientes organismos: Ministerio de Educación; Subsecretaría de Trabajo; Ministerio de Desarrollo Social; Secretaria de Estado de Seguridad Democrática; Dirección de Asistencia Integral a las Personas con Discapacidad; Dirección de Derechos Humanos; Secretaria de Deportes u organismos que en el futuro los reemplacen;
- b) los titulares de los Servicios de Salud Mental de los hospitales regionales y los titulares de las áreas o servicios que atienden los problemas de consumo problemático de sustancias del sistema de salud de Catamarca;
- c) un (1) representante titular y un suplente designados por el Poder Judicial;
- d) un (1) representante titular y un suplente de cada Cámara de la Legislatura provincial;
- e) un (1) representante titular y un suplente de la Obra Social de la Provincia de Catamarca;
- f) un (1) representante titular y un suplente de la Administración de Juegos y Seguros; que se incorporan a fines de la aplicación de programas de prevención del juego problemático y de su financiamiento.-

**ARTÍCULO 9°.-**El objeto de la CPISMA es planificar, diseñar y coordinar las políticas públicas de prevención y asistencia de salud mental y adicciones, y asegurar la protección de los derechos humanos de las personas con padecimientos de salud mental, para ello debe:

- a) coordinar con los distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales, municipales, provinciales y nacionales, acciones conjuntas para la implementación de programas de prevención, tratamiento e inclusión;
- b) favorecer un abordaje integral, incluyendo la dimensión social, psicológica y biológica de las personas, grupos y comunidades;
- c) diseñar estrategias de comunicación que tengan como fin hacer conocer los recursos institucionales, transformar actitudes y conductas, contemplando las necesidades de información acerca de la protección de los derechos humanos de las personas con padecimientos mentales y adicciones;
- d) proponer indicadores y variables que permitan diseñar un sistema de monitoreo de la prevalencia e incidencia de los padecimientos de salud mental y adicciones en la población;
- e) generar espacios de debate y discusión acerca del consumo problemático de sustancias que permitan la participación de la comunidad;
- f) realizar evaluaciones de los planes, programas y proyectos y proponer las modificaciones que sean necesarias para lograr un mayor impacto de las políticas.-

**ARTÍCULO 10.-**La CPSMA dictará su propio Reglamento interno, el que deberá prever mínimamente una reunión por mes y debe llevar un Libro de Actas en el cual constarán los temas analizados, las conclusiones y decisiones a las que se arribe. Funcionará sin generar designaciones de personal por ningún concepto.-





ARTÍCULO 11.-La CPSMA puede requerir, para el mejor cumplimiento de su cometido, la colaboración que estime conveniente de organismos nacionales o internacionales, organizaciones intermedias o entidades privadas.-

ARTÍCULO 12.-La CPSMA podrá recibir propuestas y articular acciones con los distintos sectores de la comunidad, convocando a representantes de los municipios, de la UNCa y de la sociedad civil.-

ARTÍCULO 13.-Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios para la ejecución de la presente Ley.-

ARTÍCULO 14.-De Forma.-

**TERCERO:** Designar Miembro Informante a la Diputada Provincial Adriana Díaz.-

n.m
c.b
e.c

*[Signature]*  
 D. NARRA NEGRON  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
 JUAN J. DENETT  
 Diputado Provincial  
 Catamarca

*[Signature]*  
 Sr. ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ  
 VICE PRESIDENTE  
 CAMARA DE DIPUTADOS

*[Signature]*  
 JUAN CARLOS ROJAS  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 CATAMARCA

*[Signature]*  
 Lic. Isaura Molina  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 CATAMARCA

*[Signature]*  
 Lic. ADRIANA DIAZ  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 CATAMARCA

*[Signature]*  
 FRANCISCO MONTI  
 DIPUTADO PROVINCIAL

*[Signature]*  
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de orden: DU  
Expte Nº 597/19

124/19

RECIBIDO: 13-11-19  
VENCIMIENTO: 21-11-19

DESPACHO DE COMISIÓN

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 12 días del mes de noviembre del año 2019, se constituye la Comisión de **Cultura y Educación** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY CON MEDIA SANCIÓN**, iniciado por la **CÁMARA DE SENADORES**, contenido en el Expte. Nº 597/19, caratulado: "ESTABLECER EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 1621 COMO HITO FUNDACIONAL DEL DEPARTAMENTO FRAY MAMERTO ESQUIÚ".-----

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Recomendar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **LEY CON MEDIA SANCIÓN**.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY

**ARTÍCULO 1º.-** Establecer el día 20 de octubre de 1621 como "Hito Fundacional del departamento Fray Mamerto Esquiú", tomando como base la fecha de otorgamiento de la Merced de Allpatauca.-

**ARTÍCULO 2º.-** Incorporarse el día 20 de octubre de 1621, al calendario de efemérides oficiales de la Provincia de Catamarca.-

**ARTÍCULO 3º.-** Delegase al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a disponer la realización de actividades alusivas a la fecha en todos los establecimientos escolares del Sistema Educativo del Departamento Fray Mamerto Esquiú.-

**ARTÍCULO 4º.-** Si en el Futuro nuevas investigaciones históricas que se pudiesen realizar, dieran una nueva fecha, ya sea de carácter fundacional o Hito fundacional, anterior a la mencionada en el artículo primero del presente instrumento, se adoptara a esta en reemplazo de aquella.-

**ARTÍCULO 5º.-** De forma.-

CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA PARLAMENTARIA	
Expediente N°: 597/19	Letra:
Entró: 13/11/19	Hs.: 11:07
Saló:	Hs.:
A:	Folios: 16
Recibido por:	Registrado por:





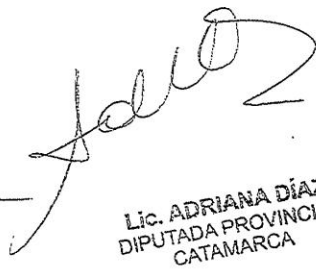
**SEGUNDO:** Designar miembro informante al Diputado Provincial Maximiliano Rivera Villalba.-

nm
cb
ec

  
Dip. MANUEL ISAURO MOLINA  
PRESIDENTE  
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
Dip. ANALIA BRIZUELA  
SECRETARIA  
COMISION DE CULTURA Y EDUCACION  
CAMARA DE DIPUTADOS

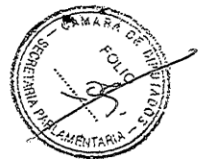
  
Pte. CARLOS ANTONIO MARSILLI  
DIPUTADO PROVINCIAL

  
Lic. ADRIANA DÍAZ  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CATAMARCA

  
Diego Maximiliano  
Rivera Villalba  
Diputado Provincial

  
MARIA ALEJANDRA PONS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE FCys - CAMBIEMOS

  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN: DU 132 / 19  
Expte Nº 706/19

RECIBIDO: 26-11-19  
VENCIMIENTO: 03-12-19

**DESPACHO DE COMISION**

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de noviembre del año 2019, se constituye la Comisión de **Minería de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal-** con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, Iniciado por el Diputado Provincial **Sergio Saracho**, contenido en el Expte. Nº **706/19**, y caratulado: **"MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5 Y 6 DE LA LEY 5128 DE REGALÍAS MINERAS"**.

---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y en Particular del presente proyecto de LEY.

**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY**

**ARTICULO 1º.-** Intégrese al artículo 5º de la ley nº 5128 de "Regalías mineras. Distribución y Administración de los fondos recaudados por este concepto", lo siguiente:

*"ARTICULO 5º.- ....En el caso de que por cuestiones de índole técnica, los municipios no especificaran en un plazo de seis (6) meses los proyectos de inversión en obras de infraestructura para el desarrollo económico, y los programas para capacitación en actividades productivas, contándose a partir del envío de los recursos especificados y distribuidos conforme a los artículos 1, 2 inciso b), 4 y 7 de la presente ley, el Poder Ejecutivo estará facultado a ejecutar obras de infraestructura para el desarrollo económico y programas de capacitación en la comunidad o comunidades de la jurisdicción del municipio respectivo sin alterar la distribución ni el destino asignados en la presente ley.*

*El plazo estipulado de seis (6) meses, puede ser prorrogable a decisión del Poder Ejecutivo cuando lo considere necesario y por causas específicas".*

**ARTICULO 2º.-** Intégrese al artículo 6º de la ley nº 5128 lo siguiente:

*ARTICULO 6º.-... En el caso de que el Poder Ejecutivo o el Municipio respectivo decidieran utilizar los fondos para financiar programas de capacitación en actividades productivas, éstos no pueden superar el 5 % de los fondos que les corresponden según la distribución."*

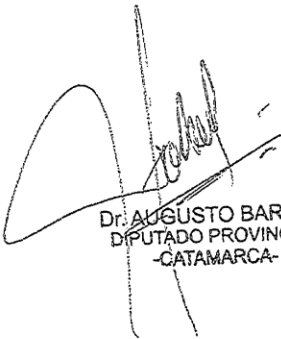
**ARTICULO 3º.-** De forma. -

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS SECRETARÍA PARLAMENTARIA</b>	Expediente Nº: 706/19	Letra
	Entró: 26/11/19	Hrs: 10-37
	Recibido por: [Firma]	Expte. N.º: 706
	Registrado en: [Firma]	

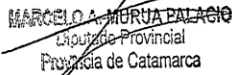


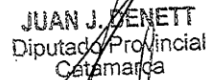
**SEGUNDO:** Designar miembro Informante al Diputado Provincial Sergio Saracho.

I.v.
c.b.
e.c.


  
**Dr. AUGUSTO BARROS**  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 -CATAMARCA-

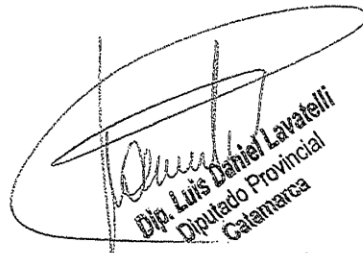
  
**Dip. SERGIO SARACHO**  
 PRESIDENTE  
 COMISION DE MINERIA  
 CAMARA DE DIPUTADOS

  
**MARCELA A. MURUA PALAGIO**  
 Diputado Provincial  
 Provincia de Catamarca

  
**JUAN J. BENETT**  
 Diputado Provincial  
 Catamarca

  
**Sr. HUGO NAVARRO**  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 RENOVACION PLURAL FERONISTA

  
**Sr. ARMANDO LOPEZ RODRIGUEZ**  
 VICE PRESIDENTE  
 CAMARA DE DIPUTADOS

  
**Dip. Luis Daniel Lavatelli**  
 Diputado Provincial  
 Catamarca

  
**ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO**  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS



*El Poder Ejecutivo Provincial*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 07 NOV 2019

**VISTO:**

La Ley N° 5.610 sancionada con fecha 10 de Octubre de 2019, referida a suspender el inicio y prosecución de ejecuciones fiscales; y

**CONSIDERANDO:**

Que, analizado en contenido de la misma, pretende suspender el inicio y prosecución de ejecuciones fiscales, que se lleven a cabo a los fines de perseguir el cobro de deudas vencidas al 30 de Septiembre la Sanción Definitiva de la Ley N° 5.610, la que fue comunicada al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Gobierno y Justicia el día 15 de Octubre del 2018.

Que el Artículo 118° de la Constitución Provincial, y el Artículo 2° de la Ley 5229, facultan al Poder Ejecutivo a efectuar observaciones a las leyes sancionadas por el Poder Legislativo en el plazo de diez días.

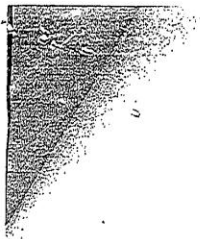
Que la Ley N° 5610, establece en su Artículo 3° *"Levantase el embargo ordenado en las ejecuciones fiscales sobre los fondos depositados en entidades financieras, que garantizan el pago de las deudas por tributos cuya recaudación este a cargo de la Administración General de Rentas de la Provincia, sus multas, actualizaciones, recargos e intereses vencidos a septiembre de 2018."*

Que a fs. 05/07, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno mediante Dictamen A.G.G N° 1673/2019, manifestando según el Artículo 7° del Código Civil y Comercial, *"Las leyes no tienen efecto retroactivo, sean o no de orden público, excepto disposición en contrario. La retroactividad establecida por la ley no puede afectar derechos amparados por garantías constitucionales"*, esto a los fines de brindar seguridad y firmeza de las relaciones jurídicas. Cabe destacar también que dicho principio implica un criterio normativo para el juez pero no para el legislador, quien puede dejarlo de lado, admitiéndolo así el artículo mencionado cuando hace expresa mención a la salvedad *"excepto disposición en contrario"*. No obstante ello, consideramos que el levantamiento de embargos que ya se hubieren trabado generaría una serie de perjuicios y desgaste jurisdiccional innecesarios, que hacen prudente su observación. Téngase en cuenta que el embargo permite asegurar el cobro de la acreencia como así también intereses y costas de proceso asegurando así también el cobro de honorarios del profesional interviniente, no pudiendo perderse de vista que dichos honorarios poseen naturaleza alimentaria, por lo que el levantamiento de la medida cautelar podría genera afectación de derechos. Asimismo, la norma resulta confusa en su redacción cuando dice *"levantase el embargo ordenado"*. Al respecto debemos decir que el embargo puede estar ordenado pero no haberse trabado efectivamente. En ese caso, si en el trámite del juicio se ordeno la medida cautelar, pero no se la hizo efectiva, el trámite quedaría alcanzado por lo dispuesto por el Artículo 1° (suspensión del trámite), no pudiendo hacerse efectiva la traba hasta tanto se cumpla con el plazo de suspensión de la misma dispuesto por la ley en cuestión. Ahora bien, el Artículo 3° utilizó la expresión *"levantase"* lo que lleva a interpretar que refiere a embargo ya trabados, es decir cuando se ha materializado el embargo *"ordenado"* afectando el bien o derecho embargado en el proceso de ejecución, siendo esta situación (levantamiento de embargos trabados), los que consideramos inconvenientes por lo manifestado supra... Llevar adelante dicha medida implicaría un importante desgaste jurisdiccional, por cuanto sería necesario identificar las causas iniciadas con respecto a las deudas anteriores al 30 Septiembre de 2018, verificar si se ha trabado embargo en cada una de ellas, librar oficio a las entidades financieras y notificar a las partes, lo que insumiría un tiempo considerable, generando retardo en la normal administración de justicia. Asimismo, cabe destacar que la Ley N° 2789 de creación de la Caja Forense establece que el Capital de la Caja se formará con el aporte obligatorio de sus afiliados de una parte de los honorarios devengados en las causas, juicios o gestiones que tramiten en cualquier fuero o jurisdicción. En sintonía con ello, el Artículo 23° de la misma ley establece a modo de asegurar el cumplimiento de tal obligación, que los Jueces bajo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA  
EFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
DIRECCION DE DESPACHO Y REGISTRO OFICIAL





### El Poder Ejecutivo Provincial

su responsabilidad personal y patrimonial no ordenarán levantamiento de embargo, mientras no se presente en autos los comprobantes de los respectivos depósitos. Siendo así, lo dispuesto por el Artículo 3° de la Ley N° 5610 colisiona con lo establecido por la Ley 2789, por cuanto afectaría la posibilidad de asegurar el cobro de los honorarios correspondientes y el porcentaje de los mismos que por ley corresponde ser depositado a nombre de la Caja Forense. Atento a lo aquí dictaminado y al análisis jurídico precedente, y encontrándose el plazo vigente el plazo de ley, podrá el Poder Ejecutivo en uso de las facultades conferidas por los Artículos 118°, 120 y 149° inc. 3° de la Constitución de la Provincia y Artículo 2° de la Ley 5229, VETAR EL ARTICULO 3° LA LEY N° 5.610 "Suspender el inicio y prosecución de ejecuciones fiscales" sancionada el día 10 de Octubre de 2019 y PROMULGAR EL RESTO DEL ARTICULADO DE LA MISMA..."

Que es atribución constitucional del Poder Ejecutivo vetar de forma parcial la ley N° 5.610.

Que el Artículo 120° de la Constitución Provincial, establece que: "Observado en el todo o en parte un proyecto por el Poder Ejecutivo, volverá con sus objeciones a la Cámara de Origen; esta lo discutirá de nuevo y, si lo confirmara por mayoría de dos tercios de votos, pasará otra vez a la cámara de revisión. ...".

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello,

### LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°.- Vétase el Artículo 3° la Ley N° 5.610, sancionada por el Poder Legislativo de la provincia de Catamarca, con fecha 10 de Octubre de 2019.

ARTICULO 2°.- Téngase a la Ley N° 5.610 como Ley de la Provincia, con las salvedades expuestas en el Artículo 3° del presente instrumento legal, procediéndose a su promulgación.

ARTICULO 3°.- Con Nota de estilo remítase copia del presente a la Cámara de Diputados de la Provincia.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

DECRETO G. y J.- N° 2320

MARCELO DANIEL RIVERA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dra. LUCIA B. CORPACCI  
GOBERNADORA DE CATAMARCA



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUIS ALBERTO QUIROGA  
JEFE DPTO. REGISTRO Y PROTOCOLIZACION  
DIRECCION DE DESPACHO Y REGISTRO OFICIAL

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS